

# Gaceta Parlamentaria



Año 03 / Primer Ordinario

08 - 11 - 2011

V Legislatura / No.182-02

## CONTENIDO

### PROPOSICIONES.

46. CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL C. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, PARA QUE INFORME Y EXPLIQUE AMPLIA Y DETALLADAMENTE SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DEL PRESUPUESTO ETIQUETADO DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2011; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

47. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA A QUE EN LA DISCUSIÓN DEL PAQUETE FINANCIERO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012, SE ETIQUETE A CADA UNA DE LAS 16 DELEGACIONES UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE \$20,000,000.00 MILLONES DE PESOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE CLÍNICAS MÓVILES QUE CONTRIBUYAN EN LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE MAMA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO Y LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE SE CONTEMPLÉ EN EL PRESUPUESTO DELEGACIONAL DEL PRÓXIMO AÑO, UNA PARTIDA ESPECIAL PARA QUE SE REALICEN LAS OBRAS HIDRÁULICAS Y DE ALCANTARILLADO QUE HAGAN FALTA EN LAS COLONIAS DEL OBRERO Y VILLA HERMOSA, Y ASÍ PREVENIR NUEVAS INUNDACIONES, PÉRDIDAS MATERIALES Y HUMANAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49. CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CON EL COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A RECABAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (COVEDF), DEL IEDF, ASOCIACIONES CIVILES, DIVERSAS PERSONALIDADES Y DIPUTADOS DE LA ALDF SOBRE EL VOTO DE LOS CAPITALINOS EN EL EXTERIOR PARA ELEGIR JEFE DE GOBIERNO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MTR. ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRAZÁBAL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y ALARQ. ERNESTO VELASCO LEÓN, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (INIFED), INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES Y RECURSOS QUE SE HAN DESTINADO, EN LA ESCUELA SECUNDARIA #126, UBICADA EN EL PUEBLO DE SANTIAGO ZAPOTITLÁN, EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PRESUPUESTO 2012 NO DISMINUYA LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y QUE EL DESTINO DE LOS RECURSOS SE SUSTENTE EN LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, PROPORCIONALIDAD Y JUSTICIA, CONSIDERANDO AL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL DIRECTOR DEL ISSSTE, INFORMEN SOBRE EL CONVENIO DE INCORPORACIÓN TOTAL VOLUNTARIA DEL PERSONAL DEL CONSEJO DE

EVALUACIÓN AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

53. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE VIGILANCIA EN LA AVENIDA DE LAS TORRES, COLONIA CONSTITUCIÓN DE 1917, ASÍ COMO, SOLICITAR LA REAPERTURA DE LOS MÓDULOS DE VIGILANCIA INSTALADOS EN DICHA VIALIDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

54. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, AMPLÍEN LAS ACCIONES INTEGRALES DEL CATÁLOGO UNIVERSAL EN SERVICIOS DE SALUD (CAUCES) DEL SEGURO POPULAR Y SE INCLUYAN EN SU CUADRO LAS ENFERMEDADES DE INSUFICIENCIAS RENALES Y OTROS PADECIMIENTOS RELACIONADOS CON LA NEFRITIS Y NEFROSIS ENTRE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

55. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DEL NÚMERO DE PERSONAS INDÍGENAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO PENAL Y SI ESTAS PERSONAS CUENTAN CON TRADUCTORES EN SU LENGUA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

56. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA A QUE BRINDE UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL CENTRO DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

57. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y A ESTA H. LEGISLATURA, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES APOYEN DE MANERA EXPEDITA A LOS PRODUCTORES DE FLOR DE CEMPASÚCHIL

AFECTADOS POR LAS HELADAS DEL PASADO MES DE OCTUBRE, EN LOS POBLADOS DE SAN LUIS TLAXIALTEMALCO, SAN GREGORIO ATLAPULCO, SANTA CRUZ ACALPIXCA Y BO. DE CALTÓNGO, DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

58. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE RESCATE AL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES DE TEBAS, HELIÓPOLIS, SALÓNICA Y CALZADA CAMARONES EN LA COLONIA CLAVERÍA, YA QUE SE PRESENTAN HUNDIMIENTOS Y ELEVACIONES EN LA CARPETA ASFÁLTICA, ASÍ COMO FISURAS Y FRACTURAS EN LAS ESTRUCTURAS DE LAS CASAS HABITACIÓN, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO SU PATRIMONIO E INTEGRIDAD PERSONAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

59. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA EMITIR EL SIGUIENTE MENSAJE PÚBLICO: “LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, DECLINE OTORGAR CONCESIONES EN WIRIKUTA, EN EL MUNICIPIO REAL DE CATORCE, A LA FIRMA CANADIENSE FIRST MAJESTIC POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, YA QUE TAL DECISIÓN ARRASARÍA CON UNA CULTURA MILENARIA Y ACEPTE LAS PROPUESTAS DE LA COMUNIDAD HUICHOL DE CREAR ALTERNATIVAS DE DESARROLLO EN LA REGIÓN QUE NO DESTRUYA SUS ZONAS SAGRADAS”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO; DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

60. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RELATIVA A SU GASTO EJERCIDO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

61. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA SEA ETIQUETADA LA CANTIDAD DE 20 MILLONES DE PESOS ADICIONALES AL

PRESUPUESTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE SE PONGA EN OPERACIÓN EL REFUGIO ESPECIALIZADO PARA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, ADQUIRIDO EN ESTE AÑO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

62. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, PARA QUE, DE ACUERDO CON LOS MANUALES TÉCNICOS, SE PERMITA LA CIRCULACIÓN DE CICLISTAS Y CONSECUENTE CONVIVENCIA CON PEATONES EN LAS CALLES PEATONALES CON UN AFORO MENOR A 100 PEATONES POR HORA, Y EN LAS CALLES DE ALTO AFORO PEATONAL, EXISTA LA SEÑALIZACIÓN ADECUADA PARA OBLIGAR A LOS CICLISTAS A DESMONTAR DE SU BICICLETA Y CIRCULAR CAMINANDO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

63. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL C. JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, LIC. DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA, A QUE SE REÚNA CON LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA DELEGACIÓN A FIN DE ESCUCHAR SUS INQUIETUDES, PROPUESTAS Y CUESTIONAMIENTOS EN RELACIÓN AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO QUE LES COMPETE Y ESTABLECER MECANISMOS PARA SU EFECTIVA SOLUCIÓN, CONFORME LO SEÑALA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

64. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA QUE LA FUNDACIÓN CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUEDA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS EN MATERIA DE CENTROS CULTURALES Y DEMÁS ACTIVIDADES DE SU RAMO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO 2012; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

65. CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS RESULTADOS QUE HA TENIDO EL PROGRAMA

“CIUDAD SEGURA” EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

66. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ETIQUETE LA CANTIDAD DE 100 MILLONES DE PESOS PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO MAYOR EN LA NAVE MAYOR DEL MERCADO DE LA MERCED; QUE REMITE LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

67. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, A QUE A LA BREVEDAD SEAN ATENDIDAS LAS PETICIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CIUDADANO Y VECINOS DE LA COLONIA GUADALUPE TEPEYAC, Y QUE SE EJERZA DE INMEDIATO EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO 2011 APROBADO EN LA CORRESPONDIENTE CONSULTA CIUDADANA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

68. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

69. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, PROYECTEN Y REALICEN UN CONFINAMIENTO EXCLUSIVO PARA BICICLETAS SOBRE LA CARRETERA PICACHO AJUSCO DESDE EL BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS (PERIFÉRICO SUR) HASTA EL INICIO DEL CIRCUITO AJUSCO PICACHO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

70. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LA CLÍNICA UBICADA EN SANTIAGO TEPALCATLALPAN DENTRO DE LA DEMARCACIÓN XOCHIMILCO SEA TRANSFERIDA A LA RED HOSPITALARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA AMPLIAR LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE OFRECE, ASÍ COMO LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADOLFO URIEL

GONZÁLEZ MONZÓN A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

71. CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A PERITOS ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

72. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE INICIE EL PROCESO CORRESPONDIENTE PARA DECLARAR LA TRADICIÓN DE ELABORAR GLOBOS Y FAROLES DE PAPEL CHINA EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTÍN OHTENCO, EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA COMO PATRIMONIO INTANGIBLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

73. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EXPLIQUE E INFORME DETALLADAMENTE LOS CRITERIOS METODOLÓGICOS UTILIZADOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS ESCUELAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA DE APOYOS ECONÓMICOS A ESTUDIANTES DE SECUNDARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, CICLO ESCOLAR 2011 – 2012; QUE PRESENTA EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

74. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR ATENTAMENTE A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. MARCELA LÓPEZ CABRERA, GIRE SUS PRONTAS INSTRUCCIONES PARA QUE SE DETENGA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN LA 909023997-N10-2011 PARTIDA 2, POR NO ENCONTRARSE VIABLE NI OPERABLE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

75. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PROGRAMA PREPASÍ EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

76. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, APRUEBE EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, AL TITULAR DEL SISTEMA DE CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL

DISTRITO FEDERAL METROBÚS, A LA TITULAR DE LA RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL (RTP) Y AL TITULAR DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL (S.T.E.), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y EN EL MARCO DEL PLAN MUNDIAL PARA EL DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL 2011-2020 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), ELABORE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL PARA LOS CONDUCTORES DE TODAS LAS MODALIDADES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INCLUYA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA, Y A LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONMEMORAR RESPETUOSAMENTE EL TERCER DOMINGO DE NOVIEMBRE DE 2011, EN EL DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, A LAS Y LOS FAMILIARES QUE HAYAN PERDIDO LA VIDA EN ESTOS PERCANCES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

77. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE ESTRÉS, A CONDUCTORES U OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

78. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A INSCRIBIR EN EL PROGRAMA DENOMINADO “BÉCALOS POR SU VALOR” A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL, O EN SU CASO, QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DESTINE UNA PARTIDA FEDERAL PARA CUMPLIR ESTE PROPÓSITO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

79. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A DOTAR Y ETIQUETAR RECURSOS Y PRESUPUESTO PARA PROMOVER EL USO EFICIENTE DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL PLANTEL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO; DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

80. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A DOTAR Y ETIQUETAR RECURSOS Y PRESUPUESTO PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO Y CONCLUSIÓN DE EDIFICACIONES DE

PLANTELES DE SAN LORENZO TEZONCO, PLANTELES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA AUMENTAR LA MATRÍCULA Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

81. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, GARANTIZAR Y ETIQUETAR UN PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA ASEGURAR EL ACCESO A TRATAMIENTO, ATENCIÓN INTEGRAL Y COMPRA DE MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO OPORTUNO Y SUFICIENTE EN LA CLÍNICA CONDESA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO; DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

82. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD T III EN EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA ÑARRITU FLORES S/N, ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y AVENIDA GUELATAO, COLONIA EJÉRCITO DE AGUA PRIETA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CON SUPERFICIE DE 7,458.447 METROS CUADRADOS, Y EVITAR CON ELLO LA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO DEL MISMO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

83. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A UNA COMPARECENCIA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO CAPITALINO ARMANDO QUINTERO MARTINEZ SOBRE LA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

84. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ALDF, A EFECTO DE QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, RESPECTO DEL AMPARO 732/1998 EMITIDO POR EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, A FAVOR DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA CIBER MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

85. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON Y A LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, DR. LETICIA BONIFAZ ALFONSO, A QUE DE INMEDIATO PROMULGUEN EL DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE MATERNIDAD SUBROGADA DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS TÉRMINOS APROBADOS POR ESTA ASAMBLEA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

86. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN SOBRE VERIFICACIONES EN MATERIA DE TRANSPORTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

87. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO MECÁNICO QUE GUARDAN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE TODAS LAS RUTAS QUE CIRCULAN EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

88. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS EXAMENES DE CONTROL DE CONFIANZA DESTINADOS A LAS CORPORACIONES ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

89. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA VERIFICACIÓN DEL ESTADO FÍSICO Y MECÁNICO DE LAS UNIDADES DESTINADAS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

## **EFEMÉRIDES.**

90. EFEMÉRIDE SOBRE “EL DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

## PROPOSICIONES .



**LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**

**DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL**



---

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA CITAR A COMPARECER AL C. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, PARA QUE INFORME Y EXPLIQUE AMPLIA Y DETALLADAMENTE SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DEL PRESUPUESTO ETIQUETADO DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2011.**

**DIP. RAFAEL M. MEDINA PEDERZINI  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA**

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, es un

---

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA CITAR A COMPARECER AL C. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, PARA QUE INFORME Y EXPLIQUE AMPLIA Y DETALLADAMENTE SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DEL PRESUPUESTO ETIQUETADO DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2011.

# LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

## DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



instrumento que busca armonizar el ejercicio de gobierno de los servidores públicos con un óptimo acercamiento con los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que dicha herramienta jurídica contempla artículos en los cuales los servidores públicos deben rendir cuentas claras y transparentes de sus actos y ejercicio de la función pública.

**TERCERO.-** Que es una obligación de esta soberanía cumplir y hacer cumplir las leyes que dimanán de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre las que se encuentra la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

**CUARTO.-** Que a través de los medios de comunicación primero y después de manera formal nos enteramos que el Jefe delegacional en Miguel Hidalgo ha mostrado comportamientos y actos que no contribuyen a una relación armoniosa entre servidores públicos y ciudadanía, más aún ha cometido actos que posiblemente sean sancionables por la diversa disposición jurídica que rige en el Distrito Federal, y a la cual todos, sin excepción debemos ceñirnos, más aún los servidores públicos.

**QUINTO.-** Que una muestra de lo anterior se observó el pasado miércoles 12 de octubre cuando en el ejercicio de rendición de cuentas ante el pleno del Consejo Ciudadano Delegacional de Miguel Hidalgo el C. Demetrio Sodi de la Tijera, abandonó abruptamente la sesión del consejo simplemente porque le cuestionaron los datos que estaba informando, peor aún amenazó frente a decenas de vecinos a una coordinadora interna de un comité ciudadano de Miguel Hidalgo.

# LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

## DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



**SEXTO.-** Más allá de las formas, existe un problema de opacidad de fondo en el ejercicio de los recursos del presupuesto participativo y del presupuesto de proyectos etiquetados, ante lo cual debe responder el funcionario citado.

**SÉPTIMO.-** El pasado 26 de octubre, la mesa directiva del Consejo Ciudadano Delegacional de Miguel Hidalgo, acudió a este recinto legislativo a entregar un oficio en donde solicitan que esta soberanía haga del conocimiento de la Contraloría General del Distrito Federal, de la Contaduría Mayor de Hacienda y que en su caso se proceda con las sanciones correspondientes. Lo anterior con fundamento en el artículo 202 fracción II de la Ley de Participación ciudadana del Distrito Federal.

**OCTAVO.-** Esta soberanía considera que es necesario que el servidor público comparezca a fin de que exponga lo que crea conveniente. En el marco de sus obligaciones y responsabilidades que se enmarcan en la Ley Federal de Responsabilidades de los servidores y en el propio Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, particularmente en el artículo 108 fracción I.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

**LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**  
**DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL**



---

---

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se cita a comparecer al C. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, en la misma sesión de la comparecencia deberá entregar por escrito, exponer y explicar, un informe detallado sobre:

1. El ejercicio de los recursos destinados al Presupuesto Participativo para el Ejercicio fiscal 2011.
2. El Ejercicio de los recursos de presupuesto destinado a proyectos etiquetados, para el Ejercicio fiscal 2011.
3. Qué medidas de información y acercamiento con la ciudadanía y sus órganos de representación ha tomado su administración para lograr acuerdos y consensos con las comunidades y Comités Ciudadanos, de su demarcación.

**SEGUNDO.-** La comparecencia del C. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, tendrá como sede el salón Heberto Castillo, sito en el Recinto Legislativo de esta Asamblea, en las calles de Donceles y Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 0600, México, Distrito Federal, el viernes 04 de noviembre de 2011, a partir de las 11:30 hrs.

**TERCERO.-** La comparecencia del C. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, será ante las Comisiones de Participación Ciudadana, Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

**CUARTO.-** La comparecencia del C. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional

**LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**  
**DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL**



en Miguel Hidalgo, se desarrollará conforme al siguiente procedimiento:

1. Presentación del servidor público a cargo de la Diputada Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.
2. Entrega, exposición y explicación del informe requerido en la presente propuesta con punto de acuerdo, de 15 minutos a cargo del C. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo.
3. Preguntas por 4 minutos a cargo de los Diputados Integrantes de las Comisiones.
4. Ronda de respuestas del C. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, a los Diputados integrantes de las comisiones.
5. Una sola ronda de réplicas por parte de los Diputados Integrantes de las comisiones de 3 minutos.
6. Agradecimiento al servidor público que compareció.

--o0o--

**DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 26 de octubre de 2011.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA CITAR A COMPARECER AL C. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, PARA QUE INFORME Y EXPLIQUE AMPLIA Y DETALLADAMENTE SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DEL PRESUPUESTO ETIQUETADO DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2011.

**DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**

**Dip. Rafael Medina Pederzini,  
Presidente de la Mesa Directiva,  
Presente.**

**Honorable Asamblea,**

La suscrita, Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 44 fracción XIII de la Ley Orgánica, 86, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a la consideración de este órgano legislativo, como de *urgente y obvia* resolución, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA A QUE EN LA DISCUSIÓN DEL PAQUETE FINANCIERO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012, SE ETIQUETE A CADA UNA DE LAS 16 DELEGACIONES UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE \$20,000,000.00 MILLONES DE PESOS , PARA LA ADQUISICIÓN DE CLÍNICAS MÓVILES QUE CONTRIBUYAN EN LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE MAMA EN EL DISTRITO FEDERAL,** al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**1.-** El cáncer de mama en el Distrito Federal es la primer causa de muerte en mujeres mayores de 40 años. Además según especialistas existen 1 millón 700 mil mujeres en edad de riesgo entre los 35 y 40 años, lo cual representa un 19 por ciento del total de habitantes del Distrito Federal. Ante estas cifras alarmantes es necesario



## DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

poner a disposición de la ciudadanía clínicas móviles en las cuales las mujeres puedan realizarse mastografías gratuitas para la detección oportuna del cáncer de mama.

2.- Actualmente el cáncer de mama es considerado un problema de salud pública, ya que se puede manifestar en las mujeres a partir de los 25 años de edad, siendo hoy en día una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en el país. La Asociación Mexicana de Lucha contra el Cáncer, ha señalado que el 95 % de los casos de cáncer de mama pueden ser curados, siempre y cuando la enfermedad sea detectada en etapas tempranas.

3.- A pesar de contar con programas y herramientas necesarias para la detección de casos de cáncer de mama en el Distrito Federal, conviene contar con clínicas móviles en cada una de las Delegaciones en donde se realicen los estudios necesarios para la detección oportuna de esta enfermedad así como también se proporcione información y orientación del tratamiento al cual pueden someterse.

4.- En el 2011 el presupuesto destinado al Programa de detección de cáncer de mama fue de 141 millones de pesos, monto del cual las delegaciones sólo recibieron 14 millones de pesos. Por lo tanto, para que las Delegaciones puedan emprender acciones para la detección oportuna del cáncer de mama, se requiere que se les proporcionen los recursos necesarios para la adquisición de las clínicas móviles por lo cual se deba contemplar en el proyecto de Presupuesto de Egresos del año 2012 una partida específica para dicho rubro.



## DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con los artículos 17 fracciones VI y VII; y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos y obligaciones de los Diputados: presentar proposiciones y denuncias, así como gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, así como, representar los intereses de los ciudadanos.

**SEGUNDO.-** Que esta V Asamblea Legislativa tiene la facultad para organizar la hacienda pública, el presupuesto, la contabilidad y gasto público del Distrito Federal de conformidad con el artículo 42 fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

**TERCERO.-** Que a través de las comisiones ordinarias y de acuerdo a su competencia, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tiene la atribución de examinar y discutir anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, especialmente en materia salud pública de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**CUARTO.-** Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Salud del Distrito Federal deben planear, organizar, dirigir y operar el Sistema de Salud del Distrito Federal, ofreciendo los servicios de atención médica y salud pública en las mejores condiciones y con el personal adecuado, como lo es en el caso de las clínicas móviles para la detección de cáncer de mama.



**DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**

**QUINTO.-** Que existe la necesidad de contar con clínicas móviles que cuenten con instrumental médico de alta precisión para la detección oportuna de enfermedades crónicas, como el cáncer de mama, por lo que conviene que las Delegaciones cuenten con el presupuesto necesario para adquirir tales unidades y hagan eficiente la lucha contra el cáncer de mama que es la primer causa de muerte en mujeres mayores de 40 años.

**SEXTO.-** Que en virtud de lo anterior, se requiere de una partida presupuestal para cada una de las delegaciones, en donde se etiquete la cantidad de \$20,000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de clínicas móviles, que contribuyan a la prevención y detección oportuna del cáncer de mama en las mujeres del Distrito Federal.

En consecuencia, se somete a consideración del Pleno de esta Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición, en los siguientes términos:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA A QUE EN LA DISCUSIÓN DEL PAQUETE FINANCIERO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012, SE ETIQUETE A CADA UNA DE LAS 16 DELEGACIONES UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE \$20,000,000.00 MILLONES DE PESOS , PARA LA ADQUISICIÓN DE CLÍNICAS MÓVILES QUE CONTRIBUYAN EN**



**DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**

**LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE MAMA EN EL DISTRITO FEDERAL.**

**Recinto Legislativo, 20 de octubre de 2011.**

**Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza** \_\_\_\_\_



## **VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**

Diputada Local por el Distrito I

---

### **DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI**

Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

P r e s e n t e

La que suscribe, **VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**, Diputada a la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica y por los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta soberanía la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL; A QUE SE CONTEMPLE EN EL PRESUPUESTO DELEGACIONAL DEL PRÓXIMO AÑO, UNA PARTIDA ESPECIAL PARA QUE SE REALICEN LAS OBRAS HIDRÁULICAS Y DE ALCANTARILLADO QUE HAGAN FALTA EN LAS COLONIAS DEL OBRERO Y VILLA HERMOSA, Y ASÍ PREVENIR NUEVAS INUNDACIONES, PÉRDIDAS MATERIALES Y HUMANAS;** al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**1.-** Los últimos fenómenos meteorológicos han traído consigo innumerables inundaciones, con las consecuentes pérdidas materiales y humanas, si bien en el Distrito Federal no se han vivido tragedias de las dimensiones de otros



## **VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**

Diputada Local por el Distrito I

---

estados de la República, sí en los últimos años las inundaciones y las dimensiones de las mismas se han recrudecido, incluso han cobrado pérdidas humanas.

**2.-** En el mes de julio del presente año, luego de intensas lluvias, encharcamientos e inundaciones, el Gobierno del Distrito Federal, a través de distintos medios de comunicación, informó a la ciudadanía que el 50 por ciento de las inundaciones y encharcamientos en temporada de lluvias son generados por desechos arrojados en la calle que obstruyen coladeras y ductos de agua, conminando a la población a no tirar basura en la vía pública. Si bien es plausible este esfuerzo del Gobierno de la Ciudad, será insuficiente si el otro 50%, el que le corresponde al gobierno, ya sea al Gobierno central o delegacional, no está resuelto, es decir, si no existen colectores, rejillas, pasos a desnivel, tubería de descarga; mantenimiento a las plantas de bombeo, además de obras en compuertas y en general un drenaje e infraestructura hidráulica suficiente, la población seguirá padeciendo inundaciones y encharcamiento; por lo que es necesario, y urgente en algunas colonias, como en el caso de las Colonias Villa Hermosa y Del Obrero, realizar obras que eviten otra inundación mas a los vecinos.

**3.-** Es el caso, que el 7 de octubre pasado se desató en el Distrito Federal una tormenta que duró desde las 5 de la tarde hasta las 8 de la noche, en las Colonias Del Obrero y Villa Hermosa a los pocos minutos de iniciada la misma, se inundaron las arterias del tramo comprendido desde la Calle Norte 74 A, a Norte 74 de la Colonia Del Obrero y del tramo de la Calle Norte 72 C, Norte 72 B hasta Oriente 185 de la Colonia Villa hermosa, alcanzando el agua, en el



## **VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**

Diputada Local por el Distrito I

---

lapso de una hora, una altura de 1.20 metros, desbordándose el drenaje. Asimismo, la fuerza de la lluvia hizo que se desprendiera la coladera del drenaje profundo de la Calle Oriente 185, expulsando grandes cantidades de lodo y fauna nociva al exterior y a los domicilios y comercios aledaños, sufriendo grandes pérdidas económicas y repercutiendo en la salud de los habitantes de estas colonias.

**4.-** Es necesario mencionar que la delegación no brindó atención y auxilio inmediato a los afectados por esta inundación, limitándose sólo a mandar una trascabo, pero los trabajos de limpieza y la reparación de la coladera corrió por cuenta de los vecinos, el trascabo sólo retiro los desechos.

**5.-** El problema expuesto lo padecen cada año los vecinos de las Colonias Del Obrero y Villahermosa, por ello, urgen al titular del Gobierno Delegacional a que realice las gestiones necesarias para que se contemple en el presupuesto delegacional del próximo año, una partida especial para que se realicen las obras hidráulicas y de alcantarillado que hagan falta en estas colonias para prevenir nuevas inundaciones, que hasta el momento sólo han cobrado pérdidas materiales, por lo que no quieren que una próxima lluvia pudiera cobrar pérdidas humanas.

Por ello, debido a la magnitud del problema, y a la cercanía de la discusión en torno a la distribución del presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal, es que propongo a este Pleno suscribir, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

---

Calle Plaza de la Constitución, Número 7, Quinto Piso, Oficina 503, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México [www.asambleadf.gob.mx](http://www.asambleadf.gob.mx), Teléfono 5130 1900, Extensión 2507

VBG/ JCF



## **VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**

Diputada Local por el Distrito I

---

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, a que contemple en el presupuesto delegacional del próximo año, una partida especial para que se realicen las obras hidráulicas y de alcantarillado que hagan falta en las colonias Del Obrero y Villa hermosa, delegación Gustavo A. Madero, para prevenir nuevas inundaciones y pérdidas materiales y humanas.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; a que contemple en el presupuesto delegacional del próximo año una partida especial para que se realicen las obras hidráulicas y de alcantarillado que hagan falta en las colonias Del Obrero y Villa hermosa, delegación Gustavo A. Madero.

**TERCERO.-** Se exhorta al titular de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a que conjuntamente con el Jefe delegacional en Gustavo A. Madero se fije una indemnización para los vecinos afectados por las lluvias de las colonias Del Obrero y Villa hermosa, delegación Gustavo A. Madero, que cubra los daños ocasionados por dicha eventualidad a cargo de la aseguradora contratada por el Gobierno de la Ciudad para tal efecto

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veinticuatro días de octubre de dos mil once.

Atentamente

**DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**

---

Calle Plaza de la Constitución, Número 7, Quinto Piso, Oficina 503, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México [www.asambleadf.gob.mx](http://www.asambleadf.gob.mx), Teléfono 5130 1900, Extensión 2507

VBG/ JCF

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA****V LEGISLATURA**

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este órgano Legislativo el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CON EL COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A RECABAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (COVEDF), DEL IEDF, ASOCIACIONES CIVILES, DIVERSAS PERSONALIDADES Y DIPUTADOS DE LA ALDF. SOBRE EL VOTO DE LOS CAPITALINOS EN EL EXTERIOR PARA ELEGIR JEFE DE GOBIERNO**, al tenor de las siguientes

### CONSIDERACIONES

Con las recientes reformas al Código Electoral del Distrito Federal, publicadas el 10 de enero de 2008, se hizo posible la emisión del voto de los ciudadanos del Distrito Federal, residentes en el extranjero, ya no solamente para Presidente de la República sino también para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Estas reformas a la legislación electoral del Distrito Federal, fueron producto de un amplio movimiento de los capitalinos en el exterior, que estaban impedidos de ejercer el sufragio en las elecciones para Jefe de Gobierno del Distrito Federal, pues en el 2005 cuando se otorgó el derecho del voto a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, solo fue para las elecciones presidenciales a partir del 2006, dado que corresponde a la legislatura de cada entidad federativa, el estipular el derecho de voto a sus ciudadanos residentes en el extranjero.

Hasta antes de las reformas realizadas por la ALDF, de las treinta y dos entidades de la República Mexicana, solamente en un estado, el de Michoacán, la legislación local había incorporado el derecho del voto a los Ciudadanos Michoacanos residentes en el extranjero para elegir, además de al Presidente de la República, al Gobernador de su estado.

Sin lugar a dudas, el que los Ciudadanos Mexicanos, residentes en el exterior puedan votar, no solamente para elegir Presidente de la República, sino también para gobernador de su Estado, es un elemento más de fortalecimiento de la democracia en nuestro País.

En las próximas elecciones podrían ejercer el derecho al voto fuera del País, cerca de 15 millones de mexicanos, de ese total, un universo potencial de casi medio millón de votantes, tienen su origen en el Distrito Federal, mismos que podrían votar en las elecciones de Jefe de Gobierno.



## DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

En los comicios federales del 2006 solo votaron 32,632 mexicanos en el exterior, lo que representa una participación muy pobre. Muchos factores limitaron la participación de estos mexicanos migrantes, entre ellos se pueden identificar los siguientes:

- \* La obligación de contar con una credencial de elector expedida en México.
- \* No se le permitió al IFE credencializar fuera del país.
- \* Únicamente se pudo enviar el voto por vía postal.
- \* El costo del voto por correo certificado debió pagarlo el elector en Estados Unidos y asciende hasta 9 dólares, situación que está ya resuelta pues el costo será absorbido por el IEDF, lo que debe ser ampliamente difundido por todos los medios posibles.
- \* La prohibición a los partidos políticos de realizar cualquier tipo de campaña electoral en el exterior.
- \* El Plazo máximo para enviar el voto, por vía postal, terminó el 15 de enero de 2006, es decir, casi seis meses antes de las elecciones, por lo que muchos se enteraron de su derecho a votar una vez que ya habían caducado los términos.
- \* La elaboración de la solicitud para darse de baja en México y de alta en el listado de electores en el exterior, era complicada y desalentadora, lo que propició la comisión de errores que impidieron a casi 24 mil mexicanos completar a tiempo el proceso de emitir su voto.

Es importante mencionar que a pesar de que el Distrito Federal no está considerado dentro de los grandes expulsores de habitantes al extranjero y de que sus ciudadanos migrantes únicamente representan el 4.4% de los mexicanos en Estados Unidos, hoy por hoy es una de las entidades con más reciente incremento en su flujo migratorio a ese País. Tomando en consideración la votación emitida por migrantes en el exterior por estado, el DF con 6,279 sufragios, es decir el 19.24% del total, ocupó el primer lugar de los estados cuyos ciudadanos emitieron su voto en los EEUU, para elegir presidente de México.

Según análisis de votaciones de migrantes en diferentes países, las experiencias internacionales señalan que es muy difícil que más de un 20 por ciento de sus ciudadanos, residentes en el exterior, voten en las elecciones de su país de origen, aún contando, en algunos casos, con marcos legales mucho más flexibles que el nuestro. Si en las próximas elecciones para Jefe de Gobierno del Distrito Federal se lograra ubicar en ese rango el universo de migrantes del DF que votasen en el exterior, estaríamos hablando de un potencial importante de 100,000 electores, cifra 15 veces mayor a la de capitalinos residentes en los EEUU que votaron en la elección para Presidente de la República en el 2006.

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA****V LEGISLATURA**

Teniendo ese porcentaje como referencia, en el caso de la Ciudad de México, para que el derecho al sufragio en el exterior sea ejercido por el mayor número de los potenciales electores, tanto para Presidente de la República como para Jefe de Gobierno del Distrito Federal, es importante que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los diputados locales se involucren y coadyuven en la materialización de tan importante propósito.

De darse la participación de la Asamblea Legislativa, y de sus Diputados integrantes, dada la colaboración existente entre el IEDF y el Instituto Federal Electoral para promover el voto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, aprovechando el despliegue de recursos que este Instituto aplicará para recoger el voto para las elecciones presidenciales de 2012, se configura un escenario sumamente favorable para potenciar al máximo la participación electoral de los ciudadanos mexicanos residentes en el exterior del País y, de esa manera, acercarse a los estándares internacionales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y convencido de la importancia que tiene el fomentar la participación electoral de los Ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, considero importante el que se involucren el mayor número posible de actores tales como la ALDF y otras instituciones, organismos sociales y ciudadanos, en la Implementación de mecanismos que potencien el universo de ciudadanos del DF residentes en el extranjero que ejerzan allende la frontera, su derecho al voto en las próximas elecciones presidenciales y para Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

En virtud de ello, me permito someter a la consideración de este H. Órgano Legislativo del Distrito Federal, la siguiente proposición de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.- SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, QUE programe y lleve a cabo la realización de una mesa de trabajo con el Comité del IEDF encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero (COVEDF), ONGs interesadas, diversas personalidades y diputados de la ALDF. Sobre el voto de los capitalinos en el exterior para elegir jefe de gobierno, a fin de analizar e implementar las medidas tendientes a lograr la mayor participación de ciudadanos del DF residentes en el extranjero en las próximas elecciones para presidente de la República y para jefe de gobierno del D F.**

**Recinto Legislativo de Donceles, a los 25  
días de octubre de 2011**



**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA**

**V LEGISLATURA**

---

## **ATENTAMENTE**

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

---

**Recinto Legislativo, a 1 de noviembre de 2011**

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

El suscrito Diputado Alejandro López Villanueva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura; con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132 y **133** del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la siguiente:

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MTRO. ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRAZÁBAL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y AL ARQ. ERNESTO VELASCO LEÓN, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (INIFED), INFORME SOBRE LAS ACCIONES Y RECURSOS QUE SE HAN DESTINADO, EN LA ESCUELA SECUNDARIA # 126, UBICADA EN EL PUEBLO DE SANTIAGO ZAPOTITLAN, EN LA DELEGACIÓN TLAHUAC;** al tenor de la siguiente:



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

---

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace más de un año los estudiantes de la Escuela Secundaria #126 Tlahuizcalli, fueron desalojados al existir dictámenes de Protección Civil que indicaban el peligro inminente en que se encontraban derivado de los daños estructurales que sufría el edificio.

Cumpliendo con el compromiso realizado con los padres de familia de dicha secundaria, el Lic. Rubén Escamilla Salinas, Jefe Delegacional en Tláhuac, hizo entrega de 20 aulas provisionales ubicadas en el deportivo de Zapotitlán.

Habrá que recordar que para resguardar la integridad física de los estudiantes los padres de familia y autoridades de la delegación, firmaron un compromiso para la realización de aulas provisionales en el deportivo de Zapotitlán y así los jóvenes pudieran continuar con su plan de estudios sin riesgo alguno, esto mientras autoridades de la Secretaría de Educación Pública (SEP) determinan los trabajos a realizar en la estructura de la secundaria.

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la demarcación, realizó en 6 semanas dichas aulas, con una inversión de alrededor \$ 4 800,000.00 pesos, ya que fueron construidas con paneles térmicos y láminas porcenalizadas.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

## **DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

---

Posteriormente se realizaron algunos trabajos menores en estas aulas provisionales, a fin de mejorar las condiciones del lugar para que los alumnos puedan desarrollar mejor su aprendizaje sin interrumpir sus clases, en lo que la SEP soluciona la problemática de esta secundaria realizando la Construcción de piso y estructura metálica en el área de talleres, iluminación exterior, cinta ecológica e impermeabilización con base de agua.

Sin embargo dichas acciones solo han sido paliativos no se ha resuelto la problemática pues no se cuenta con instalaciones adecuadas y los alumnos siguen sufriendo las consecuencias del clima, las canchas de tierra generan serias tolvaneas que afectan la salud de los estudiantes durante la temporada de estiaje y grandes encharcamientos y lodazales en temporada de lluvias.

Después de realizar diversas gestiones por parte de la Asociación de Padres de Familia la Dirección General del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, informó que el desarrollo del proyecto estaba considerado por la Oficialía Mayor de la SEP dentro del “Programa Escuelas Modelo” una vez que se autorizaran y transfirieran los recursos al INIFED se procedería a su ejecución.

De Junio de 2011 a la fecha se solicitó a la Secretaría de Educación Pública, se informara a los padres de familia, la fecha de licitación correspondiente si fuera el caso, la fecha de inicio de obra y la fecha de entrega de las instalaciones de la escuela, si que exista respuesta a esta petición.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que la educación es un derecho fundamental consagrado en el artículo 3º Constitucional y es un elemento fundamental para abatir la pobreza, desigualdad, y sentar la base para promover un desarrollo social.

**SEGUNDO.** Que el objetivo fundamental del Instituto Nacional para la Infraestructura Física Educativa (Inifed), consiste en mantener la infraestructura escolar del país con instalaciones seguras, integrales, de calidad vinculadas al modelo educativo nacional de acuerdo a lo que señala en su Art. 16 la Ley General de Infraestructura Física Educativa, para que los niños y jóvenes de nuestro país puedan acceder a un mundo de mejores oportunidades a través del conocimiento teniendo planteles que inspiren y motiven su aprendizaje; y dicho objetivo en este caso no se está cumpliendo.

Por lo expuesto anteriormente ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

---

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MTRO. ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRAZÁBAL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, INFORME SOBRE LAS ACCIONES Y RECURSOS QUE SE HAN DESTINADO, EN LA ESCUELA SECUNDARIA # 126, UBICADA EN EL PUEBLO DE SANTIAGO ZAPOTITLAN, EN LA DELEGACIÓN TLAHUAC.**

**SEGUNDO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE ARQ. ERNESTO VELASCO LEÓN, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (INIFED), INFORME SOBRE LAS ACCIONES Y RECURSOS QUE SE HAN DESTINADO, EN LA ESCUELA SECUNDARIA # 126, DUBICADA EN EL PUEBLO DE SANTIAGO ZAPOTITLAN, EN LA DELEGACIÓN TLAHUAC.**

**SUSCRIBE**

**C. DIP ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

Dado en el Recinto Legislativo a los tres días del mes de noviembre del dos mil once.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

---

**Recinto Legislativo, a 26 de octubre de 2011**

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI  
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

El suscrito Diputado Alejandro López Villanueva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura; con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132 y **133** del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la siguiente:

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. CAMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PRESUPUESTO 2012 NO DISMINUYA LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y QUE EL DESTINO DE LOS RECURSOS SE SUSTENTE EN LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, PROPORCIONALIDAD Y JUSTICIA, CONSIDERANDO AL DISTRITO FEDERAL; al tenor de la siguiente:**



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

---

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diciembre de 1944 se creó el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, que construyó la mayor parte de las escuelas del país, convirtiéndose incluso en un referente internacional de la materia y fue la instancia gubernamental encargada de la infraestructura física educativa del país.

Posteriormente en diciembre de 2007, se creó el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, el INIFED es el encargado de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, construcción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en el Distrito Federal, en las entidades federativas en el caso de instituciones de carácter federal o cuando así convenga a las autoridades estatales.

El Instituto está obligado a que sus actividades estén en concordancia con las políticas, estrategias y prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y las estrategias del Gobierno Federal.

Otra de sus obligaciones es realizar acciones de seguimiento técnico y administrativo a los programas de obra, a cargo de las entidades federativas cuando incorporen recursos federales y articula esfuerzos para consolidar la participación de la sociedad civil, la iniciativa privada y la comunidad educativa en el mejoramiento y mantenimiento de los inmuebles escolares.

La inversión en infraestructura del Sistema Educativo Nacional caerá en términos reales 23.7 por ciento en el año 2012 si se llega a



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

---

aprobar en el Congreso el presupuesto planteado por el Poder Ejecutivo.

En el 2011 la inversión para mejorar físicamente las escuelas de México fue de 22 mil 955 millones de pesos, mientras que para el 2012 se planea reducir este rubro a 18 mil 125 millones de pesos; esta reducción forma parte de los 14 mil millones de pesos que han sido eliminados de los proyectos prioritarios para el gobierno capitalino y de los recursos de los fondos federales que no se asignan a esta entidad como el FAETA.

Según lo programado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del 2012, la inversión total en la infraestructura escolar representa el 3 por ciento del gasto total del ramo educativo, dicho monto refleja el poco interés del gobierno federal para reducir el rezago en materia de educación.

Se tiene registro de que veinte por ciento de escuelas no tienen agua corriente, violentando el derecho humano al agua; treinta por ciento de escuelas no cuentan con energía eléctrica, sesenta por ciento funcionan sin drenaje, setenta por ciento no cuentan con áreas deportivas, ochenta por ciento no cuentan con línea telefónica y noventa por ciento no tienen laboratorios

Sumado a esto en el Distrito Federal existe alrededor de un 45% de escuelas de nivel básico con serias muestras de deterioro estructural.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

Por lo expuesto anteriormente ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. CAMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PRESUPUESTO 2012 NO DISMINUYA LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y QUE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS A LAS ENTIDADES SE SUSTENTE EN LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, PROPORCIONALIDAD Y JUSTICIA, Y QUE SE CONSIDERE AL DISTRITO FEDERAL EN ESTA ASIGNACIÓN.**

**SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL.**

**SUSCRIBE**

**C. DIP ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

Dado en el Recinto Legislativo a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil once.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

---

**Recinto Legislativo, a 26 de octubre de 2011**

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI  
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

El suscrito Diputado Alejandro López Villanueva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura; con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132 y **133** del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la siguiente:

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y A DIRECTOR DEL ISSSTE INFORMEN SOBRE EL CONVENIO DE INCORPORACION TOTAL VOLUNTARIA DEL PERSONAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN AL REGIMEN OBLIGATORIO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; al tenor de la siguiente:**



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

---

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del DF nació como iniciativa del Jefe de Gobierno mediante decreto de creación publicado el 21 de septiembre del 2007, se definió un primer presupuesto para su funcionamiento en el Decreto de Presupuesto 2008 y obtuvo dictamen de su estructura orgánica y la posibilidad de iniciar contrataciones en mayo de 2008.

Simultáneamente, en el mes de abril de 2008 se publicó la convocatoria para elegir a las seis personas consejeras quienes fueron seleccionadas por la Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social en mayo de dicho año, iniciando sus funciones en el mes de junio.

Desde el 2008, se han realizado las gestiones necesarias para que el personal cristalice su derecho consagrado en el artículo 123 Constitucional.

Resumiendo las acciones realizadas, el año pasado, el ISSSTE, informó que para estar en condiciones de presentar a la Junta de Gobierno del propio ISSSTE el caso para aprobación del convenio mencionado, sólo se requería el visto bueno de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como su pronunciamiento sobre el pago de las respectivas cuotas sindicales.

En enero de 2011, el Consejo de Evaluación solicitó al ISSSTE requiriera al representante de la SHCP para obtener respuesta favorable y poder suscribir el convenio de marras.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

La respuesta del ISSSTE fue que "se mantiene comunicación constante con dicha Secretaría para obtener respuesta en cuanto a la cuota social, sin embargo, son causas ajenas a este Instituto, por lo que le reitero que en cuanto se determine quien deberá cubrir la cuota social establecida en los artículos 42 fracción 111 y 102 fracción 111 de la Ley del Instituto, lo haremos de su conocimiento para estar en posibilidad de continuar con los trámites correspondientes y así estar en posibilidad de someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva la celebración de nuevos convenios de incorporación voluntaria".

Asimismo, el Evalúa en reiteradas ocasiones ha solicitado a la Subprocuraduría de Legislación y Consulta de la Procuraduría Fiscal del DF, que es la instancia de negociar por el GDF el multicitado convenio, que se agilice dicho trámite y que solicite al ISSSTE el estado en que se encuentra el proceso de suscripción del mismo.

Por ello, dicha Subprocuraduría también ha solicitado en varias ocasiones al ISSSTE se informe sobre el estado que guarda la aprobación por parte de la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado del Convenio de Incorporación Total Voluntaria al régimen obligatorio de la Ley del ISSSTE por celebrarse con diversos organismos.

Finalmente, en agosto del presente año, se recibe respuesta de la SHCP, en la que se señala lo siguiente:

"En alcance a nuestro oficio No. 366-034/11 del 14 de febrero de 2011 , se remite copia simple de los siguientes:



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

## DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

- Oficio No. CEDS/DG/411/2010 del 21 de abril de 2010, mediante el cual el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal solicita el pronunciamiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la cuota social, a fin de proceder a la incorporación total voluntaria de sus trabajadores al régimen obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y;
- Oficio No. 600.605.7/939/2010 del 30 de marzo de 2010, que se anexó al oficio arriba señalado, por el que la Subdirección de lo Consultivo de la Dirección Jurídica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, informó que para la firma del convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio falta, entre otras cosas, el pronunciamiento de esta Secretaría sobre la cuota social.

Lo anterior, para los efectos conducentes y en virtud de que la solicitud de referencia versa sobre una definición de carácter presupuestal, materia respecto de la cual **esta Unidad Administrativa se encuentra expresamente impedida para resolver**, de conformidad con el artículo 32, fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."

En síntesis, la SHCP no resuelve y por lo tanto el procedimiento para la firma del convenio de incorporación se encuentra suspendido desde hace más de tres años.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

---

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que la OIT define a la Seguridad Social como la protección que la sociedad otorga contra las contingencias económicas y sociales derivadas de la pérdida de ingresos a consecuencia de enfermedades, maternidad, riesgos de trabajo, invalidez, vejez y muerte, incluyendo la asistencia médica.

**SEGUNDO.** Que la seguridad social es un derecho humano establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos contenido en el Art. 22 que indica que toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

**TERCERO.** Que el derecho a la seguridad social constituye un pilar fundamental del Estado Social de Derecho plasmado en nuestra Carta Magna.

**CUARTO.** Que la principal función del ISSSTE es la seguridad social, y que el Instituto se sustenta en el derecho constitucional a la protección de la salud de los servidores públicos, por lo que está obligado a dar cumplimiento a la Ley General de Salud y a todo el marco normativo inherente a su función primordial

**QUINTO.** Que el ISSSTE tiene como misión contribuir a satisfacer niveles de bienestar integral de los trabajadores al servicio del Estado, pensionados, jubilados y familiares derechohabientes, con el otorgamiento eficaz y eficiente de los seguros, prestaciones y



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

servicios, con atención esmerada, respeto, calidad y cumpliendo siempre con los valores institucionales de honestidad, legalidad y transparencia; con estas acciones no se está cumpliendo ni la misión ni la función.

Por lo expuesto anteriormente ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DR. JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA, SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y AL LIC. JESÚS VILLALOBOS LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTE, INFORMEN SOBRE EL CONVENIO DE INCORPORACION TOTAL VOLUNTARIA DEL PERSONAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.**

**SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL**

**SUSCRIBE**

**C. DIP ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

Dado en el Recinto Legislativo a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil once.



## DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

**Dip. Rafael Medina Pederzini,  
Presidente de la Mesa Directiva,  
Presente.**

**Honorable Asamblea,**

La suscrita, Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como de **urgente y obvia resolución**, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE VIGILANCIA EN LA AVENIDA DE LAS TORRES, COLONIA CONSTITUCIÓN DE 1917, ASÍ COMO, SOLICITAR LA REAPERTURA DE LOS MÓDULOS DE VIGILANCIA INSTALADOS EN DICHA VIALIDAD**, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

I. En los últimos dos meses la inseguridad ha aumentado en la Colonia Constitución de 1917, de la Delegación Iztapalapa principalmente en la Avenida de las Torres, en la inmediaciones del camellón que se encuentra sobre la mencionada avenida y alrededor de las canchas deportivas que sobre el mismo existen aproximadamente a la altura del cruce con la Calle Estebán Coronado.



## **DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**

II. En la vialidad mencionada, ha aumentado la periodicidad de la comisión de delitos lo cual pone en peligro la seguridad e integridad no sólo de los vecinos y habitantes de la Colonia Constitución de 1917, sino también se atenta en contra de la seguridad de los transeúntes de la vialidad señalada, ya sea conductores de vehículos o peatones.

III. Derivado de los delitos que se han cometido las víctimas han acudido a dar parte a las autoridades de los hechos acontecidos. Además de que han hecho partícipe a las autoridades en materia de seguridad para que estas actúen de conformidad con lo dispuesto por el ordenamiento legal y vigilen la zona con aras de identificar y detener a los delincuentes, sin haber obtenido respuesta favorable a su petición.

IV. Es preocupante la situación de inseguridad que se presenta en la zona pues en los asaltos cometidos los delincuentes portan armas, y se suscitan a plena luz del día, por lo que, los vecinos temen por sus vidas y se encuentran en estado constante de intranquilidad, lo cual afecta la realización cotidiana de sus actividades.

V. Los vecinos de la colonia Constitución de 1917 solicitan la reapertura de los módulos de vigilancia instalados en Avenida de las Torres esquina con Calle Atlante y en Avenida de la Torres esquina con Calzada Ermita, pues hace dos meses que se cerraron y se encuentran en total abandono, situación que facilita la comisión de delitos puesto que los delincuentes saben que en dicha zona no existe ya vigilancia por parte de las autoridades y sus ilícitos podrán cometerse sin que puedan ser perseguidos; además de que las víctimas de los ilícitos no



## DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

tienen a quien acudir de forma inmediata pues no cuentan con el apoyo del personal de seguridad pública que atienda sus quejas.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con los artículos 17 fracciones VI y VII; y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos y obligaciones de los Diputados: presentar proposiciones y denuncias, gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, así como, representar los intereses de los ciudadanos.

*ARTÍCULO 17.- Son derechos de los Diputados, en los términos de la presente ley;*

*VI.- Presentar proposiciones y denuncias;*

*VII.- Gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados;*

*ARTÍCULO 18.- Son obligaciones de los Diputados:*

*VII.- Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, la seguridad pública, como servicio que presta el Estado, en el marco de respeto a las garantías individuales, tiene por objeto mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y sus bienes, prevenir la comisión de delitos, auxiliar a la población en casos de siniestros, entre otras cosas.



## DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

**TERCERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Seguridad Pública local, son principios normativos que rigen a los cuerpos de seguridad pública, que deberán observar invariablemente en su actuación, el servicio a la comunidad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos y la legalidad.

**CUARTO.-** Que el artículo 3 fracciones I y XVIII de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, dispone que corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública realizar en el territorio de esta capital, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos y preservar las libertades, el orden y las paz públicos, e instrumentar acciones, en coordinación con otras dependencias, programas y cursos de cortesía urbana, conforme a las disposiciones aplicables.

**QUINTO.-** Que de conformidad con el artículo 39 fracciones XIV, XVI, y LXXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos Formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación, en coordinación con las Dependencias competentes, ejecutar las políticas generales de seguridad pública que al efecto establezca el Jefe de Gobierno, y coadyuvar con la dependencia de la administración Pública del Distrito Federal que resulte competente, en las tareas de seguridad pública y protección civil en la Delegación.

En consecuencia, se somete a consideración de ésta Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos:



**DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, , A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE VIGILANCIA EN LA AVENIDA DE LAS TORRES, COLONIA CONSTITUCIÓN DE 1917, ASÍ COMO, SOLICITAR LA REAPERTURA DE LOS MÓDULOS DE VIGILANCIA INSTALADOS EN DICHA VIALIDAD.**

**Recinto Legislativo, 27 de octubre de 2011.**

**Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza** \_\_\_\_\_



V LEGISLATURA

**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA

---

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,**  
**P R E S E N T E**

Los que suscribimos, diputadas y diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Pleno, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

En julio de 2005, el gobierno del Distrito Federal suscribió el convenio de colaboración con el Sistema Nacional de protección social en salud, mejor conocido como Seguro Popular, con el cual se propone ampliar la cobertura de los servicios de salud de manera gratuita.

La política pública en materia de salud del gobierno de la ciudad tiene como finalidad proteger a las personas que no cuentan con seguridad social y sean de escasos recursos económicos.

En la ciudad de México alrededor del 44% de la población carece de seguridad social, es decir una cantidad cercana a los 4 millones personas sin acceso a los servicios de salud.



**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

---

La determinación de los padecimientos y acciones que han de desarrollarse por parte del Seguro Popular se contienen en el Catalogo universal en servicios de salud (CAUCES), cuya información es generada en base al Plan Nacional de Desarrollo así como en los objetivos y metas del Programa sectorial de salud.

La actualización de los datos y las acciones que han de realizarse se basan en la consideración de la demanda nacional de atención médica como es el caso de las relacionadas a emergencias obstétricas, con la finalidad de atender la estrategia de disminución de la mortalidad materna, la estrategia de combate de adicciones y en fecha reciente la atención para los padecimientos de cáncer de próstata.

Este enorme esfuerzo ha valido para salvarle la vida a un gran número de personas, sin embargo la profunda crisis económica por la que atraviesa la población hace indispensable continuar con el esfuerzo de ampliación de cobertura.

Los padecimientos entre la población del Distrito Federal han aumentado significativamente en el rubro de insuficiencia renal debido a la deficiente alimentación de la población.

Según cifras del sector salud federal en el país se presentan al año alrededor de 13 mil defunciones a causa de nefritis y nefrosis, padecimiento que ha ascendido dentro de las primeras 10 causas de muerte entre los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con

2



**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

---

**Punto de Acuerdo**

**Único.** Se solicita a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a la Comisión Nacional de protección social en salud, amplíen las acciones integrales del Catalogo universal en servicios de salud (CAUCES) del Seguro Popular y se incluyan en su cuadro las enfermedades de insuficiencias renales y otros padecimientos relacionados con la nefritis y nefrosis entre la población del Distrito Federal.

**SUSCRIBEN**

**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ** \_\_\_\_\_

Dado en el Recinto Legislativo a los veintisiete días del mes de octubre del año  
2011

La que suscribe, Diputada Axel Vazquez Burquette, integrante del Partido Nueva Alianza de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, base primera, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XII y 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracción I; 11; 17 Fracción VI; 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica; y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, para que informen a esta Soberanía respecto del número de personas indígenas que se encuentran en proceso penal y si estas personas cuentan con traductores en su lengua**, al tenor de la siguiente:

### Exposición de Motivos

La impartición y procuración de justicia son elementos indispensables e irremplazables para la sociedad moderna y cambiante. Así también, para que sus integrantes vivan individual y colectivamente en paz, con la seguridad y certeza que se merecen. En este sentido, es fácil vislumbrar que en la exclusión y la inequidad se fundan los procesos que la fragmentan, rompen con sus identidades y deterioran la calidad de la convivencia colectiva, desgastando el entramado social y constituyéndose en motores de la decadencia de una comunidad.

Luego entonces, el acceso a la justicia por parte de los pueblos indígenas es una de las problemáticas actuales menos conocidas y discutidas por parte del Gobierno, siendo en general México, y en particular el Distrito Federal, una región cuyas raíces son eminente e innegablemente indígenas.

Al respecto, la comunidad internacional, ante un inminente proceso de globalización que ha profundizado las inequidades en contra de los pueblos indígenas, así como la reiterada demanda de reconocimiento jurídico de las prerrogativas indígenas, a través de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y su Asamblea General, aprobó la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, después de largos 25 años de extenuantes y

complicadas consideraciones entre representantes de los pueblos indígenas y las Delegaciones de los Gobiernos.

En síntesis, la Declaración recoge un conjunto de principios y normas que reconocen e instauran en el marco normativo internacional los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, con la intención de fundamentar y crear antecedente de la vinculación de dichos pueblos con los Estados y las sociedades en todo el mundo. Ésta constituye la nueva base normativa y práctica que garantiza la protección de los derechos indígenas en diversos ámbitos y niveles. Además, es un instrumento significativo tendiente a la eliminación de las violaciones de los derechos humanos contra los indígenas del mundo. En ella se establece lo siguiente:

**Artículo 1**

***Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como personas, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la normativa internacional de los derechos humanos.***<sup>1</sup>

El sistema judicial debe de contemplar y estar establecido a modo de ser por excelencia la herramienta para la defensa eficiente y eficaz de los derechos de las personas de acuerdo a su condición de vulnerabilidad. En nada sirve que un Estado reconozca formalmente los derechos fundamentales de los ciudadanos si éstos no pueden acceder de forma efectiva al sistema de justicia para obtener la garantía de dicho derecho.

Si bien es de conocimiento general la dificultad que persiste de garantizar el acceso a estos derechos, es de mencionar que es aún mayor cuando se trata de personas en condición de vulnerabilidad, dado que se encuentran con obstáculos mayores para el ejercicio pleno de sus prerrogativas. Resulta

---

<sup>1</sup> <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/en/declaration.html>

imperativo trabajar para vencer, eliminar o mitigar dichas limitaciones. Por lo que el sistema de justicia puede ayudar y contribuir de forma significativa a la disminución e incluso erradicación de las desigualdades sociales, beneficiando la cohesión social.

En consecuencia, en 2008, la Cumbre Judicial Iberoamericana consideró urgente e imperiosa la elaboración de Reglas Básicas relativas al acceso a la justicia de las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad. De esta manera, se desarrollan los principios recogidos en la “Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia en el Espacio Judicial Iberoamericano”, que a la letra consagra:

***Concepto de las personas en situación de vulnerabilidad***

***(3) Se consideran en condición de vulnerabilidad aquellas personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico.***

***Pertenencia a comunidades indígenas***

***(9) Las personas integrantes de las comunidades indígenas pueden encontrarse en condición de vulnerabilidad cuando ejercitan sus derechos ante el sistema de justicia estatal. Se promoverán las condiciones destinadas a posibilitar que las personas y los pueblos indígenas puedan ejercitar con plenitud tales derechos ante dicho sistema de justicia, sin discriminación alguna que pueda fundarse en su origen o identidad indígenas. Los poderes judiciales asegurarán que el trato que reciban por parte de los órganos de la administración de justicia estatal sea respetuoso con su dignidad, lengua y tradiciones culturales.***

***Derecho a intérprete***

***(32) Se garantizará el uso de intérprete cuando el extranjero que no conozca la lengua o lenguas oficiales ni, en su caso, la lengua oficial propia de la comunidad, hubiese de ser interrogado o prestar alguna***

***declaración, o cuando fuere preciso darle a conocer personalmente alguna resolución.***<sup>2</sup>

Dicho testimonio inserta a las agendas de los poderes judiciales, el cuidado sobre los pueblos indígenas, sobresaliendo la necesidad de contar con traductores e intérpretes a sus propios idiomas, el reconocimiento a sus autoridades propias y tradicionales, el respeto del derecho indígena, el requerimiento de capacitación en la aplicación de leyes específicas, así como el desplazamiento de los operadores jurídicos para la celebración de audiencias en las jurisdicciones indígenas, entre otras.<sup>3</sup>

En el ámbito local, el Distrito Federal es uno de los principales asentamientos de las migraciones indígenas provenientes de toda la República. Por ende, la Ciudad de México, al igual que todo el país, cuenta una composición pluriétnica y multicultural establecida en la presencia de los pueblos originarios e indígenas migrantes.

Cabe agregar, que en la Ciudad de México habitan aproximadamente 500 mil indígenas, quienes no son respetados en sus derechos sociales que, como ciudadanos y parte de la sociedad tienen. Entre este grupo de nativos y migrantes indígenas se encuentran grupos étnicos como los otomíes, los mazahuas, los triquis, los zapotecos y los mixtecos, entre otros, quienes se concentran principalmente en las Delegaciones Cuauhtémoc, Iztapalapa y Coyoacán, debido a que en estas zonas de la Capital ellos realizan sus labores económicas; en su mayoría se dedican al comercio informal.

En cuanto a la procuración y administración de justicia, en nuestra urbe, como ya se dijo, este citado grupo vulnerable es víctima de violaciones y vejaciones a sus derechos, así como de la impunidad por parte de las autoridades. Esto, en gran medida, por la falta de intérpretes que los auxilien y del desconocimiento de sus derechos procesales, lo que provoca un deficiente acceso a la justicia.

---

<sup>2</sup> [http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/xiv\\_edicion](http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/xiv_edicion)

<sup>3</sup> Ibidem

Entre las violaciones más comunes a los derechos humanos de los pueblos indígenas en cuanto a la procuración y administración de justicia destacan: la falta de información sobre sus garantías al debido proceso, la negación del servicio de traductores e intérpretes, las detenciones ilegales y arbitrarias, los juicios y procesos irregulares y la defensa inadecuada.

En lo que respecta a la problemática en comento, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) dio a conocer que hasta el 2010, alrededor de 9 mil 500 de indígenas estaban recluidos en los Centros de Readaptación Social del país. A efectos locales, el último reporte respecto del acceso a la justicia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en su Recomendación 08/2002, aseveró que en los penales capitalinos se encontraban presos 266 indígenas que en su momento no contaron con un traductor.<sup>4</sup>

Asimismo, la CDI denunció que cada año en México son procesados por delitos del fuero común y federal un aproximado de siete mil indígenas de las diferentes etnias existentes en el país, de los cuales una casi imperceptible parte obtienen su libertad antes de cumplir su sentencia, debido al desconocimiento de las leyes, así como la ausencia de un auxiliar en la interpretación de las mismas.<sup>5</sup>

Desde el año 2007, la Organización de los Estados Americanos (OEA) ostentó en una investigación que los indígenas que están o han estado sujetos a juicio penal se encuentran frecuentemente desamparados en medio de un proceso que no entienden al no hablar ni entender el español; además de no contar con un intérprete calificado. Por ende, se ven vulnerables ante situaciones como detenciones arbitrarias, excesivos plazos de duración de la prisión preventiva y juicios.<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> [www.cd hdf.org.mx/](http://www.cd hdf.org.mx/)

<sup>5</sup> [www.cdi.gob.mx/](http://www.cdi.gob.mx/)

<sup>6</sup> <http://www.oas.org/es/>

A pesar de los reiterados esfuerzos y discursos presentados a favor de los derechos de los indígenas por parte de diversas autoridades en todos los niveles, éstos continúan en la más absoluta marginación y exclusión, pudiendo alcanzar el estatus más bajo en la escala social, si no se trabaja en el irrestricto respeto y cumplimiento de sus derechos fundamentales; en especial, como anteriormente se hizo mención, en lo que refiere a la administración y procuración de justicia.

Ante esta situación, desde esta Tribuna, solicitamos a las autoridades responsables cumplan con lo señalado en los artículos 9 fracción VI, 269 fracción IV y 285 Bis del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que a la letra advierte:

***Artículo 9o.- Los denunciantes, querellantes y las víctimas u ofendidos por la comisión de un delito tendrán derecho, en la averiguación previa o en el proceso, según corresponda:***

***I. a V. ...***

***VI. A recibir asesoría jurídica por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal respecto de sus denuncias o querellas y, en su caso, a recibir servicio de intérpretes traductores cuando pertenezcan a un grupo étnico o pueblo indígenas, no conozcan o no comprendan bien el idioma español, o padezcan alguna incapacidad que les impida oír o hablar;***

***VII. a XXII. ...***

***Artículo 269.- Cuando el inculpado fuere detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público, se procederá de inmediato en la siguiente forma:***

***I. a III. ...***

***IV. Cuando el indiciado fuere un indígena o extranjero, que no hable o no entienda suficientemente el castellano, se le designará un traductor que le hará saber los derechos a que se refiere este artículo. Si se tratare de un extranjero la detención se comunicará de inmediato a la representación diplomática o consular que corresponda; y***

***V. ...***

***Artículo 285 bis.- En la averiguación previa en contra de alguna persona que no hable o no entienda suficientemente el idioma castellano, se le***

*nombrará un traductor desde el primer día de su detención, o presentación, quien deberá asistirle en todos los actos procedimentales sucesivos en los que debe intervenir el indiciado y en la correcta comunicación que haya de tener con su defensor.*

*El juez, en su caso, de oficio o a petición de parte, verificará que perdure ese canal de comunicación; y si lo estimare prudente, podrá nombrar el traductor que mejore dicha comunicación.*

Así, se deben de hacer valer los mecanismos que fortalecen el cumplimiento de las garantías individuales hacia los grupos indígenas que se encuentren implicados en algún proceso legal y que requieran de la intervención de un intérprete traductor, en el ámbito de procuración y administración de justicia.

En lo que concierne a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, observamos que claramente establece la composición de la Nación, fundada en los pueblos indígenas:

***Artículo 2o. La Nación Mexicana es única e indivisible.***

***La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.***

***La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.***

...

Del mismo modo, instaura el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas en los marcos legales de cada Entidad Federativa, tomando en cuenta criterios etnolingüísticos, tal y como se señala a continuación:

...

**El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.**

...

Adicionalmente, insta a los tres órdenes de gobierno a fomentar la igualdad de oportunidades de los indígenas, en aras de eliminar la discriminación y garantizar la vigencia de sus derechos, así como su desarrollo integral:

***B. La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.***

...

En este tenor, consideramos que es necesario impulsar una cultura de los derechos humanos en la que se respeten e incluyan las diferencias, por lo que en conjunto con otras instancias gubernamentales y no gubernamentales locales promoveremos, en el ámbito de nuestras competencias, todas aquellas acciones y estrategias encaminadas a la sensibilización de la sociedad sobre el principio del respeto, la tolerancia y la no discriminación en cuanto a la impartición y procuración de justicia dirigida a los pueblos indígenas.

Por consiguiente, sometemos a consideración del Pleno el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

### **Punto de Acuerdo**

**Único.-** Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, para que informen a esta Soberanía respecto del número de personas indígenas que se encuentran en proceso penal y si estas personas cuentan con traductores en su lengua.

---

**Dip. Axel Vazquez Burguette**

**Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2011.**

La que suscribe, Diputada Axel Vazquez Burguette, integrante del Partido Nueva Alianza de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, base primera, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XIV y 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracción I; 11; 17 Fracción VI; 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica; y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura a que brinde un informe a esta Soberanía sobre el Centro de Información del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal**, al tenor de la siguiente:

### Exposición de Motivos

El patrimonio arquitectónico urbano, como parte esencial del patrimonio cultural, es considerado un elemento fundamental del paisaje cultural urbano, mismo que es producto del accionar conjunto del hombre con el medio ambiente; un medio que está constituido por la forma del territorio y el actuar humano, entendido como usos y costumbres, y que desemboca en lo que hoy se conoce como cultura.

En este sentido, el paisaje cultural que constituye el patrimonio arquitectónico urbano manifiesta el testimonio de las culturas que históricamente han ido desarrollando su acción sobre dicho paisaje componiéndolo, ajustándolo y modificándolo de acuerdo a sus necesidades, desde sus orígenes hasta la actualidad. Esto, pone en evidencia la irrefutable existencia de una identidad cultural perceptible en el medio ambiente.

La grandeza y riqueza del patrimonio arquitectónico, histórico y artístico de México se ve reflejada en los monumentos, edificios y bienes culturales de diversos órdenes, y ofrece claro testimonio del panorama histórico del país, lo que se proyecta como símbolo de identidad nacional. De ahí que la importancia por conservar y difundir tal patrimonio sea objeto prioritario de una política cultural arraigada en la sociedad.

Al respecto, México ha sido participe de diversos acontecimientos importantes a favor de la preservación y difusión cultural, demostrando el gran interés por participar de manera proactiva en todos los proyectos en la materia, entre los que destaca la firma del Acta Constitutiva que dio vida a la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (UNESCO).

En este propósito, la UNESCO, en aras de concebir un marco que reforzara la idea de preservación y difusión cultural, desarrolló un concepto de Patrimonio Cultural que a la letra dice:

***“Patrimonio Cultural es el conjunto de bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, de propiedad de particulares o de instituciones u organismos públicos o semipúblicos que tengan valor excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte, de la ciencia y de la cultura y por lo tanto sean dignos de ser considerados y conservados para la nación.”<sup>1</sup>***

En la Ciudad de México, el Patrimonio Cultural se hace presente en las diversas construcciones que dejan ver nuestra amplia riqueza cultural con edificios y estructuras que componen un paisaje inigualable conocido como patrimonio urbanístico arquitectónico. Muestra de ello son las numerosas edificaciones consideradas obras de arte, mismas que han sido declarantes de la historia y cultura de nuestra Capital y del país en general.

Cabe agregar, que durante el siglo XIX el Distrito Federal fue reconocido como la Ciudad de los Palacios, debido a su gran riqueza arquitectónica, lo que lo posicionó como un referente invaluable e innegable en materia de patrimonio cultural.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> <http://www.unesco.org/>

<sup>2</sup> <http://www.cultura.df.gob.mx>

En la actualidad, la Capital del país es una de las pocas ciudades en el mundo que conserva testimonios de su historia en todas sus Demarcaciones, Pueblos, Barrios, Colonias, Calles, Monumentos y Edificios. Por ello, fue elegida como la Capital Iberoamericana de la Cultura por la Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica (UCCI), conformada por grandes organizaciones que agrupan a más de 100 millones de habitantes.<sup>3</sup>

Así, resulta de vital importancia integrar una política cultural donde la preservación y difusión cultural del patrimonio urbanístico arquitectónico beneficie al Distrito Federal en diversos sectores, entre los que destacan los siguientes:

- Convertirse en una Ciudad objeto de consumo cultural, lo que pone de manifiesto la importancia que adquieren los centros urbanos al convertirse en flujos turísticos movidos por objetivos o fines que anteponen el tradicional marco de atractivo que una Localidad puede ofrecer al turista, tales como monumentos históricos y arquitectónicos, que en sus interiores guardan museos, teatros, bibliotecas, etc.

- Al mismo tiempo, la preservación del patrimonio urbano y la difusión del turismo cultural o urbano son vistas como una fuente de ingresos para las Urbes. No cabe duda que el primer efecto visible del aumento del turismo cultural es el impacto que éste tiene en la vida económica de las Ciudades y de sus habitantes. Por lo tanto, el turismo cultural, y por extensión el desarrollo del patrimonio cultural urbano, es concebido como un instrumento eficiente para dejar atrás crisis urbanas de orden económico como la falta de empleo y de orden social, y la falta de identidad y educación, principalmente.

- Asimismo, el desarrollo integral del patrimonio urbanístico y arquitectónico es considerado como un factor que aumenta e impulsa la atracción de inversiones tanto a nivel nacional como a nivel internacional; además de ser un instrumento irrefutable de mejora de la calidad de vida urbana. Significa entonces, que el

---

<sup>3</sup> Ibidem

turismo cultural, a través del desarrollo integral del patrimonio urbano, contribuye al atractivo de las regiones e influye directamente en la calidad de vida, debido a la cohesión tanto económica como social de los habitantes, ya que brinda un carácter de identidad que se ve reflejado en todos los ámbitos de la vida cotidiana de los ciudadanos.

En Nueva Alianza, conocemos la importancia que tiene el paisaje urbano de nuestra Capital. Por eso, estamos comprometidos con la protección y preservación de nuestro patrimonio arquitectónico urbano, dado el gran valor de antecedentes históricos y culturales que han construido y moldeado a esta Ciudad desde sus orígenes y hasta la actualidad. También, por ser fiel testimonio y elemento indispensable para la creación de la identidad de los Capitalinos, misma que nos mantiene unidos y nos identifica como sociedad.

Conjuntamente, sabemos que un factor que indiscutiblemente ha sido determinante en la desprotección del patrimonio de la Metrópoli son los constantes errores que devienen del desconocimiento tanto de las autoridades como de ciudadanos, respecto del catálogo de edificios, monumentos y sitios históricos que colman el Distrito Federal. Lo anterior, denota una clara falta de interés por parte del Gobierno, así como de la sociedad, por proteger y mantener vivo el patrimonio de nuestra Ciudad.

Es de nuestro conocimiento, que en los años recientes se han registrado una serie de irregularidades alrededor de la gestión y la demolición de inmuebles que datan del siglo XX, mismos que son considerados de gran valor histórico y que pertenecen al paisaje urbanístico de la Ciudad de México. Esto, siendo que en la actualidad es mucho más redituable el desarrollo urbano desmedido que el antes citado.

Por las consideraciones anteriores, urgimos a las autoridades competentes en materia de cultura a que brinden un informe de la situación actual del Centro de

Información del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, una vez que no se tiene información acerca de su instalación, así como del presupuesto que se le asigna para su funcionamiento.

Con referencia a lo anterior, fundamentamos nuestro exhorto en la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico para el Distrito Federal, que establece como objeto único la salvaguarda de todos los bienes inmuebles que sean declarados parte del Patrimonio Arquitectónico de la Ciudad, de la siguiente forma:

***Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social, y tienen por objeto la salvaguarda de los bienes inmuebles que sean declarados afectos al Patrimonio Arquitectónico Urbanístico del Distrito Federal, de conformidad con los procedimientos que se contienen en esta Legislación.***

De acuerdo a los artículos 20, 23 y 24 de la Ley en comento, se faculta a la Secretaría de Cultura para llevar a cabo directamente las medidas necesarias en relación con la salvaguarda del Patrimonio Urbanístico de la Ciudad. A la letra, estos artículos señalan:

***Artículo 20. La aplicación de esta Ley corresponderá esencialmente a las siguientes autoridades:***

***I. ...***

***II. Secretaría de Cultura;***

***III. a IV. ...***

***Artículo 23. La Secretaría de Cultura del Distrito Federal, estará encargada de establecer todas las medidas necesarias a efecto de que, dentro del marco de***

**su competencia, se proteja el valor cultural de los bienes y zonas señaladas en la presente Ley.**

**Artículo 24. Serán facultades del Secretario de Cultura en lo que respecta a la presente Ley, las siguientes:**

**I. a X. ...**

**XI. Difundir la información cultural, técnica y científica sobre el Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal;**

**XII. a XVIII. ...**

También, mediante la Secretaría de Cultura, la Ley advierte la instauración de un Centro de Información, a fin de tener a disposición la información necesaria en forma ordenada y actualizada en cuanto al Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, estableciendo lo siguiente:

**Artículo 36. En la Secretaría de Cultura, se instituirá un Centro de Información del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, cuya organización y funcionamiento se determinarán por vía reglamentaria. En él estará disponible, en forma digital, impresa y vía Internet, una base de datos para consulta pública, con toda la información en forma ordenada y actualizada sobre:**

**I.- Las zonas, espacios abiertos monumentales y monumentos del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico con la información que sobre ellos que se vaya recopilando en el proceso de su salvaguarda, incluyendo la contenida en el Registro Público;**

**III.- ...**

**III.- Los bienes inmuebles, espacios abiertos y zonas extraídos del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico;**

**IV.- La legislación y reglamentación de salvaguarda para todos los ámbitos del Patrimonio Cultural;**

**V.- Los programas de salvaguarda con sus reglamentaciones;**

**VI.- a IX.- ...**

Se delega al Gobierno del Distrito Federal la atribución de garantizar la conservación de dicho Patrimonio de la siguiente forma:

***Artículo 21. Son deberes y atribuciones fundamentales del Gobierno del Distrito Federal, garantizar la conservación del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, así como promover el enriquecimiento del mismo, fomentando y tutelando el acceso de todos los ciudadanos a los bienes comprendidos en él.***

A su vez, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 32 bis, encomienda a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal el llevar a cabo las acciones tendientes a la preservación artística y cultural de esta Entidad Capital:

***Artículo 32 bis.- A la Secretaría de Cultura le corresponde diseñar y normar las políticas, programas y acciones de investigación, formación, difusión, promoción y preservación del arte y cultura en el Distrito Federal, así como impulsar, desarrollar, coordinar y ejecutar todo tipo de actividades culturales. Las actividades de la Secretaría estarán orientadas a enriquecer la calidad de las manifestaciones culturales con base en los principios democráticos de igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad. Lo anterior en el marco del respeto a la diversidad e identidad culturales, el derecho al desarrollo de la propia cultura, la conservación de las tradiciones y la participación social.***

***I. a III. ...***

***IV. Conservar, administrar y acrecentar los bienes, históricos, arqueológicos y artísticos ubicados en la Ciudad de México, a excepción de los que sean competencia de la federación, en los términos de las leyes relativas;***

***V. a XII. ...***

***XIII. Procurar y concertar los instrumentos jurídicos necesarios que permitan desarrollar la cooperación cultural con todo tipo de organismos o instituciones tanto públicas como privadas, nacionales o extranjeras;***

***XXV...***

En este tenor, para Nueva Alianza resulta imperativo contar con información oportuna que nos ayude a legislar y asignar los recursos necesarios en materia de preservación del patrimonio urbanístico, así como para la difusión de la importancia de mantener vivos a los edificios, monumentos y sitios históricos que componen y son testigos del desarrollo político, económico y social de nuestra Ciudad.

Porque sabemos que es prioridad de un Gobierno responsable y comprometido con su población, el cuidar el patrimonio arquitectónico urbano de su Localidad, en aras de preservar los elementos que nos identifican y ayudan a heredar un legado de diversidad cultural a las próximas generaciones, sometemos a consideración el siguiente Punto de Acuerdo.

### **Punto de Acuerdo**

**Único.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura a que brinde un informe a esta Soberanía sobre el Centro de Información del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, con el objetivo de conocer el proceder de dicha instancia, así como el presupuesto que le es asignado para su funcionamiento.**

---

**Dip. Axel Vazquez Burquette**

**Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2011.**



## Dip. Ma. de Lourdes Amaya Reyes Dip. Aleida Alavez Ruíz

Las que suscribimos Diputadas María de Lourdes Amaya Reyes y Aleida Alavez Ruiz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción I y II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y A ESTA H. LEGISLATURA, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES APOYEN DE MANERA EXPEDITA A LOS PRODUCTORES DE FLOR DE CEMPASUCHITL AFECTADOS POR LAS HELADAS DEL PASADO MES DE OCTUBRE, EN LOS POBLADOS DE SAN LUIS TLAXIALTEMALCO, SAN GREGORIO ATLAPULCO, SANTA CRUZ ACALPIXCA Y BO. DE CALTONGO, DE LA DELEGACION XOCHIMILCO, conforme a las siguientes

### CONSIDERACIONES

El 22, 23 y 24 de octubre el Distrito Federal registro temperaturas de hasta 0° C en la madrugada y primeras horas del día, lo que provocó heladas atípicas que afectaron fuertemente las zonas rurales del Sur de la Ciudad y su producción agrícola, particularmente la producción de Flor de Cempasúchil.

En cuatro poblados de Xochimilco, San Luis Tlaxialtemalco, San Gregorio Atlapulco, Santa Cruz Acalpixca y Bo. de Caltongo, las pérdidas ascienden a más de un millón trescientas mil piezas desechadas que en términos monetarios rebasan los diez millones de pesos.

El problema no resulta menor si consideramos que en la Delegación más del 30 por ciento de la población depende de los trabajos realizados en el sector agrícola. Se estima que más de 200 familias han sido afectadas por las recientes heladas.

Según datos de la SAGARPA, el Distrito Federal se encuentra entre los diez principales Estados productores de flores y follajes de corte, actividad que se concentra principalmente en las Delegaciones del Sur.

Fenómenos climatológicos como el vivido en días pasados y la incertidumbre que generan estas situaciones entre los productores, han hecho que en Xochimilco las actividades económicas relacionadas con el sector primario, están marcadas por un descenso en la relevancia económica, aunque es de destacar su importancia en términos de contención



## Dip. Ma. de Lourdes Amaya Reyes Dip. Aleida Alavez Ruíz

al crecimiento urbano, la preservación del medio ambiente y la recarga de los mantos acuíferos.

Aunado a ello la apatía de los sectores directamente involucrados para rescatar e impulsar el desarrollo de la zona rural; la politización de los programas de apoyo a las actividades agropecuarias, la falta de recursos presupuestales para el desarrollo agropecuario y la inexistencia de canales adecuados para la comercialización directa de los productos del campo se suman a este desinterés productivo.

El Programa General de Desarrollo 2007-2012 del Gobierno del Distrito Federal destaca el objetivo del eje 4 *“Economía competitiva e incluyente”*, que indica que el Gobierno del Distrito Federal “asume la responsabilidad de establecer las bases sólidas que permitan el desarrollo y crecimiento económico, con una estrategia integral que favorezca a todos los sectores en sus actividades productivas, promoviendo la equidad, el empleo, **la seguridad en la inversión**, ...etc.etc.”

El 31 de diciembre del 2010, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicó el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA, en el Diario Oficial de la Federación, destacando el componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero.

Sin embargo el seguro que protege a los productores por desastres climatológicos de acuerdo a los reglas de operación, establece como un mínimo de 70 días para poder hacer efectivo el pago, una vez que Conagua ha dictaminado la contingencia climatológica y se han cumplimentado los requisitos de delimitación del terreno y propiedad entre otros; sin embargo en las mismas reglas de operación se establece que los pagos del seguro cubre con mil 200 pesos las hectáreas afectadas; lo cual no aplicaría para los floricultores de Xochimilco, porque los daños se hicieron a flores en maseta y no flores en campo.

Ante estas circunstancias es necesario flexibilizar las reglas de operación y atender las necesidades de casi 2 mil productores, puesto que la cosecha de flores de esta temporada estaba proyectada para producir una ganancia de casi 150 mil pesos por productor.

El Fondo de Contingencia de Sagarpa cubriría cuando más sólo con 6 mil pesos a los productores afectados; por lo que se requiere de un fondo de contingencia del Distrito



## Dip. Ma. de Lourdes Amaya Reyes Dip. Aleida Alavez Ruíz

Federal que permita incentivar de manera inmediata el ciclo de la producción, para que dentro de 3 meses los floricultores tengan posibilidad de vender su cosecha de flores.

El Distrito Federal si bien no tiene mecanismos específicos para atender las contingencias climatológicas de los productores rurales, existen mecanismos tanto en Protección Civil como en la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, para atender de manera urgente un área que es fundamental no sólo en la producción de flores y hortalizas, sino por su valor ambiental.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de ésta Soberanía, los siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) ha establecer un mecanismos con carácter de urgente para emitir el dictamen correspondiente de afectación climatológica en Xochimilco y a la SAGARPA a concretar a la brevedad el pago por el seguro de contingencia climatológica a los productores de flor en la delegación Xochimilco, por unidad afectada y no por hectárea.

**SEGUNDO.-** Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a crear y aplicar un Fondo de Contingencia en la Delegación Xochimilco a fin de permitir que los floricultores mantengan el ciclo de producción en los próximos meses.

**TERCERO.-** Se solicita a esta soberanía incluir la creación de un **Fondo de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuarios de la Ciudad de México**, dentro del Presupuesto 2012.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 3 días del mes de noviembre de dos mil once.

Atentamente

---

Dip. Ma. de Lourdes Amaya Reyes.

---

Dip. Aleida Alavez Ruíz.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

*"2011, Año del Turismo en México"*

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL**

**P r e s e n t e.**

**Honorable Asamblea,**

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, *para ser turnada a la comisión correspondiente*, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE RESCATE AL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES DE TEBAS, HELIOPOLIS, SALÓNICA Y CALZADA CAMARONES EN LA COLONIA CLAVERÍA, YA QUE SE PRESENTAN HUNDIMIENTOS Y ELEVACIONES EN LA CARPETA ASFALTICA; ASI COMO FISURAS Y FRACTURAS EN LAS ESTRUCTURAS DE**

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE RESCATE AL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES DE TEBAS, HELIOPOLIS, SALÓNICA Y CALZADA CAMARONES EN LA COLONIA CLAVERÍA, YA QUE SE PRESENTAN HUNDIMIENTOS Y ELEVACIONES EN LA CARPETA ASFALTICA; ASI COMO FISURAS Y FRACTURAS EN LAS ESTRUCTURAS DE LAS CASAS HABITACIÓN, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO SU PATRIMONIO E INTEGRIDAD PERSONAL



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**LAS CASAS HABITACIÓN, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO SU PATRIMONIO E INTEGRIDAD PERSONAL**, al tenor de los siguientes antecedentes:

### A N T E C E D E N T E S

1.- La delegación Azcapotzalco está situada al noroeste del Distrito Federal y colinda con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz, del Estado de México, y con las delegaciones Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, la cual representa el 2.2% de la superficie del territorio capitalino.

2.- Azcapotzalco cuenta con dos vialidades de acceso controlado, Circuito Bicentenario y la avenida Aquiles Serdán; vialidades primarias, como avenida Las Armas, avenida de Las Culturas, avenida Cuitláhuac, avenida Tezozómoc, avenida Heliópolis, avenida Salónica, avenida El Rosario, avenida 5 de Mayo, calzada Camarones calzada San Isidro, calzada de Las Granjas, calzada Vallejo, Eje 3 Norte y Eje 5 Norte.

3.- Muchas de las colonias actuales de la delegación, tienen su origen en antiguos barrios que datan de la época prehispánica y colonial, en cambio otras colonias fueron creadas como espacios de élite durante la época porfirista y todavía es posible admirar en ellas vestigios de su carácter aristocrático, tal es el caso de la colonia "El Imparcial", ahora conocida como Clavería, misma que actualmente atraviesa por una problemática que afecta seriamente a sus habitantes.

2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE RESCATE AL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES DE TEBAS, HELIOPOLIS, SALÓNICA Y CALZADA CAMARONES EN LA COLONIA CLAVERÍA, YA QUE SE PRESENTAN HUNDIMIENTOS Y ELEVACIONES EN LA CARPETA ASFALTICA; ASI COMO FISURAS Y FRACTURAS EN LAS ESTRUCTURAS DE LAS CASAS HABITACIÓN, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO SU PATRIMONIO E INTEGRIDAD PERSONAL



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

4.- Desde el año 1998, los vecinos de las colonias Clavería han presentado su inconformidad respecto del excesivo paso de vehículos de carga pesada, principalmente trailers con contenedores por las calles de Salónica y Heliópolis, vías primaria de la delegación, la mayoría de éstos vehículos tienen como destino la aduana denominada PICAL-PANTACO-ADUANA en la calle de Rabaúl, ya que ésta aduana suministra y abastece de insumos al Comercio del Distrito Federal; sin embargo el mayor problema consiste en que ya se han causado daños a la estructura de varias casas habitación ubicadas sobre la calle de Salónica, presentándose asentamientos diferenciales, hundimientos diferenciales en el arroyo vehicular, agrietamientos verticales, daños severos en elementos estructurales en los muros de carga; todo lo anterior derivado de las vibraciones y movimientos excesivos a consecuencia del paso de vehículos pesados.

5.- Pero los daños estructurales no son el único problema que preocupa a los vecinos que habitan sobre la avenida Salónica, sino que al ser ésta una vía que cuenta con dos carriles y un camellon en el que pasan los ductos que transportan gas, gasolina, diesel y turbosina de PEMEX así como torres de alta tensión, las cuales representan un riesgo debido a que los trailers que circulan por esta calle han derribado en múltiples ocasiones, el cableado eléctrico y telefónico, por lo que su circulación en esta zona representa un gran riesgo al permitir que vehículos de mas de tres toneladas circulen, rebasando los límites de velocidad



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

que estipulan los señalamientos viales que son de 40 km/hra; es preciso mencionar que el asfalto de la calle de Salónica y la Avenida Heliópolis, no está en condiciones para soportar la carga de éstos trailers que circulan por ahí diariamente.

6.- Cabe hacer mención que se han presentado de manera recurrente un incalculable número de solicitudes a las autoridades de la Delegación Azcapotzalco, la cual ha documentado desde el año 1998 las quejas y peticiones por parte de los vecinos que han sufrido afectaciones en sus viviendas, de igual manera se han realizado recorridos en varias ocasiones, haciendo levantamientos oculares de daños a diversas propiedades y de igual manera han sido testigos de todos y cada uno de los hechos que se han referido anteriormente; pero hasta el momento no ha habido ninguna acción preventiva ni correctiva como respuesta a la problemática planteada.

7.- Por último cabe señalar que es de suma importancia el tomar las medidas adecuadas para evitar que vehículos de carga pesada circulen por éstas vías, ya que los daños causados a la infraestructura urbana son evidentes. De manera adicional los vecinos han manifestando que se perciben olores a combustible que provienen de las coladeras, por lo que solicitan la intervención de PEMEX y de Protección Civil, para que verifiquen las condiciones de los ductos de combustible; por lo cual señalan lo cual señala que deben realizarse las soluciones necesarias de una manera pronta y eficiente, como es la de instalar a la



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

brevidad un tope aéreo que impida de manera definitiva el tránsito de vehículos con carga pesada, todo esto con la finalidad de resguardar la vida y el patrimonio de los habitantes de la colonia Clavería.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que sea obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**TERCERO.** Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de vivienda.

**CUARTO.** Se considera obra pública la excavación, construcción, instalación, conservación, mantenimiento, reparación y demolición de bienes inmuebles, así como el suministro de materiales, mobiliario y equipos que se vayan a incorporar a obras nuevas, a las de rehabilitación o aquéllas que se construyan para su mejoramiento, cuya adquisición quede exceptuada de lo



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

establecido por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de acuerdo al artículo 3 de la Ley de Obras del Distrito Federal.

**QUINTO.** Corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, proponer a la Dependencia competente la aplicación de las medidas para mejorar la vialidad, circulación y seguridad de vehículos y peatones en las vialidades primarias; de acuerdo al artículo 39 fracción XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.- SE EXHORTA AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE RESCATE AL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES DE TEBAS, HELIOPOLIS, SALÓNICA Y CALZADA CAMARONES EN LA COLONIA CLAVERÍA, YA QUE SE PRESENTAN HUNDIMIENTOS Y ELEVACIONES EN LA CARPETA ASFALTICA; ASI COMO FISURAS Y FRACTURAS EN LAS ESTRUCTURAS DE LAS CASAS HABITACIÓN, SITUACIÓN**

6

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE RESCATE AL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES DE TEBAS, HELIOPOLIS, SALÓNICA Y CALZADA CAMARONES EN LA COLONIA CLAVERÍA, YA QUE SE PRESENTAN HUNDIMIENTOS Y ELEVACIONES EN LA CARPETA ASFALTICA; ASI COMO FISURAS Y FRACTURAS EN LAS ESTRUCTURAS DE LAS CASAS HABITACIÓN, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO SU PATRIMONIO E INTEGRIDAD PERSONAL



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**QUE PONE EN RIESGO SU PATRIMONIO E INTEGRIDAD PERSONAL.**

**POR LO QUE SE SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DE TOPES AÉREOS EN LAS SIGUIENTES CALLES DE LA COLONIA CLAVERÍA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO: CALLE SALÓNICA ESQ. CON CALZADA CAMARONES DE ORIENTE A PONIENTE; CALLE SALÓNICA ESQ. CON CALLE TEBAS DE PONIENTE A ORIENTE; AVENIDA HELIÓPOLIS ESQ. CALZADA CAMARONES DE ORIENTE A PONIENTE.**

**SEGUNDO.- SE EXHORTA AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO PARA QUE SE REALICE LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL PARA LA NIVELACIÓN Y REENCARPETAMIENTO ASI COMO LA REVISIÓN, DESAZOLVE Y REPARACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, TODO LO ANTERIOR EN LAS CALLES DE IRAPUATO, TEXCOCO Y NORTE 87-A, EN LA COLONIA CLAVERÍA DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA CON ANTELACIÓN EN LOS ANTECEDENTES DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.**

**TERCERO.- SE EXHORTA AL DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, TITULAR DE LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE SE REALICE UNA EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LOS DAÑOS ESTRUCTURALES QUE PRESENTAN LOS**



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

### PREDIOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN DE LA COLONIA CLAVERÍA:

<b>NOMBRE DEL PROPIETARIO</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
Elvia Gutiérrez Santos	Calle Salónica No. 48
María Audelia Esterlina Tovar	Calle Salónica No. 119
Beatriz del Razo	Calle Salónica No. 83
María Elena Martín del Campo	Calle Salónica No. 81
Francisco Javier Escobedo González	Calle Salónica No. 121
María Elena Gallardo Flores	Calle Salónica No. 108-2
Jeannette Lavoignet Ávila	Calle Salónica No. 73 Esquina
Ivonne Lorenia Castro Gallardo	Calle Salónica 109
Elvia Estela Gutiérrez Santos	Calle Salónica No. 48
Martha Corchado	Calle Salónica No. 107
Ernesto Gil Aguilar	Calle Salónica y calle Texcoco



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Hortencia Saldaña Riso	Calle Salónica No. 100
Rosa María Peña Gómez	Calle Salónica No. 94
María Mendoza Quezada	Calle Salónica No. 133
Roberto Agustín Alcaraz Rodríguez	Calle Salónica No. 99 "B"
Agustín Rodríguez Jaime	Calle Salónica No. 99 "C"
Roberto Miranda Ruiz	Calle Norte 87 "A" No. 66 "A"
Josefina Morrison Rosillo	Calle Norte 87 "A" No. 70
Abraham García Ayala	Calle Norte 87 "A" No. 58
Graciela Padrós Leal	Calle Norte 87 "A" No. 65
Manuel Caballero Quintero	Calle Norte 87 "A" No. 73
Blanca de Estévez	Calle Norte 87 "A" No. 84
Avelino Narciso Rodríguez	Calle Norte 87 "A" No. 69
María Eugenia Socorro Santaella Serrano	Calle Norte 87 "B" No. 73



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Luz María Pachuca Rojas	Calle Norte 87 "A" No. 56
Francisco Alarzón	Calle Norte 87 "A" No. 37
Claudia Vargas Llorens	Calle Norte 87 "A" No. 75
María de la Luz Lira Morelia	Calle Norte 87 "A" No. 80
Martha Guadalupe Santaella Serrano	Calle Norte 87 "A" No. 74
Alejandro Arellano Best	Calle Norte 89 "A" No. 12
Ana María Garza Ríos	Calle Irapuato No. 219
Delia Pizarro	Calle Irapuato No. 170
Beatriz Andrade Herrera	Calle Irapuato No. 222
Ramón San Clemente Montaña	Calle Irapuato No. 230
Elena Olivar C.	Calle Irapuato No. 199
Darío Martínez Palacios	Calle Irapuato No. 215
Alejandro García G	Calle Irapuato No. 218



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Fernando Caudoro Sánchez	Calle Irapuato No. 214
Rene García Guerrero	Calle Irapuato No. 218
Ignacio Ramírez	Calle Texcoco No. 255 "A"
Rosa Maria Cisneros Juárez	Calle Texcoco No. 255 "C"
Guillermo Zacateco García	Calle Texcoco No. 255 "D"
Gregorio Casimiro	Calle Heliópolis No. 188
Vicente Guerrero Joel	Calle Heliópolis No. 196-B
Jesús Mora U	Calle Heliópolis No. 196 C
Ricardo Cortes	Calle Heliópolis No. 188-B
Silvia Ríos Medina	Calle Heliópolis No. 181
Estela Torrel Martínez	Calle Irapuato No. 224
María Elena Juárez	Calle Norte 87 "A" No. 50
Jaime Álvarez Marín	Calle Norte 87 "B" No. 50 A



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Felipe de Jesús Árzate Bernal	Calle Norte 87 "A" y Heliópolis No. 50
Luís Adolfo Arroyo Holguín	Calle Heliópolis No. 166
Guillermo Pastrana Rivera	Calle Irapuato No. 221

**Recinto Legislativo a 1 de noviembre, 2011.**

**Dip. Jorge Palacios Arroyo.**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,**

**V LEGISLATURA**

**P R E S E N T E.**

Las y los que suscriben Diputados **Arturo López Cándido**, Diputada **Ana Estela Aguirre y Juárez**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA EMITIR EL SIGUIENTE MENSAJE PUBLICO: “LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL DECLINE**

**OTORGAR CONCESIONES EN WIRIKUTA, EN EL MUNICIPIO REAL DE CATORCE, A LA FIRMA CANADIENSE FIRST MAJESTIC POR PARTE DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, YA QUE TAL DECISIÓN ARRASARÍA CON UNA CULTURA MILENARIA. Y ACEPTE LAS PROPUESTAS DE LA COMUNIDAD HUICHOL DE CREAR ALTERNATIVAS DE DESARROLLO EN LA REGIÓN QUE NO DESTRUYA SUS ZONAS SAGRADAS** al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS.**

1.- Las leyes del mercado son devastadoras, no sólo los sensibles aspectos ambientales y humanos han sido trastornados irreversiblemente sino que, en su interminable necesidad de generar riquezas rápidas y masivas, ejercen imposiciones que arrasan con las formas culturales. Hay innumerables ejemplos de estos casos en toda América Latina de empresas que, coludidas con gobiernos nacionales, imponen sus estructuras sea en donde sus intereses así lo prefieran sin importar crímenes de perfil cultural.

2.- En días pasados nueve comunidades huicholas entregaron una carta dirigida al gobierno federal, en la que le pidieron la cancelación de las concesiones mineras en Wirikuta, área natural protegida y zona sagrada de este pueblo; el freno a megaproyectos de producción de jitomate y

la puesta en marcha de un proyecto alternativo para los pobladores. La movilización de protesta por la entrega de concesiones del subsuelo de las tierras sagradas de Wirikuta a empresas mineras canadienses fue encabezada por alrededor de 200 wixárikas (huicholes). En tal misiva mencionaron que las comunidades acordaron pedir al gobierno federal el cumplimiento de sus demandas, basadas en sus derechos constitucionales y en la palabra que se dio de proteger lugares sagrados en el pacto Hauxa Manaka, hace tres años. El documento está firmado por autoridades del pueblo wixárika de las comunidades San Andrés Cohamiata, San Sebastián Teponahuaxtlán, su anexo Tuxpán de Bolaños, y Santa Catarina, en Jalisco; así como El Saucito, Peyotán, Zoquilpan y Guadalupe Ocotán, de Nayarit, y Bancos de San Hipólito, en Durango. El gobierno federal, a través de la Secretaría de Economía, otorgó 22 concesiones en Wirikuta, en el municipio Real de Catorce, a la firma canadiense First Majestic. La actividad de esta empresa en ese sitio, afirmaron, pone en riesgo su existencia como pueblo, ya que se trata de uno de sus centros ceremoniales sagrados.

3.- Este órgano colegiado ha sido un defensor de las culturas indígenas irrestrictamente. Asimismo, ha sido, y es, un anfitrión de las comunidades indígenas que han decidido

residir en esta ciudad porque en los estados en donde se encuentran sus pueblos originarios, las condiciones de vida no son sostenibles en ningún aspecto, por ello, son bienvenidos a esta ciudad de México. Asimismo la manifestación de sus demandas se dio en esta capital ya que, en sus estados y en sus múltiples formas de comunicación, se les ha negado alguna respuesta. Por ello se propone que este órgano emita un mensaje público a favor del respeto de la cultura huichol y su zona sagrada ante el otorgamiento de 22 concesiones en Wirikuta, en el municipio Real de Catorce, a la firma canadiense First Majestic por parte de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA EMITIR EL SIGUIENTE MENSAJE PÚBLICO:**

**“LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL DECLINE OTORGAR CONCESIONES EN WIRIKUTA, EN EL MUNICIPIO REAL DE CATORCE, A LA FIRMA CANADIENSE FIRST MAJESTIC POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO**

**FEDERAL, YA QUE TAL DECISIÓN ARRASARÍA CON UNA CULTURA MILENARIA. Y ACEPTE LAS PROPUESTAS DE LA COMUNIDAD HUICHOL DE CREAR ALTERNATIVAS DE DESARROLLO EN LA REGIÓN QUE NO DESTRUYA SUS ZONAS SAGRADAS”**

**Dip. Arturo López Cándido.**

**Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al PRIMER día del mes de NOVIEMBRE del año dos mil once.

**DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO**

V LEGISLATURA

---

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA A SU GASTO EJERCIDO****DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA A SU GASTO EJERCIDO, conforme a los siguientes

**ANTECEDENTES**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Jefatura de Gobierno es una dependencia de la Administración Pública local, la cual tiene adscrita, entre otras unidades, a la Dirección General de Comunicación Social. Esta Dirección, de acuerdo a su Reglamento Interior, tiene las atribuciones de planear, coordinar y evaluar la política que oriente a los medios de difusión, así como establecer lineamientos para garantizar la recepción fluida de la opinión pública y la proyección adecuada de los mensajes de la Administración Pública. Siendo así, el director de esta unidad asume también la vocería de la Jefatura de Gobierno. El actual titular de esta dirección es el C. José Alfonso Brito Sánchez.

El C. Brito Sánchez también fue vocero del Gobernador de Tlaxcala, Alfonso Sánchez Anaya. En aquel estado lo recuerdan bien porque en 2004, ya finalizando esa administración, un periódico local, El Mexicano, dio cuenta de que el gobernador saliente obtendría, de la partida 60.5 de la Secretaría de Finanzas estatal, un bono equivalente a dos y medio años de su sueldo, el cual sería repartido entre algunos de sus funcionarios, entre ellos, el propio Alfonso Brito, a quien le tocarían 1.2 millones de pesos.

---

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA A SU GASTO EJERCIDO**

## DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO



V LEGISLATURA

Y por lo que hace a su desempeño al frente de la vocería en el Gobierno del Distrito Federal, han sido diversos los señalamientos de reporteros que cubren esa fuente en el sentido de que aquellos que se atreven a criticar al Jefe de Gobierno son mal vistos por el vocero y pueden provocar su molestia al grado de que les obstaculice el desempeño de su actividad profesional, dando un trato preferencial, en consecuencia, a quienes hablan bien del titular del ejecutivo, atentando así contra la libertad de expresión. El C. Brito Sánchez, más que vocero de la Jefatura de Gobierno, actúa como el gran censor de quienes osan criticar al Jefe de Gobierno.

Pero el mayor poder de censura del vocero de la ciudad contra los medios de comunicación que son críticos del Jefe de Gobierno, es a través del presupuesto. En efecto, como es ya costumbre de gobiernos autoritarios que buscan tener el control absoluto de los medios, la adquisición de espacios publicitarios en estos medios, para la difusión de propaganda institucional, es contratada solamente en aquellos que “evitan” criticar al titular del Ejecutivo local. Es decir, generan la autocensura para que ellos decidan si serán críticos o no con el Jefe de Gobierno, en el entendido de que, quienes sean críticos, se cerrarán esa fuente de recursos.

Pero además de todo lo anterior, diversos reporteros han hecho señalamientos reiterados en el sentido de que el C. Brito Sánchez les solicita, a quienes les contrata espacios en los medios, facturas que establezcan cantidades muy por encima del valor real del espacio publicitario, incluso hasta el doble de tal valor, a efecto de que la diferencia se le entregue en efectivo a este funcionario, situación que, de comprobarse, implicaría la comisión de actos a todas luces ilegales.

### CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 13, fracción VII de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

---

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA A SU GASTO EJERCIDO

**DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO**

V LEGISLATURA

TERCERO. Que de conformidad con lo que establece el artículo 2º. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos, así como aquellos entes públicos del Distrito Federal que ejerzan gasto público, atenderán a los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, información, celeridad, veracidad, transparencia y máxima publicidad de sus actos.

CUARTO. Que la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal tiene como uno de sus objetivos difundir el trabajo del Jefe de Gobierno, en el marco de la institucionalidad y la imparcialidad.

QUINTO. Que la serie de especulaciones que señalan posibles actos irregulares cometidos por el titular de la Dirección General de Comunicación Social para beneficiar a los medios de comunicación que manejan una línea editorial favorable al Jefe de Gobierno, contratando espacios publicitarios con ellos, y para castigar a los medios de comunicación críticos del gobierno local, a través de la no contratación de espacios publicitarios con ellos; así como el posible incremento de los precios de facturación de tales servicios para que luego se le entregue la diferencia del sobreprecio al propio vocero del gobierno local, son asuntos que, en caso de confirmarse, no deben quedar impunes y se debe sancionar a los responsables.

SEXTO. Que toda vez que los señalamientos antes descritos, en contra del Director General de Comunicación Social, no dejan de ser simples especulaciones, y que en tanto no se lleve a efecto un debido procedimiento ante la Contraloría, o se presentare una denuncia ante la autoridad procuradora de justicia local, este órgano legislativo no puede prejuzgar a partir de teorías no confirmadas, consideramos que lo más prudente es tener conocimiento respecto de los gastos que ha realizado esta Dirección, pues tal información sería un sustento adecuado respecto del manejo de los recursos en esta área del gobierno local.

SÉPTIMO. Que si el Director General de Comunicación Social considera que el manejo de los recursos del área a su cargo es adecuado, no habría motivo alguno para que proporcione a la brevedad a este órgano legislativo toda la información relativa a los gastos de comunicación social del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA A SU GASTO EJERCIDO

## DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO



V LEGISLATURA

---

ÚNICO.- Se solicita a la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal remita a la brevedad a este órgano legislativo la siguiente información:

1. Presupuesto otorgado a la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, desde el inicio de la actual administración hasta la fecha.
2. Gasto, desglosado, en publicaciones periódicos, revistas, publicidad, inserciones, desplegados y anuncios en televisión y radio, desde el inicio de la actual administración hasta la fecha.
3. Recurso destinado para conferencias de prensa, dónde se realizaron y cuántas se llevaron a cabo, desde el inicio de la actual administración hasta la fecha.
4. Recurso utilizado para desayunos, comidas y cenas para los medios de comunicación, desde el inicio de la actual administración hasta la fecha.
5. Recurso utilizado en viáticos para los integrantes de la Dirección General de Comunicación Social, desde el inicio de la actual administración hasta la fecha.
6. Las facturas, desglosadas, pagadas por los gastos que generó la Dirección de Comunicación Social, desde el inicio de la actual administración hasta la fecha.

Recinto Legislativo, al primer día del mes de noviembre de dos mil once.

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO



**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

**PROPOCISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, EXHORTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SEA ETIQUETADA LA CANTIDAD \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) ADICIONALES AL PRESUPUESTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE SE PONGA EN OPERACIÓN EL REFUGIO ESPECIALIZADO PARA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, ADQUIRIDO EN ESTE AÑO.**

**HORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.  
PRESENTE.**

La de la voz, la Diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracciones III y VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

1. Que de acuerdo al Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente Mujeres y Niños, y demás convenios internacionales firmados por el Estado mexicano, con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

---

del Distrito Federal se ha dado cumplimiento a los compromisos adquiridos, ejemplo de ello es sobre la reforma de ley que da paso a la creación del primer Refugio Especializado en el Distrito Federal para víctimas de Trata de Personas.

2. Que de acuerdo con la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal, faculta a las autoridades en la fracción V del artículo 27, para que desarrollen y ejecuten planes para la construcción de albergues, especialmente para brindar atención a personas víctimas de trata, abuso sexual y explotación sexual comercial infantil, el cual podrá brindar las condiciones para garantizar el respeto a sus derechos humanos fundamentales.
3. Que en base a lo establecido en la Ley en mención el objetivo del Refugio Especializado para mujeres, niñas y niños víctimas de trata de personas de acuerdo al Proyecto de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, es brindar un lugar de resguardo temporal en condiciones de alta seguridad, en donde se les proporcione atención y asistencia integral y multidisciplinaria que permitan establecer sus derechos.
4. Que de acuerdo al presupuesto solicitado en 2010, fue por la cantidad de \$61,160,333.86 (sesenta y un millones ciento sesenta mil trescientos treinta y tres pesos 86/100 M.N), que comprendían las erogaciones por servicios, enseres, equipo, mantenimiento y compra del inmueble, y que pondría en funcionamiento el referido refugio. Asimismo el 31 de diciembre de 2010, fue publicado en la Gaceta Oficial del

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**



V LEGISLATURA

Distrito Federal el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, dentro del cual, en su artículo cuadragésimo sexto transitorio, se etiqueto la cantidad de \$10,000,000.00 (Díez millones de pesos 00/100 M.N) adicionales al Presupuesto de la Procuraduría Capitalina , que únicamente permitió la compra del inmueble, mismo que ya fue adquirido por dicha dependencia.

Ante ello se ha venido dando seguimiento conjuntamente con la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito, con el objeto de tener presente las necesidades requeribles minimas, tanto en recursos humanos como financieros que permitan su funcionamiento que garanticen su calidad y calidez que refiere el artículo 52 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

5. Que de acuerdo con el proyecto enviado a la Comisión de Equidad y Género, por parte de la Procuraduría Capitalina, respecto del presupuesto adicional que se requeriría para la operación y funcionamiento del Refugio Especializado, es equivalente a la cantidad de \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N), para el siguiente ejercicio fiscal 2012, que difiere de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO**

	<b>Monto Anual Total</b>	<b>Recursos Autorizados Ejercicio 2011</b>	<b>Recursos Requeridos Ejercicio 2012</b>
Costo de inversión	<b>16,661,777</b>	<b>10,000,000</b>	<b>6,661,777</b>
Costo de Operación Anual	<b>13,338,223</b>		<b>13,338,223</b>

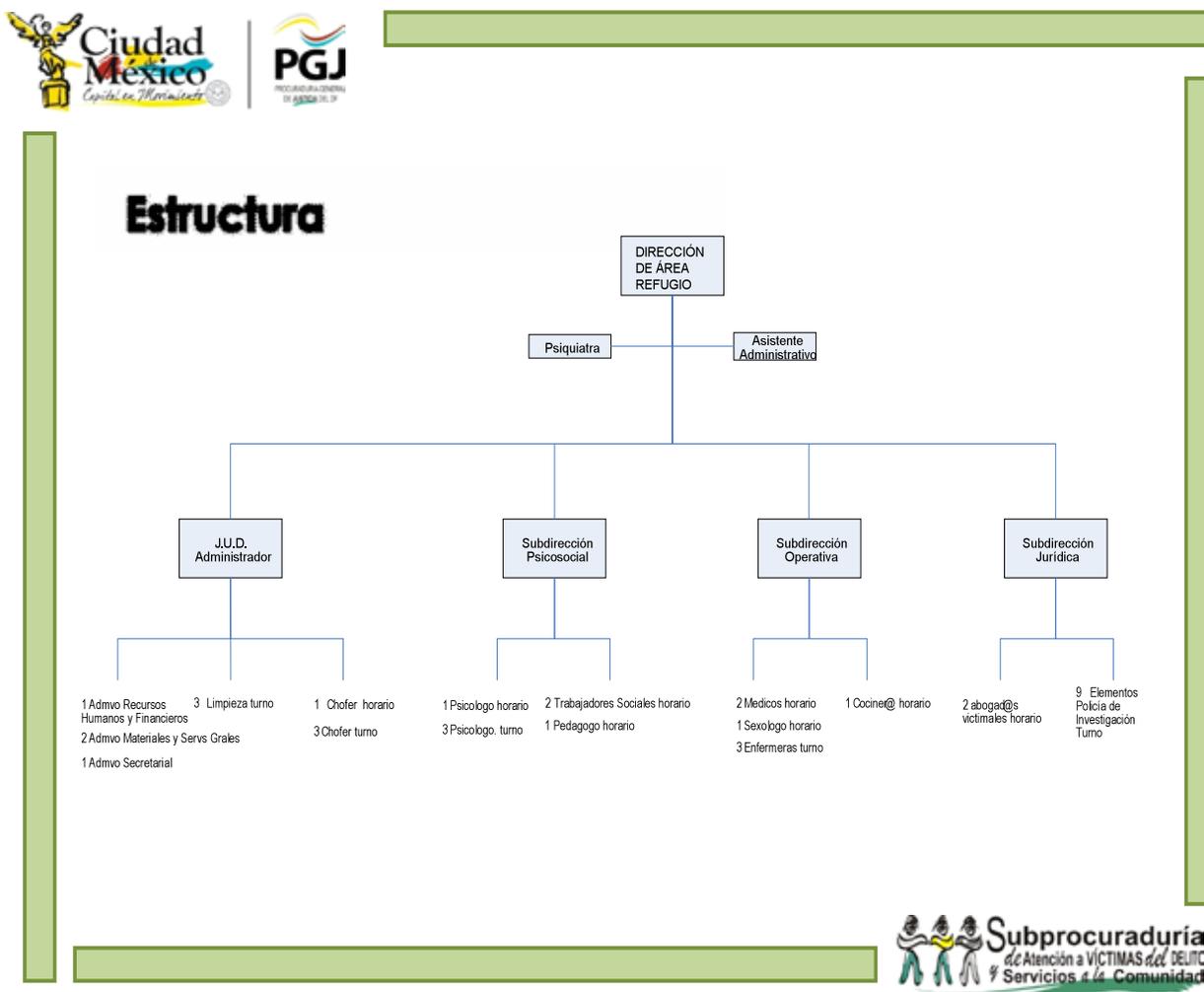


**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

Costo Total	<b>30,000,000</b>	<b>10,000,000</b>	<b>20,000,000</b>
-------------	-------------------	-------------------	-------------------

6. Que de acuerdo con lo anterior, se lograra dar atención a 50 víctimas en dicho lugar, las cuales podrán acceder al modelo de intervención en donde se les brindará: seguridad y protección, atención médica, atención psicológica, asistencia jurídica y asistencia en trabajo social, por lo que se requerirá personal capacitado en las materias, y que se conforme su estructura orgánica de la siguiente manera:



**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**



V LEGISLATURA

- 
7. Que derivado a los avances del Proyecto, se han cumplido los siguientes puntos: el Modelo de Atención, Análisis de propuestas y selección del inmueble a adquirir, Inicio del Proceso de adquisición del inmueble directamente por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el Proyecto de Adecuaciones al Inmueble para la adaptación de espacios y equipamiento requeridos de acuerdo al modelo de atención.
  8. Que con el fin de dar cabal cumplimiento al proyecto antes señalado, se deberá contar con los suficientes recursos financieros, que podrá atender la Ejecución del Proyecto en las Adecuaciones a dicho Inmueble y el equipamiento de acuerdo al modelo de atención.
  9. Que la ubicación del inmueble destinado a este Refugio especializado, tendrá el carácter de confidencial, para seguridad de las víctimas y servidores públicos que laboren en él. Una vez puesto en marcha este albergue, se dará cumplimiento a los artículos 50 Bis, 50 Ter y 52 de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia.
  10. Que en los últimos meses la Procuraduría Capitalina a realizado 18 operativos en múltiples inmuebles en las delegaciones Cuauhtemoc, Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo, donde se han rescatado aproximadamente 50 personas víctimas de trata, y que han sido canalizadas a refugios particulares como “Camino a Casa A.C”, Pozo de Vida y FEVIMTRA, este ultimo perteneciente a la Procuraduría General de la Republica.



**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

---

Por lo anterior se exhorta respetuosamente a las comisiones de Hacienda y presupuesto y cuenta pública de esta Asamblea Legislativa para que se etique el presupuesto antes mencionado, dentro del Decreto del presupuesto de Egresos 2012 del Distrito Federal, próximo a realizar.

Con base en lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

**UNICO: PROPOCISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, EXHORTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SEA ETIQUETADA LA CANTIDAD DE \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100. M.N) ADICIONALES AL PRESUPUESTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE SE PONGA EN OPERACIÓN EL REFUGIO ESPECIALIZADO PARA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, ADQUIRIDO EN ESTE AÑO.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el primero de noviembre de dos mil once.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ**



# DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR

---

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**PRESENTE**

El suscrito Diputado David Razú Aznar a nombre propio y del Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y del Diputado Mauricio Tabe Echartea del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente: **proposición con punto de acuerdo por medio del cual, esta Asamblea Legislativa, solicita a las Secretarías de Seguridad Pública, del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que, de acuerdo con los manuales técnicos, se permita la circulación de ciclistas y consecuente convivencia con peatones en las calles peatonales con un aforo menor a 100 peatones por hora-, y en las calles de alto aforo peatonal, exista la señalización adecuada para obligar a los ciclistas a desmontar de su bicicleta y circular caminando**, conforme a los siguientes:





# DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR

## ANTECEDENTES

- Uno de los ejes rectores del Gobierno del Distrito Federal es la implementación de acciones que permitan mejorar las condiciones de vida de sus habitantes sobre todo lo que tiene que ver con una ciudad sustentable, saludable, equitativa y participativa. Así como fomentar el uso de la bicicleta como un medio de transporte alternativo.
- En el año de 2009 se constituye la Estrategia de Movilidad en Bicicleta de la Ciudad de México (EMB) que busca contribuir al logro de estrategias y programas, además de buscar:
  - Fomentar la Intermodalidad
  - Crear una red de infraestructura ciclista en la ciudad
  - Hacer más accesible la bicicleta a la población
  - Crear una cultura y la socialización del uso de la bicicleta
- La Estrategia de Movilidad en Bicicleta de la Ciudad de México (EMB), como lo afirmó la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito federal, ante los Legisladores esta Asamblea Legislativa en su informe de actividades es “una respuesta integral a la actual crisis ambiental, social, económica, y de salud, que se suma a una serie de iniciativas para fomentar una ciudad equitativa, competitiva y sustentable; la estrategia tiene como objetivo crear las condiciones adecuadas de infraestructura, equipamiento y cultura ciclista que permitan posicionar a la bicicleta como una alternativa viable y segura de transporte cotidiana.





# DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR

---

- Sin embargo la infraestructura por si sola no logra promover el uso masivo de la bicicleta. Las ciudades que han logrado aumentar de manera exitosa el número de viajes en bicicleta, requirieron desarrollar acciones paralelas en materia de educación vial, fomento y socialización de una cultura a favor de la bicicleta.
- En este sentido, el gobierno de la Ciudad trabaja bajo tres ejes:
  - 1) Promoción y socialización, con el objeto de incentivar a la población a comenzar a utilizar la bicicleta de manera cotidiana.
  - 2) Educación y capacitación, con el objeto de promover una conducción segura de la bicicleta y una mejor convivencia entre los usuarios de la vía.
  - 3) Difusión, con el objeto de informar e influenciar a la población para cambiar los hábitos de movilidad en la ciudad.
- En cuanto a otro de los programas podemos referirnos al desarrollo del proyecto de la Escuela de Ciclismo Urbano para capacitar a la población en la conducción segura y cotidiana de la bicicleta.

Operar y evaluar 3 programas de la Escuela de Ciclismo Urbano.

**Derriba una importante barrera contra el ciclismo urbano y contribuye a la mejor convivencia y utilización del espacio público.**

- Dentro de las **Acciones y metas de la BiciEscuela encontramos las siguientes:**
  - Capacitar a instructores para impartir cursos de Ciclismo Urbano.





## DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR

---

- Desarrollar y evaluar materiales de apoyo didáctico para los cursos de ciclismo urbano (Manual, Guía del instructor de ciclismo urbano y Folleto de divulgación).
  - Difundir los programas de la Escuela de Ciclismo Urbano, canalizando la demanda de ciudadanos (niños, jóvenes y adultos) fuera de los programas, dando capacitación en sus diversos entornos cotidianos.
  - Entrenar, acompañar y dar seguimiento a 900 participantes de los programas de la Escuela de Ciclismo Urbano, para el desarrollar habilidades y autonomía para la conducción y uso responsable de la bicicleta en la Ciudad.
  - Adquirir, utilizar, repartir estratégicamente y dar seguimiento de uso a 2,500 bicicletas urbanas.
- 
- Pero todas esta estrategias no se complementan si no están acompañadas de educación vial, ya que si bien es cierto los ciclistas tiene derecho de preferencia sobre el transito vehicular también tiene la obligación y el compromiso de Respetar las señales de tránsito y las indicaciones de los agentes y del personal de apoyo vial; Circular en el sentido de la vía entre otras medidas.
  - Por otro lado, y es qui donde queremos llamar su atención es en cuanto a la circulación de los ciclistas y los peatones en zonas de carácter primaria y en la convivencia y empatía que estos dos deben general al circular por una misma vía.





## DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR

---

- Si bien es cierto el Reglamento de Tránsito Metropolitano hace referencia a que el 90% de las vialidades en la Ciudad de México son secundarias o locales. A través de ellas se conectan barrios, colonias y pueblos, y se accede directamente a las viviendas, comercios y equipamientos. La velocidad máxima permitida en ellas es de 40 km/h, aunque algunos conductores van más rápido. Por eso, en muchos casos se instalan topes que obligan a los automovilistas a reducir su velocidad.
- Por otro lado, en cuando las vialidades secundarias de doble sentido, raramente están señalizadas como tales. A veces sólo hay una línea justo en medio de la calle delimitando el centro. Circular en bicicleta en este tipo de calles es muy sencillo: los vehículos circulan lento dado que la gran cantidad de actividades que se dan en la calle reduce la velocidad de los coches. No obstante, deberás prevenir coches que circulan sin orden, y peatones que caminan en la calle y cruzan en cualquier lugar. Circula siempre en posición primaria pues resulta muy fácil que te encajonan si te dejas rebasar.
- Las calles locales exigen prudencia porque suelen ser espacios en los que conviven muchos usos: comercial, traslado, juego...que en cuanto a las vialidades secundarias dependiendo del ancho de la calle, por lo general estas vías tienen estacionamiento en uno o los dos lados. En estos casos, las puertas abriéndose, peatones y niños cruzando, así como vehículos saliendo de cocheras representan los riesgos de colisión más frecuentes, por lo que deberás mantenerte en el centro del carril, dejándote rebasar sólo cuando lo consideres conveniente y seguro.





# DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR

---

- Son vías de circulación compartida por peatones y ciclistas, ubicadas en áreas verdes, camellones, derechos de vía, cauces de agua o zonas federales. En ellas compartes el espacio con peatones, a quienes debes siempre cederles el paso.
- Los artículos 10 y 11 del reglamento se refieren a las obligaciones de peatones y ciclistas, como cruzar las vialidades por las esquinas o zonas marcadas para tal efecto, transitar exclusivamente por ciclovías y no acceder a vialidades primarias o de acceso controlado. Para ellos no hay sanciones, pues al transgredir las normas de tránsito sólo se harán acreedores a una amonestación verbal del agente de tránsito.
- El ciclismo urbano pareciera empezar a posicionarse entre los capitalinos, sobre todo a raíz de programas como Ecobici promovidos por el GDF. De ahí a que la bici realmente se consolide como medio de transporte hay una gran diferencia.
- Pero lo que realmente preocupa es que, a falta de espacios en el arroyo vehicular, los ciclistas han optado por circular en espacios del peatón como la banqueta; asimismo, es común verlos conducir en sentido contrario, con riesgo para ellos y para los peatones.
- En el DF, el comportamiento de los ciclistas está normado por el capítulo 5 del Reglamento de Tránsito Metropolitano. Establece que los agentes sólo pueden amonestar verbalmente a los ciclistas que no respeten las señales de tránsito.





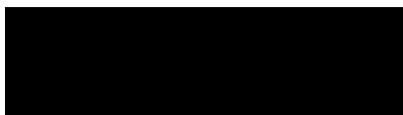
## DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR

---

- La Secretaría de Seguridad Pública del DF (SSP-DF) analiza la posibilidad de proponer la creación de un reglamento para ciclistas en la Ciudad de México. Si bien las modificaciones que se han hecho al Reglamento de Tránsito Metropolitano son importantes pues reconocen a la bicicleta como un vehículo con derechos y obligaciones para circular por la calle, y se establece la prioridad para el peatón y el ciclista.
- Son avances muy importantes el establecer la obligatoriedad de respetar al ciclista, así como las penas impuestas a quién no lo haga. Esto ayudará a crear una cultura vial de convivencia entre los diferentes modos de transporte en la calle, dando prioridad a la movilidad no motorizada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

**Único:** Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a las Secretarías de Seguridad Pública, del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que, de acuerdo con los manuales técnicos, se permita la circulación de ciclistas y consecuente convivencia con peatones en las calles peatonales con un aforo menor a 100 peatones por hora-, y en las calles de alto aforo peatonal, exista la señalización adecuada para obligar a los ciclistas a desmontar de su bicicleta y circular caminando.





# DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR

---

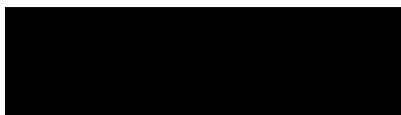
Dado en el recinto legislativo de Donceles a el primer día del mes de noviembre de 2011.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. DAVID RAZÚ AZNAR**

**DIP. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA**

**DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA**



---

proposición con punto de acuerdo por medio del cual, esta Asamblea Legislativa, solicita a las Secretarías de Seguridad Pública, del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que, de acuerdo con los manuales técnicos, se permita la circulación de ciclistas y consecuente convivencia con peatones en las calles peatonales con un aforo menor a 100 peatones por hora-, y en las calles de alto aforo peatonal exista la señalización adecuada para obligar a los ciclistas a desmontar de su bicicleta y circular caminando.



V LEGISLATURA

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA**

El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente **Proposición con punto de acuerdo para exhortar al C. Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, a que se reúna con la mesa directiva del Consejo Ciudadano de la Delegación a fin de escuchar sus inquietudes, propuestas y cuestionamientos en relación al ejercicio del presupuesto que les compete, y establecer mecanismos para su efectiva solución, conforme lo señala la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, al tenor de las siguientes:**

**CONSIDERACIONES**

El pasado 12 de Octubre del presente año, durante una reunión con el Consejo Ciudadano, el Delegado en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, abandonó de manera abrupta el dialogo sostenido con los vecinos en las instalaciones de la ex capilla de Guadalupe, una vez que la presidenta de la Segunda Mesa, Atziri Carranza, criticó y cuestionó el informe trimestral que presentara el delegado a los representantes vecinales.

En dicha reunión fueron vertidas una serie de inquietudes y cuestionamientos en relación a la percepción que los miembros del consejo ciudadano tienen sobre las preferencias que el delegado Sodi manifiesta hacia colonias como Polanco y Las Lomas, en detrimento de la inversión que se debería ejercer en zonas populares. De la misma forma se cuestionó al titular de la delegación la falta de aplicación de recursos a los programas de Protección Civil, así como, a decir de los vecinos, las irregularidades que se han presentado en el ejercicio del presupuesto participativo.



V LEGISLATURA

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA**

Esta situación tensó el dialogo y derivó en que el ciudadano delegado descalificara a los representantes vecinales y manifestara que la única instancia para juzgarlo era la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dando por terminada de manera unilateral la citada reunión vecinal.

Con fecha posterior, nuevamente fue convocado el Jefe Delegacional a otra reunión con el Consejo Ciudadano, situación que no fue aceptada por el Lic. Sodi, desconociendo con ello la representatividad del Consejo.

Es importante enfatizar que los titulares de los órganos político administrativos deben de respetar y acatar lo establecido en el Artículo 241 de la Ley de Participación Ciudadana, en su fracción VII, que a la letra dice que: Son derechos de los integrantes de los Consejos Ciudadanos Delegacionales: Conocer y opinar sobre los anteproyectos de presupuestos de egresos delegacionales, los programas operativos y los informes trimestrales de los Jefes Delegacionales.

Cabe señalar también que los representantes vecinales se quejan de que el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo no les ha brindado las facilidades para que estas reuniones se lleven a cabo, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana que en su Artículo 172, señala que: “Los Jefes Delegacionales y el Gobierno del Distrito Federal están obligados a facilitar a los Comités Ciudadanos los espacios públicos que requieran para la celebración de las asambleas ciudadanas, para lo cual los comités y las áreas de participación ciudadana de las Delegaciones acordarán el calendario anual de asambleas ciudadanas, en el cual se atenderá el principio de administración de tiempos y espacios, a efecto de garantizar los lugares públicos que se requieran para la celebración de éstas. De igual manera, les proporcionarán la logística para la celebración de las asambleas”.

Asimismo expresan que el titular de la demarcación no acata lo establecido en el Artículo 72 de la Ley de Participación Ciudadana, que establece que: “El Jefe de Gobierno, los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, los Jefes



V LEGISLATURA

## DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

---

Delegacionales o quien los represente, después de haber oído los planteamientos y peticiones de los asistentes a la audiencia, de los que se levantará un registro, planteará:

- I. Los plazos en que el asunto será analizado;
- II. Las facultades, competencias y procedimientos existentes, por parte de la autoridad, para resolver las cuestiones planteadas;
- III. Si los asuntos tratados son competencia de Dependencias de las Delegaciones, de la Administración Central, de entidades descentralizadas, de Gobiernos de otras entidades o de la Federación, y
- IV. Compromisos mínimos que puede asumir para enfrentar la problemática planteada”.

Para esta Asamblea es importante el vigilar y garantizar el ejercicio de la rendición de cuentas de los servidores públicos así como hacer cumplir el derecho de los organismos de representación vecinal del Distrito Federal, a ser escuchados y atendidos por la administración pública tal como lo marca la Ley y lo reclama la democracia participativa.

Es, por lo anteriormente expuesto, que someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.- Se exhorta al C. Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, a que se reúna con la mesa directiva del Consejo Ciudadano de la Delegación a fin de escuchar sus inquietudes, propuestas y cuestionamientos en relación al ejercicio del presupuesto que les compete, y establecer mecanismos para**



V LEGISLATURA

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA**

---

**su efectiva solución, conforme lo señala la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.**

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a 01 de noviembre del año dos mil once.

**ATENTAMENTE**

DIP. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓMN DE GOBIERNO



---

Recinto Legislativo a, 1 de noviembre del 2011

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA QUE LA FUNDACIÓN CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUEDA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROGRAMOS EN MATERIA DE CENTROS CULTURALES Y DEMÁS ACTIVIDADES DE SU RAMO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO 2012.**

Dip. Emiliano Aguilar Esquivel  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
Presente:

El suscrito **Diputado Uriel González Monzón** Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con Fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, fracción VI, de la Ley de Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 92, 93, 121, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA QUE LA FUNDACIÓN CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUEDA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS EN MATERIA DE CENTROS CULTURALES Y DEMÁS ACTIVIDADES DE SU RAMO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO 2012,** al tenor y de conformidad con las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA:** La Fundación Cultural de la Ciudad de México es el fideicomiso dependiente de a Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal el cual fue creado por el Jefe de Gobierno del distrito Federal Marcelo Luis Ebrard Casaubón, con el propósito de garantizar los derechos culturales de la población y fortalecer la industria cultural de manera equitativa; la participación de los creadores y grupos sociales en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas culturales; promover políticas culturales a largo plazo; además obtener recursos de actores privados y sociales interesados en el fomento a la cultura como medio para acercar a jóvenes y adultos a actividades recreativas para así alejarlos de

DIP. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO



---

actividades dañinas como el consumo de alcohol o de drogas o ser reclutados por el crimen organizado.

**SEGUNDA:** Que a través de actividades culturales y sobre todo del diálogo, es posible revertir actitudes negativas en las comunidades. En la ciudad de México es urgente fortalecer la enorme red de colectivos que han sido generados por iniciativas ciudadanas, y constituyen un circuito cultural, que desarrolla programas de prevención de violencia y de inclusión social a través del teatro, la danza, las artes plásticas o la producción audiovisual, jornadas literarias y operación de cine y libro clubs, entre otras actividades.

**TERCERA:** Que se debe propiciar desde los colectivos culturales de la ciudad surjan brigadas artísticas que impulsen el desarrollo comunitario, imprescindibles en zonas marginadas donde el desarraigo y la incertidumbre crean la atmósfera óptima para el brote de pandillas, en este contexto los talleres de arte se convierten en una nueva opción de formación y desarrollo personal, para los jóvenes, creación de fuentes de trabajo a través de proyectos susceptibles de convertirse en pequeñas industrias culturales.

**CUARTO:** Que las acciones de los últimos gobiernos los últimos como respuesta al combate del crimen organizado, respuesta represiva a fenómeno del narcotráfico, no pueden seguir manteniendo únicamente la estrategia de aumentar cuerpos policíacos y dotarlos de armas más

DIP. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓMN DE GOBIERNO



---

potentes. La violencia no es la raíz sino la consecuencia de la falta de oportunidades y del bajo nivel educativo.

**QUINTA:** Que el presupuesto que se solicita contemplar en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2012, tiene como primera meta apoyar y equipar a 300 colectivos culturales comunitarios de los miles que existen en el territorio de las 16 delegaciones políticas que existen en la ciudad de México.

Esta gran estrategia de creación e impulso a la actividad cultural desarrollará las siguientes acciones:

- 300 Colectivos Culturales Comunitarios
- 32,400 Jornadas Culturales
- 3, 240, 000 beneficiarios de este pregrama
- Registro audiovisual.
- Difusión por el canal de televisión Capital 21, cineclubs comunitarios, Página Web de la Fundación Cultural de la Ciudad de México, página You Tube la cual es de carácter mundial y así difundir en otras ciudades del mundo lo que hace nuestra ciudad en materia de cultura, así como el fortalecimiento del blog de la Coordinación de Vinculación Cultural Comunitaria.

**SEXTA:** Que las actividades de los centros comunitarios culturales para el beneficio de la población ocupacional de los centros esparcidos en las diferentes colonias de las 16 demarcaciones serán las siguientes:

### **Actividades de los Centros Culturales Comunitarios:**

DIP. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO



---

**Libro Club:** Espacio creado para promover el gusto por la lectura a través de diversas estrategias dirigidas a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.

**Sensibilización e iniciación artística:** Fomento a actividades relacionadas con artes visuales, música, teatro, literatura, danza, oficios y tradiciones populares, esto por medio de diversos talleres impartidos por especialistas en las diferentes disciplinas.

**Cine Club:** tienen como objetivo generar estrategias que estimulen el fortalecimiento del trabajo individual y en red de los colectivos culturales comunitarios dedicados a la exhibición de cine, considerando para ello el modelo del Cine Club como el ideal para poder impulsar un circuito de exhibición gratuito que promueva y difunda la producción cinematográfica nacional e internacional en zonas marginales del D.F.

**Espacio de Memoria Viva (Museos comunitarios):** Es un museo con las cualidades y características de otros, se desarrollan exposiciones fijas, temporales y actividades culturales y artísticas diversas; la diferencia radica en ser un espacio incluyente y de participación social activa, creador por la comunidad. La idea es generar museos vivos, culturales y educativos, no desarrollar el formato clásico del museo.

- Formación de grupos artísticos**
- Creación de empresas culturales**

DIP. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓMN DE GOBIERNO



---

## **-Diversos programas de desarrollo de la comunidad**

**SÉPTIMA:** Que las principales acciones que justifican el gasto de la aportación solicitada a la H. Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo consta de lo siguiente:

### **1. Pago a promotores.**

Es indispensable el acompañamiento, seguimiento y aplicación de indicadores de desarrollo cultural comunitario, en el trabajo cotidiano que se realizará con los colectivos comunitarios en cada uno de los territorios.

Para lograr el trabajo continuo con 300 colectivos comunitarios, se plantea la colaboración de 30 promotores culturales, durante un periodo de 12 meses.

### **2. Equipamiento para colectivos comunitarios.**

Es indispensable que los colectivos comunitarios, para lograr la autogestión, cuenten con equipamiento básico propio que les permita tener independencia para la ejecución de sus proyectos culturales.

Con el presupuesto que se plantea, se lograría apoyar a 300 colectivos comunitarios, quienes deberán presentar un proyecto cultural a ejecutarse en un periodo de 12 meses.

El resultado de esta acción será la ejecución de **300 proyectos culturales**, que realizarán **32,400 jornadas culturales** y/o servicios culturales en

DIP. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓMN DE GOBIERNO



---

unidades territoriales de alta y muy alta marginalidad, atendiendo a **3,240,000 beneficiarios** aproximadamente.

### **3.Capacitación.**

El trabajo con los 300 colectivos comunitarios, los 30 promotores y 200 creadores, requiere la capacitación constante de acuerdo al perfil de su práctica en territorio a través de cursos, talleres, seminarios, diplomados y conferencias para complementar su ejercicio cotidiano buscando, al mismo tiempo, su especialización en la gestión y la promoción cultural.

Se realizarán 36 actividades de capacitación, como son cursos, talleres, seminarios, diplomados y conferencias durante 12 meses, dando un total de 1,140 horas.

### **4. Apoyo a Creadores.**

Por medio de convocatoria pública dirigida a creadores y artistas de la Ciudad de México se

seleccionarán las **200** mejores propuestas en diversas disciplinas (Artes escénicas, música,

literatura, artes plásticas, etc.) realizando un mínimo de **1,600 presentaciones artísticas**, contando con una asistencia estimada de **160 mil personas**. Dichas presentaciones se realizan en coordinación con los colectivos comunitarios en zonas de alta y muy alta marginalidad.

### **5. Jornadas Culturales.**

DIP. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓMN DE GOBIERNO



---

Además de las jornadas culturales y/o servicios culturales que ejecutan los colectivos comunitarios, es necesario generar 80 jornadas culturales con el objetivo de lograr el intercambio de experiencias, reflexiones, así como de bienes y servicios culturales con la finalidad de consolidar los lazos de colaboración entre los integrantes de la Red.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal propone el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA QUE LA FUNDACIÓN CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUEDA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS EN MATERIA DE CENTROS CULTURALES Y DEMÁS ACTIVIDADES DEL RAMO POR UN TOTAL DE 20 MILLONES DE PESOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO 2012**

Firma el presente punto de acuerdo el Diputado Uriel González Monzón, dado en el Recinto legislativo a, 1 de Noviembre del 2011.

**A T E N T A M E N T E**



# Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

---

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA.**

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA CITAR A COMPARECER AL ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS RESULTADOS QUE HA TENIDO EL PROGRAMA “CIUDAD SEGURA” EN EL DISTRITO FEDERA**, al tenor de los siguientes antecedentes:

## ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** En noviembre del año 2009 dio inicio en esta ciudad el Programa “Ciudad Segura” con la instalación de tres mil 17 cámaras de videovigilancia instaladas en esta capital.

**SEGUNDO.-** La semana pasada el jefe de Gobierno del Distrito Federal, puso en marcha el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo, Inteligencia, Integración,

---

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA CITAR A COMPARECER AL ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS RESULTADOS QUE HA TENIDO EL PROGRAMA “CIUDAD SEGURA” EN EL DISTRITO FEDERAL



# Lizbeth E. Rosas Montero

*DIPUTADA LOCAL*

Información e Investigación (C4i4), el cual representa el centro de monitoreo más grande de América Latina con la instalación de 13 mil cámaras en nuestra ciudad.

**TERCERO.-** Dicho centro tiene como objetivo generar las acciones para combatir la delincuencia, no solo al detectar delitos, sino prevenir los mismos; así como también atender emergencias causadas por desastres naturales.

**CUARTO.-** Este centro operará en tiempo real con más de once mil cámaras, de las cuales ocho mil 88 están colocadas en “puntos estratégicos” del Distrito Federal, y tres mil 400 en el Sistema de Transporte Colectivo (Metro) de la Ciudad de México.

**QUINTO.-** Con la puesta en marcha de este sistema de monitoreo que incluye nuevos medios tecnológicos en materia de videovigilancia, se modificaron esquemas tanto de Operación y Atención Policial por parte de la Secretaria de Seguridad Pública, así como de Investigación a cargo de la Procuraduría General de Justicia en el Distrito Federal.

Con esta inversión de 460 millones de dólares (unos seis mil millones de pesos), en el programa "Ciudad Segura", el Jefe de Gobierno sostiene que la “Ciudad de México se convertirá en referente mundial del sistema más moderno de seguridad en las grandes capitales del mundo”, por lo cual es importante que los habitantes de esta ciudad conozcan de los avances y resultados.

Debido a la desinformación que impera sobre este tema en la opinión pública, se hace necesario que el Ing. Fausto Lugo García, Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana en el Distrito Federal, rinda un informe sobre los resultados que en materia de seguridad y prevención del delito ha tenido esta millonaria inversión en la Ciudad de México, al tenor de los siguientes:



# Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece que la cobertura amplia, oportuna, ágil y especializada de los servicios de seguridad pública y de impartición y procuración de justicia para la protección de las personas, sus familias y sus bienes, queda a cargo de la Secretaria de Seguridad Publica.

La premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

**SEGUNDO.-** La seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado y tiene por objeto:

- I.- Mantener el orden público;
- II.- Proteger la integridad física de las personas así como sus bienes;
- III.- Prevenir la comisión de delitos e Infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía;

Estas funciones se entienden encomendadas a la Secretaria de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia ambas del Distrito Federal, que de acuerdo a la competencia que para cada uno de los cuerpos de seguridad pública establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos....”

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se cita comparecer al Ing. Fausto Lugo García, Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana del Distrito Federal, a rendir un

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA CITAR A COMPARECER AL ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS RESULTADOS QUE HA TENIDO EL PROGRAMA “CIUDAD SEGURA” EN EL DISTRITO FEDERAL. 3



# Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

informe sobre los resultados que se han obtenido en materia de seguridad pública con la puesta en marcha de este sistema de videovigilancia especificando:

- a) Cuantas grabaciones y llamadas de emergencia han sido canalizadas a la Secretaria de Seguridad Publica para la prevención y seguimiento de un delito.
- b) Cuantas llamadas de emergencia y viodeograbaciones han sido materia de una denuncia penal o elemento de prueba para la integración de las averiguaciones previas.
- c) El número de detenidos presentados al Ministerio Publico derivado de las grabaciones utilizadas para la persecución del delito.

**SEGUNDO.-** La comparecencia del Ing. Fausto Lugo García, Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana del Distrito Federal, tendrá como sede el salón Luis Donald Colosio, sito en el Recinto Legislativo en las calles de Donceles y Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 0600, México, Distrito Federal, el miércoles 9 de abril de 2011, de 11:00 a 14:00pm.

**TERCERO.-** La comparecencia del Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana del Distrito Federal, será ante la Comisión de Seguridad Pública.

**CUARTO.-** La comparecencia del Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana del Distrito Federal, se desarrollará conforme al siguiente procedimiento:

1. Bienvenida y presentación del servidor público a cargo del Diputado Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.



# *Lizbeth E. Rosas Montero*

*DIPUTADA LOCAL*

2. Exposición y rendición del informe requerido en la propuesta con punto de acuerdo de 20 minutos a cargo del Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana del Distrito Federal.
3. Preguntas por 5 minutos a cargo de los Diputados Integrantes de la Comisión.
4. Una sola ronda de respuestas del Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana del Distrito Federal, a los Diputados integrantes de la comisión.
5. Una sola ronda de réplicas por parte de los Diputados Integrantes de la Comisión de 5 minutos.
6. Agradecimiento al servidor público que compareció.

Por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de México.

**DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 1 de Noviembre de 2011.



**ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ**  
Diputada Local

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ETIQUETE LA CANTIDAD DE 100 MILLONES DE PESOS PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO MAYOR EN LA NAVE MAYOR DEL MERCADO DE LA MERCED

**DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**  
**V LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.**  
**COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

La suscrita **Diputada Alicia Téllez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

### **A N T E C E D E N T E S**

Un estudio realizado por la CONACULTA, numerosos vestigios arqueológicos han demostrado que los Olmecas no estuvieron confinados a los litorales del Golfo de México, como antes se creía, sino que llegaron a lugares mucho más distantes en el centro del actual territorio nacional. Estos contactos constituyen los primeros intercambios comerciales de la época prehispánica. Más tarde, dos culturas establecidas –los teotihuacanos y los mayas– llevan a la práctica relaciones formales de comercio.

Durante la primera mitad del siglo XX no se construyeron más mercados sino que empezaron a proliferar en las nuevas colonias y fraccionamientos los estanquillos o misceláneas y las verdulerías. En los años cincuenta el gobierno empezó a sustituir numerosos mercados, que eran barracas de madera y lámina, por edificaciones modernas. López Mateos construyó 88 mercados en la Ciudad de México.

El mercado de La Merced Nave Mayor inaugurado en 1975 empezó su gran auge como centro introductor y distribuidor mayorista desde la época colonial, pues allí estaban los embarcaderos a donde llegaban las mercancías por la vía fluvial, pero



## **ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ**

Diputada Local

su excesivo crecimiento en el siglo XX provocó grandes problemas de salubridad, seguridad y congestión de vehículos. A esto se debió que en 1982 el mercado mayorista se trasladara a la nueva Central de Abastos de Iztapalapa

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que según el padrón de Mercados de la Delegación Venustiano Carranza, el Mercado 101 Merced Nave Mayor cuenta con 3,251 locales, de acuerdo a los datos del plano original, lo anterior sin incluir las seis etapas de la sala de preparación ya que cada una de ellas tiene más de trescientos puestos.

**SEGUNDO.-** Que el Mercado de la Merced Nave Mayor con sus 18,446 metros cuadrados y sus más de 5 mil comerciantes permanentes atienden a diario a más de 300 mil personas, sumándole los prestadores de servicios como: diableros, boleros, billeteros, vendedores de comida se encuentra en riesgo pues en más de 15 años no se le ha dado un mantenimiento mayor en sus instalaciones por lo que los riesgos en este espacio se incrementan.

**TERCERO.-** Que en fechas recientes y derivado de visitas que he realizado a la zona, diversas organizaciones de comerciantes como:

- **COORDINADORA DEMOCRÁTICA DE MERCADOS PÚBLICOS A.C.**
- **COORDINADORA NACIONAL DEMOCRÁTICA DE MUJERES A.C.**
- **ORGANIZACIÓN DE COMERCIANTES DE LA MERCED ADOLFO RUIZ CORTINES A.C.**
- **PODER CIVIL A.C.**
- **UNIÓN SOCIAL ÚNICA DE LOCATARIOS DEL MERCADO MERCED NAVE MAYOR A.C.**
- **UNIÓN DE COMERCIANTES ROMEROS AUTÉNTICOS DEL MERCADO DE LA MERCED A.C.**
- **ALIANZA DEL COMERCIO POPULAR ROMEROS Y ARTESANOS NO ASALARIADOS A.C.**
- **ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES EN PEQUEÑO DE LAS ROMERÍAS DE MUERTOS, NAVIDAD, REYES Y COMERCIANTES DEL MERCADO MERCED NAVE MAYOR EN LA EXPLANA DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA A.C.**

Solicitaron que esta Soberanía invierta también en este espacio recursos como lo hemos realizado en los años anteriores, pues los trabajos en el Mercado de Comidas y en la Nave Menor, están a la vista.

**CUARTO.-** Que vasta dar una visita en el Mercado de la Merced Nave Mayor para observar que a pesar de la inversión que cada local realiza por su cuenta, es



## ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

necesario realizar trabajos en las instalaciones e infraestructura de dicho Mercado, a efecto de tener un mantenimiento adecuado y conservar en condiciones idóneas el mismo, pues la Nave Mayor a la fecha ha sufrido 3 incendios de gran magnitud, derivado de la falta de inversión pues presenta la falta de trabajos en la techumbre, fachada, instalaciones eléctricas, Instalaciones sanitarias, estructura y acumulación de residuos son un peligro latente, no solo para los comerciantes, sino también para los visitantes a este que es el Mercado más grande al menudeo que tiene el Distrito Federal.

De ahí la importancia que este año, etiquetemos recursos económicos a esta Nave Mayor del Mercado de la Merced, a fin de que la Delegación Venustiano Carranza realice trabajos de mantenimiento mayor en la infraestructura y estructura del Mercado de la Merced Nave Mayor.

**SEXTO.-** Que esta Soberanía ha demostrado, en dos ocasiones consecutivas, su buena voluntad y preocupación por atender las necesidades de los Mercados Públicos de la zona de la Merced. Para el ejercicio fiscal 2010 se autorizaron 30 millones de pesos para el mantenimiento y conservación del Mercado de la Nave Menor y 9 millones de pesos, para el ejercicio fiscal 2011, para el Mercado Merced – Comidas.

**SEPTIMO.-** Que los comerciantes de la Merced tienen como filosofía que los Mercados sin historia, son mercados sin memoria y el Mercado de la Merced Nave Mayor tiene historia y tiene memoria, por lo mismo no olvida aquello cuyas acciones se han escrito en las paginas de la historia y que constituyen en gran parte lo que ha sido nuestro País. Desde la conquista hasta los momentos actuales. Es un mercado que ha registrado en su historia acciones de heroísmo de valentía, sacrificios, de privaciones, pero también toma acciones de decisiones y de determinación, de luchar siempre por gozar de libertad y de independencia económica y social.

El Mercado de la Merced Nave Mayor, es grandioso ante los ojos del mundo y a través de sus diversas generaciones su historia ha sido el faro que ilumina a las generaciones sucesivas, pasadas y presentes, pero también la Merced es nuestro mercado, no es solo de la Ciudad de México, sino del País pues sus tradiciones están vivas, que de su historia y de su memoria los locatarios de la merced aprovechan lo bueno y desechan lo malo, sobre lo primero construye y sobre lo segundo reconstruye y vuelve a construir, de ahí la imperiosa necesidad y obligación que tenemos de invertir en su infraestructura.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:



**ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ**  
Diputada Local

---

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2012 por lo que hace a la presupuesto de egresos, destinen una partida presupuestal de **CIENT MILLONES DE PESOS** al Órgano Político Administrativo de Venustiano Carranza mismos que deberá destinar única y exclusivamente para acciones de Mantenimiento Mayor a la Infraestructura y Estructura, así como de conservación al Mercado de la Merced Nave Mayor, que se ubica en dicha Demarcación Territorial.

**SEGUNDO.-** Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía, haga del conocimiento de la presente Propuesta con Punto de Acuerdo al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, solo para efectos de su conocimiento, con la intención de que en su propuesta de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012 que haga llegar a esta Soberanía, pueda contemplar lo manifestado en los petitorios PRIMERO Y SEGUNDO del presente ocuroso.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 3 días del mes de Noviembre de dos mil once.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ**



V LEGISLATURA

**DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, A QUE A LA BREVEDAD SEAN ATENDIDAS LAS PETICIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CIUDADANO Y VECINOS DE LA COLONIA GUADALUPE TEPEYAC, Y QUE SE EJERZA DE INMEDIATO EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO 2011 APROBADO EN LA CORRESPONDIENTE CONSULTA CIUDADANA**

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
V LEGISLATURA.**

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, A QUE A LA BREVEDAD SEAN ATENDIDAS LAS PETICIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CIUDADANO Y VECINOS DE LA COLONIA GUADALUPE TEPEYAC, Y QUE SE EJERZA DE INMEDIATO EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO 2011 APROBADO EN LA CORRESPONDIENTE CONSULTA CIUDADANA, conforme a los siguientes

**ANTECEDENTES**

En cumplimiento de lo establecido por el artículo Quinto Transitorio del Decreto que expidió la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicado el 27 de mayo de 2010, los actuales integrantes de los comités ciudadanos fueron electos el 24 de octubre de 2010 y tomaron protesta el 1º. de diciembre del mismo año.

En la colonia Guadalupe Insurgentes, de la delegación Gustavo A. Madero, el Comité Ciudadano quedó integrado por los C.C. María Teresa Carstensen y Larroque, Grecia Marzol Mar Ramírez, Guillermo Herreramoro y Rodríguez, Omar Lezama, Patricia L. Barriga de la Corte, Mariano Ramírez Avendaño, Javier Hernández Torres, Alejandro Pérez Morales y Victor Manuel Ramos Pineda.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, A QUE A LA BREVEDAD SEAN ATENDIDAS LAS PETICIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CIUDADANO Y VECINOS DE LA COLONIA GUADALUPE TEPEYAC, Y QUE SE EJERZA DE INMEDIATO EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO 2011 APROBADO EN LA CORRESPONDIENTE CONSULTA CIUDADANA



V LEGISLATURA

## DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

En marzo de 2011, y en cumplimiento de la convocatoria que para tal efecto emitió el Instituto Electoral del Distrito Federal, este Comité Ciudadano llevó a cabo la Consulta Ciudadana para la definición de proyectos específicos para el presupuesto participativo de 2011, siendo la propuesta ganadora la de luminarias.

Sin embargo, a menos de dos meses de concluir el actual ejercicio fiscal, la delegación no ha atendido la propuesta votada por los ciudadanos de esta colonia, por lo que la inversión en luminarias, que asciende a \$357,307.00 no se ha realizado. No obstante, se ha emitido ya la convocatoria para la Consulta Ciudadana para la definición de proyectos específicos para el presupuesto participativo 2012, a realizarse el 13 de noviembre; pero de acuerdo a lo que han manifestado al suscrito los integrantes del Comité Ciudadano de la misma colonia, existe molestia e inconformidad entre los vecinos porque lo que habían votado en marzo del año en curso no ha sido cumplido por la autoridad delegacional, y en tanto no se les cumpla con la inversión en luminarias para su colonia, nulo interés tendrán en participar en la Consulta a realizarse este mes.

Cabe hacer mención que además del incumplimiento en la aplicación de los recursos públicos destinados a las luminarias, el Comité Vecinal de la colonia Guadalupe Insurgentes ha enviado diversos oficios a la autoridad delegacional para solicitarle atiende varias gestiones en aquella colonia y que son competencia del gobierno de esta demarcación; sin embargo, a la fecha ninguno de estos oficios han sido atendidos.

### CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como presentar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que con fundamento en el artículo 2º., segundo párrafo de la Ley de Participación ciudadana del Distrito Federal, La participación ciudadana contribuirá a la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, para lo que deberá considerarse la utilización de los medios de comunicación para la información, difusión, capacitación y educación, para el desarrollo de una cultura democrática de la participación ciudadana; así como su capacitación en el proceso de una mejor gobernanza de la Ciudad Capital. Siendo así, es derecho de todos y cada uno de los ciudadanos

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, A QUE A LA BREVEDAD SEAN ATENDIDAS LAS PETICIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CIUDADANO Y VECINOS DE LA COLONIA GUADALUPE TEPEYAC, Y QUE SE EJERZA DE INMEDIATO EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO 2011 APROBADO EN LA CORRESPONDIENTE CONSULTA CIUDADANA



V LEGISLATURA

## DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

habitantes del Distrito Federal participar para la solución de los problemas sociales en pro de la comunidad.

TERCERO. Que con fundamento en el artículo 10 del propio ordenamiento, los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a recibir la prestación de servicios públicos; presentar quejas y denuncias por la incorrecta prestación de servicios públicos o por irregularidad en la actuación de los servidores públicos en los términos de ésta y otras leyes aplicables; emitir opinión y formular propuestas para la solución de los problemas de interés público o general y para el mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, mediante los instrumentos de participación ciudadana previstos en esta Ley; y ser informados sobre la realización de obras y servicios de la Administración Pública del Distrito Federal mediante la Difusión Pública y el Derecho a la Información.

CUARTO. Que valiéndose de los procedimientos de participación ciudadana establecidos en la ley de la materia, los ciudadanos de la colonia Guadalupe Insurgentes, de la delegación Gustavo A. Madero, decidieron que el presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2011, para su colonia, debería ser invertido en luminarias, pues la iluminación de sus calles es muy deficiente debido a que varias de las actualmente se encuentran colocadas, no funcionan, lo cual pone en un estado de vulnerabilidad a todos los vecinos, pues se incrementa el riesgo de ser víctimas de la inseguridad.

QUINTO. Que toda vez que es obligación de la autoridad delegacional invertir en los bienes y servicios que fueron aprobados por los ciudadanos de su demarcación a través de la Consulta Ciudadana realizada en marzo del año en curso, pues le fueron asignados los recursos suficientes para el cumplimiento de tal inversión, no existe motivo alguno para que ésta aún no se hubiere realizado, aún más cuando estamos a unos días de realizar una nueva consulta para determinar el presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2012, proceso en el que la abrumadora mayoría de los ciudadanos podría no participar, como lo han manifestado, debido a la incredulidad de que su opinión habrá de ser tomada en cuenta, si el actual presupuesto aún no se ha ejercido, ni ninguna de sus demandas expresadas a través de oficios de gestiones. Siendo así, resulta necesario que este órgano legislativo exhorte al Jefe Delegación de Gustavo A. Madero a que a la brevedad dé respuesta a las demandas ciudadanas y a que ejecute el gasto del presupuesto participativo aprobado por los vecinos.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, A QUE A LA BREVEDAD SEAN ATENDIDAS LAS PETICIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CIUDADANO Y VECINOS DE LA COLONIA GUADALUPE TEPEYAC, Y QUE SE EJERZA DE INMEDIATO EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO 2011 APROBADO EN LA CORRESPONDIENTE CONSULTA CIUDADANA

## DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO



V LEGISLATURA

---

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, a que a la brevedad sean atendidas las peticiones de los integrantes del Comité Ciudadano y vecinos de la colonia Guadalupe Tepeyac, y que se ejerza de inmediato el presupuesto participativo para el ejercicio 2011 aprobado en la correspondiente Consulta Ciudadana.

Recinto Legislativo, a los tres días del mes de noviembre de dos mil once.

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO



## DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

**Dip. Emiliano Aguilar Esquivel,  
Presidente de la Mesa Directiva,  
Presente.**

### **Honorable Asamblea**

La suscrita, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto al Pleno de esta Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

**1.-** El 21 de octubre de 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal. El objeto de dicho ordenamiento es la "indemnización a las personas que sufran un daño en cualquiera de sus bienes y derechos, como



## DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

consecuencia de la actividad administrativa irregular del Gobierno del Distrito Federal.”

**2.-** Se ha comprobado por experiencias personales y de ciudadanos, que el proceso administrativo para solicitar la indemnización por daños en el patrimonio de las personas afectadas como consecuencia de la actividad administrativa irregular por parte de las autoridades, es demasiado tardado. En el caso de indemnización por baches, coladeras o por vialidades en mal estado el proceso tarda alrededor de tres meses, situación que por falta de información y la demora se desincentiva la voluntad de los ciudadanos para iniciar dicho procedimiento.

**3.-** Ante éste tipo de siniestros Locatel y la Procuraduría Social son quienes telefónicamente dan informes para orientar al ciudadano, sin embargo, no hay oficialmente lineamientos específicos dirigidos a los habitantes para iniciar el procedimiento de indemnización por baches, coladeras o vialidades en mal estado.

**4.-** El procedimiento que actualmente se contempla, es el de acudir en primera instancia ante el Juez Cívico para la obtención de una Constancia de Hechos Certificada y de un Dictamen en tres materias: fotográfico, vial y mecánico. Posteriormente se acude a la Dirección General de Servicios Urbanos para que una vez acreditada la propiedad del vehículo junto con



## **DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**

la presentación del Dictamen y el Acta de Hechos, se proceda al trámite para el pago del daño patrimonial causado al vehículo.

Una vez entregados los documentos, se aguarda la llamada telefónica del personal de la Dirección General de Servicios Urbanos, quienes informan sobre el pago, previo a la entrega del cheque de indemnización, el ciudadano debe acudir nuevamente con el juez cívico a otorgar un perdón amplio y general al Gobierno del Distrito Federal. Solamente de ésta manera es como la Dirección General de Servicios Urbanos entrega la indemnización.

Cabe señalar que si el ciudadano no es preciso en realizar el trámite completo, el menor tiempo que llega a tardar para la obtención de su indemnización es de tres meses en promedio, pudiendo ser más tiempo en casos extremos.

**5.-** Si bien es cierto, que la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal ya fija las bases, los límites y el procedimiento para reconocer el derecho a la indemnización a las personas que sufran un daño, la falta de información sobre el inicio del mismo hace que el ciudadano acuda a distintas instancias, sin conocer la autoridad específica, los términos y el tiempo que dura el trámite de indemnización por los daños causados por baches, coladeras y vialidades en mal estado en la presente administración del Gobierno del Distrito Federal.



## DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con los artículos 17 fracciones VI y VII; y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos y obligaciones de los Diputados: presentar proposiciones y denuncias, así como gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, así como, representar los intereses de los ciudadanos.

**SEGUNDO.-** Que es necesario dar a conocer a los habitantes de la Ciudad del Valle de México el procedimiento que establece la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, ya que en ella se fijan las bases, límites y el procedimiento para reconocer el derecho a ser indemnizados cuando sufran un daño en cualquiera de sus bienes y derechos, como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Gobierno del Distrito Federal.

**TERCERO.-** Que a pesar de que los ciudadanos tienen como opción acudir al Juez Cívico de la delegación en donde ocurrió el siniestro, como una forma de hacer eficiente el trámite de indemnización, conviene que la Consejera Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, difunda entre los ciudadanos los requisitos que deben presentar los afectados a efecto de que el trámite se haga sin demora y no inviertan más de tres horas en el



## DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

juzgado en la espera del dictamen terrestre que realice el perito en la materia.

**CUARTO.-** Que a pesar de que el Juzgado Cívico es la primera instancia en que acude el ciudadano para pueda iniciar el procedimiento de indemnización por pago de daños en su patrimonio ante la Secretaría de Obras y Servicios, esta última tarda aproximadamente como mínimo tres meses en dar respuesta al ciudadano para saber si procede dicho pago, tiempo en el que el ciudadano, por incertidumbre, optó por realizar las reparaciones a su vehículo y dejar el trámite de indemnización.

**QUINTO.-** Éste año la Asamblea Legislativa aprobó un presupuesto de 600 millones de pesos, 200 millones más de lo originalmente solicitado, a la Secretaría de Obras y Servicios para el mantenimiento de la carpeta asfáltica. De este modo se demuestra el Gobierno del Distrito Federal cuenta con los recursos económicos para cumplir con las obligaciones de mantenimiento de la infraestructura urbana.

**SEXTO.-** Que es necesaria la difusión sobre el pago por indemnización en el patrimonio de los ciudadanos, por lo que conviene que ésta información se de a conocer a través de una campaña de difusión extensa, en todos y cada uno de los sitios de internet de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, así como de las redes sociales que están a cargo de la administración local.



## **DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**

En consecuencia, sometemos al Pleno de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- SE EXHORTA A LA CONSEJERIA JURIDICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA LETICIA BONIFAZ ALFONZO, A QUE EMITA LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS QUE DEBEN SEGUIR LOS JUZGADOS CIVICOS EN EL DISTRITO FEDERAL PARA OBTENER LA CONSTANCIA DE HECHOS CERTIFICADA Y EL DICTAMEN TERRESTRE, EN LA QUE SE CONTENGAN LOS REQUISITOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS CIUDADANOS QUE VAN A INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS A SU PATRIMONIO POR BACHES, COLADERAS Y VIALIDADES EN MAL ESTADO EN EL DISTRITO FEDERAL.**

**SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, A QUE UNA VEZ EL CIUDADANO HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS OCASIONADOS POR BACHES, COLADERAS Y VIALIDADES EN MAL**



## **DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**

**ESTADO EN EL DISTRITO FEDERAL, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO SE AGILICE ADMINISTRATIVAMENTE A EFECTO DE QUE PUEDA DARSE SOLUCIÓN A LOS CIUDADANOS EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DIEZ DÍAS.**

**TERCERO.- SE EXHORTA A LA CONSEJERIA JURIDICA, DOCTORA LETICIA BONIFAZ ALFONSO, Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO A QUE INICIEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SOBRE EL DERECHO QUE TIENE LOS CIUDADANOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS CAUSADOS EN SU PATRIMONIO EN LA POR LA MALA ACTIVIDAD IRREGULAR EN LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

**Recinto Legislativo, 3 de noviembre de 2011.**

**Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza** \_\_\_\_\_



## DIP. FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO PUNTO DE ACUERDO



**PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, PROYECTEN Y REALICEN UN CONFINAMIENTO EXCLUSIVO PARA BICICLETAS SOBRE LA CARRETERA PICACHO AJUSCO DESDE EL BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS (PERIFÉRICO SUR) HASTA EL INICIO DEL CIRCUITO AJUSCO PICACHO.**

Diputado presidente el que suscribe **Diputado Fidel Suárez Vivanco**, integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI en esta honorable Asamblea del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, PROYECTEN Y REALICEN UN CONFINAMIENTO EXCLUSIVO PARA BICICLETAS SOBRE LA CARRETERA PICACHO AJUSCO DESDE EL BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS (PERIFÉRICO SUR) HASTA EL INICIO DEL CIRCUITO AJUSCO PICACHO.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La principal fuente de contaminación en la Ciudad de México, son las emisiones por el dióxido de carbono que emiten los automóviles, agravándose el problema cuando hay cierres a las circulación, manifestaciones, además de la gran carga vehicular por el número elevado de automóviles que circulan a diario por las principales calles de la Ciudad.



## DIP. FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO PUNTO DE ACUERDO



Una de las medidas que el Gobierno del Distrito Federal ha tomado al respecto es la implementación de políticas públicas en materia ambiental destacando el Programa Muévete en Bici y Ecobici, que han buscado ofrecer a los habitantes de la Ciudad la opción de movilidad a través de bicicletas, debido a que es un medio de transporte, económico, ecológico deportivo y de sano entretenimiento, sin embargo este Programa se ha concentrado en el Centro de la Ciudad, dejando de lado aquellos lugares donde los habitantes han adoptado el uso de la bicicleta por necesidad como estilo de vida y como su principal medio de transporte.

Por ello, consideramos importante fomentar el uso de la bicicleta ya que es un medio de transporte que no genera tráfico ni contaminación alguna así como el acondicionamiento de más pistas y calles para su uso.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón el día 1° de marzo de 2007 anunció el lanzamiento del Programa de Corredores de Movilidad No Motorizada para generar formas de movilidad alternativas no contaminantes, alentando el uso de la bicicleta como medio de transporte viable y con la intención de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos habitantes de la Ciudad.

**SEGUNDO.-** Que el proyecto de la ciclovía de la Ciudad de México nace de una demanda ciudadana por humanizar la vida en el Distrito Federal y ofrecer a las y los habitantes la posibilidad de contar con una vía de comunicación exclusiva para el uso de vehículos no motorizados.

**TERCERO.-** Que la bicicleta es un medio de transporte eficiente que no requiere de grandes inversiones económicas, además de tener beneficios para el medio ambiente, puesto que mitiga las emisiones de Gases de Efecto Invernadero GEI, disminuyendo el congestionamiento vial. Sin embargo su importancia también radica en la mejora de la salud física y mental del ser humano, reduce el riesgo de enfermedades como la obesidad, diabetes e infartos, elevando así una esperanza de vida de uno a dos años que mejoran la calidad de vida.



## DIP. FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO PUNTO DE ACUERDO



Las características físicas de la zona turística del Ajusco, son propicias para la práctica de diferentes deportes, siendo el más recurrente el ciclismo de montaña, lo que hace de este un lugar con bastante afluencia de gente los fines de semana, sin embargo esto no solo ocupa a los visitantes también a los habitantes de esta zona, donde el uso de la bicicleta se ha implementado por mas de diez años por lo que se ha adoptado como un estilo de vida, puesto que han encontrado en la bicicleta un medio que les facilita el transportarse en las zonas altas de la carretera Picacho Ajusco.

**CUARTO.-** Que el confinamiento destinado para el uso exclusivo de las bicicletas, traerá beneficios para: los turistas, los habitantes originarios y para el medio ambiente. Por ello hay que dar continuidad a la creación de una red de vías alternas, seguras y adecuadas que permita al ciclista trasladarse de un lugar a otro en la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo señalado, presento el siguiente punto de acuerdo:

### PUNTO DE ACUERDO

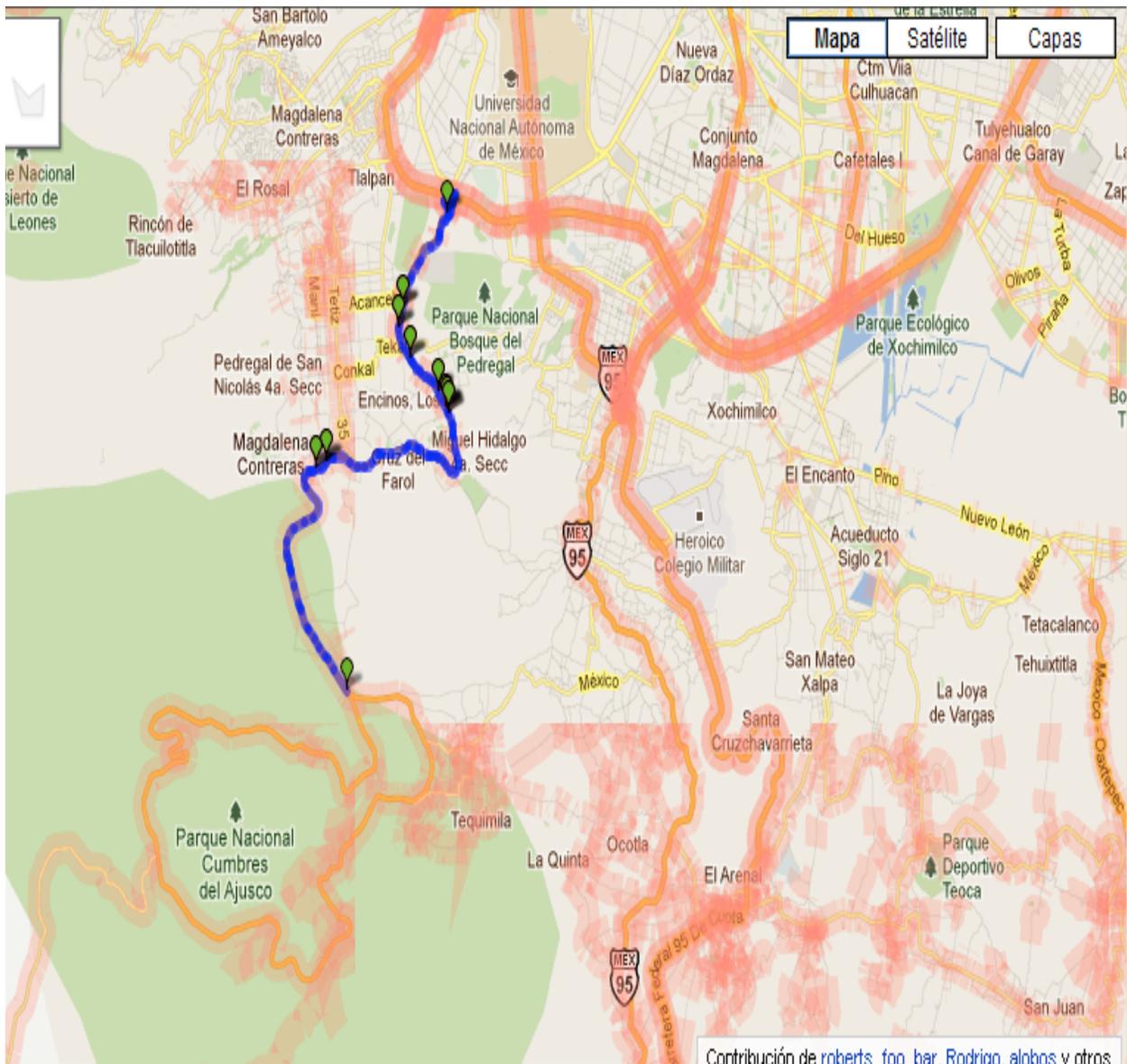
**PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, PROYECTEN Y REALICEN UN CONFINAMIENTO EXCLUSIVO PARA BICICLETAS SOBRE LA CARRETERA PICACHO AJUSCO DESDE EL BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS (PERIFÉRICO SUR) HASTA EL INICIO DEL CIRCUITO AJUSCO PICACHO.**

**Atentamente**

**Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco**



# DIP. FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO PUNTO DE ACUERDO





V LEGISLATURA

**DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA****DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
V LEGISLATURA****P R E S E N T E**

El que suscribe Julio César Moreno Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la presente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

Es inminente la ola de violencia que esta viviendo en nuestro País, y si bien es cierto la inseguridad en la Ciudad de México ha disminuido, no menos cierto es, que diariamente nos enfrentamos a los nuevos retos de la criminalidad que sin tregua ni descanso atacan y laceran a los que habitamos esta Ciudad. Lo anterior se puede constatar con las cifras de las últimas estadísticas arrojadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; las cuales señalan que:

- *Hasta septiembre del 2011 se han iniciado 15,402 averiguaciones previas del fuero común lo que significa 513.40 averiguaciones previas diarias en las diferentes Delegaciones que conforman el Distrito Federal .*



## DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

Concatenado a lo anterior, se hace evidente la excesiva carga de trabajo con la que cuenta el Órgano encargado de la Procuración de Justicia en nuestra Ciudad. Autoridad fundamental en el procedimiento para el esclarecimiento de cualquier hecho que de lugar a una probable responsabilidad .

Ahora bien la investigación y persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público, tal y como lo dispone el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para esa labor requiere del auxilio, además de los Policías, de los peritos, en las diversas materias; es de destacar que sin el apoyo de los expertos no podría integrarse debidamente una averiguación previa, y por tanto se carecería de los elementos científicos para lograr la consignación ante el Juez.

Lo anterior toda vez que los conocimientos de los peritos son fundamentales en la función adecuada del Órgano Investigador; los servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal aportan los elementos científicos que dan cause a dichas indagatorias, contando con 36 especialidades, 1300 peritos y 300 administrativos. Actualmente los peritos adscritos perciben sueldos menores a los de aquéllos adscritos a la Procuraduría General de la República; sueldos que durante aproximadamente 12 años han permanecido inmóviles, siendo que en la actualidad un perito devenga de su sueldo base 2500 pesos quincenales aproximadamente, existiendo personal que percibe sólo 1500 pesos.



## DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

Asimismo, no obviamos el hecho que existe una compensación por profesionalización, perseverancia y disponibilidad, otorgado a un grupo considerable de peritos, mismos que reciben aproximadamente 1,000 pesos mensuales extra, dicha cantidad no forma parte del sueldo base y según la normatividad, esta sujeto a disponibilidad, que como su nombre lo indica, obliga al perito a estar a disposición de las necesidades del servicio fuera de su horario de labores, en cualquier día y a cualquier hora. No obstante, con independencia del raquíctico sueldo, incontables peritos y personal administrativo destacan por su calidad humana y vocación de servicio.

Por otro lado, el personal es insuficiente para cubrir la demanda de atención, por lo que el tiempo de espera se prolonga y por tanto el peritaje tarda en ser integrado a la averiguación previa; motivo por el cual los ciudadanos ven vulnerado el derecho que tienen a una procuración de justicia pronta y expedita.

Aunado a lo anterior, se sobre victimiza a la población ; ya que por un lado, si se encuentra el ciudadano ante esta autoridad es por que ha sido víctima de un probable delito; y cuando no se le da la atención adecuada a la investigación, es cuando nuevamente el ciudadano se convierte en víctima, pero ahora por parte del Estado, esto al no fortalecer estos elementos científicos que resultan en el descubrimiento de los hechos cometidos en su contra, dejando el Estado de cumplir con su función de proporcionar al ciudadano certeza jurídica en la procuración de justicia.



## DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

Otro grave problema con el que se enfrenta el personal encargado de aportar los elementos científicos, para la adecuada investigación de los hechos que puedan ser probables delitos; *son los recursos materiales que sólo reflejan el retroceso abismal comparado con otras ciudades a nivel mundial*, que invierten considerablemente parte de su presupuesto en tecnología de vanguardia, para el desarrollo de estas actividades, generando con ello grandes beneficios en la procuración de justicia. Si bien es cierto, las políticas de austeridad se deben fomentar en todos los órganos de Gobierno, para incidir en el racional y buen manejo de los recursos, en beneficio del ciudadano quien es el que a través de aportar sus impuestos sostiene las instituciones públicas, también es cierto que disminuir el presupuesto destinado para los insumos básicos, en la Procuraduría de Justicia dificulta en gran medida el desempeño laboral del perito.

En este orden de ideas, es importante hacer mención que estos servidores públicos tienen como obligación no solo ética, si no también legal, llevar a cabo su intervención pericial evitando en todo momento obstruir o retardar la procuración de justicia lo cual es considerado un delito.

Ahora bien aun cuando estos servidores públicos cuenten con grandes habilidades y aptitudes, el no contar con los insumos idóneos, genera una gran dificultad en la realización de los dictámenes; y ya que las instalaciones periciales forman parte de los cuestionamientos hechos a los peritajes; toda vez que estas deben de cumplir con ciertos parámetros establecidos por teóricos en la materia, e incluso algunas especialidades cuentan con especificaciones oficiales a nivel internacional, donde no se pone en duda el conocimiento, ni la habilidad del perito; en lo anterior radican los cuestionamientos como si el experto utilizó la infraestructura acorde con la pericial solicitada.



V LEGISLATURA

## DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

---

Estas son solo algunas de las consecuencias que resultan de los carentes recursos materiales con los se cuentan, además del daño a la salud que éstas instalaciones provocan a los peritos, existiendo poca limpieza, confinamiento, con climas extremos de intenso calor, sin ventilación, en algunas zonas intensos fríos y áreas descubiertas, en donde también es atendida la ciudadanía que tiene que soportar estas eventualidades de las instalaciones.

En afán de una debida fundamentación, anexo al presente punto de acuerdo, se acompaña un archivo gráfico, el cual contiene imágenes de las deplorables instalaciones así como un comparativo con las instalaciones que cuentan los Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República .

Otro de los obstáculos que deben de sortear estos servidores públicos, es que se les exige una actualización constante de sus especializaciones, actualización que deben costearse ellos mismos, no obstante que el Instituto de Formación de la Procuraduría lleva a cabo diferentes capacitaciones, estas no son suficientes ya que las leyes penales evolucionan de acuerdo a las nuevas formas de criminalidad; y es muy importante que estos servidores públicos que son claves en la investigación de un hecho delictuoso se encuentren a la vanguardia, para enfrentar y contribuir a la eliminación de la criminalidad.

Hasta el 2010, el número de habitantes en la Ciudad de México era de **8,851,080**, según los datos estadísticos del INEGI; es entonces que la población de esta Metrópoli, es muy amplia y por lo tanto los problemas de seguridad tienden ha ser más frecuentes; de ahí la gran importancia que se cuente tanto con el factor humano, como con los medios materiales a través de los cuales se proporcione transparencia a la investigación.



## DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

Los Legisladores de esta Ciudad, debemos preocuparnos, por brindar a los habitantes la certeza de una adecuada investigación de los hechos probablemente constitutivos de un delito. Por lo que resulta necesario que estos servidores públicos se les brinden las mismas condiciones laborales que se les brinda a sus homólogos que se encuentran laborando en los Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, cuyo sueldo es tres veces mayor al que perciben los colaboradores de servicios periciales locales como se puede constatar, el abismo que existe en las condiciones laborales y los recursos materiales de los peritos que laboran en la Procuraduría General de Justicia, y la Procuraduría General de la República es inminente; así mismo y como se señala basta con ver las instalaciones de servicios Periciales de la Procuraduría General de la Republica recién inauguradas por el Presidente de México, comparándose con las precarias instalaciones de la Procuraduría Capitalina dio motivo a una movilización organizada por los representantes de servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la residencia oficial de los pinos.

Es por lo anteriormente expuesto; que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que en el presupuesto de 2012, para la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se destine una partida etiquetada para mejorar los salarios de los peritos adscritos a esa dependencia, así como la mejora en las instalaciones y herramientas que ocupan para su diaria labor.

Por lo antes expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:



V LEGISLATURA

## DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

---

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.-** El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a que durante el estudio, análisis y dictamen del Presupuesto de Egresos del 2012, destine una partida extraordinaria etiquetada a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, exclusivamente a homologar los salarios de los peritos adscritos a esa Institución con los de la Procuraduría General de la República, así como al mejoramiento de las instalaciones y la compra de instrumentos de trabajo de vanguardia para las instalaciones periciales, a fin de proporcionar al ciudadano mayor certeza jurídica en la procuración de justicia.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día ocho de noviembre del año dos mil once.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE INICIE EL PROCESO CORRESPONDIENTE PARA DECLARAR LA TRADICIÓN DE ELABORAR GLOBOS Y FAROLES DE PAPEL DE CHINA EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTÍN OHTENCO, EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA COMO PATRIMONIO INTANGIBLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

El que suscribe diputado Horacio Martínez Meza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE INICIE EL PROCESO CORRESPONDIENTE PARA DECLARAR LA TRADICIÓN DE ELABORAR GLOBOS Y FAROLES DE PAPEL DE CHINA EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTÍN OHTENCO, EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA COMO PATRIMONIO INTANGIBLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, conforme a los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Desde la época prehispánica, el espacio geográfico de la Cuenca de México es sede de una gran diversidad de asentamientos humanos. Dichas poblaciones conformaron sociedades complejas, con sistemas de organización social, comercial, político, militar, religioso, etc. Lo anterior convirtió a la Cuenca de México en el centro rector de la dinámica Mesoamericana.

Las poblaciones asentadas originalmente en el territorio, de lo que hoy conocemos como Distrito Federal, son las herederas de esa gran riqueza cultural y social. Dichas comunidades se caracterizan por un proceso de continuidad histórica, lo que les permite conservar una serie de instituciones y

sus formas de organización social, las cuales encuentran sustento en los antiguos pueblos mesoamericanos.

En un proceso de autoafirmación y en franco ejercicio de su derecho a la libre determinación y autonomía que les corresponde, dichas comunidades han decidido asumir el término “Pueblos Originarios” para autoidentificarse e iniciar un proceso de reivindicación y lucha social por el respeto y reconocimiento de sus derechos colectivos e individuales.

En estos términos, los pueblos originarios se asumen como descendientes de las poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización, porque conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas, en los términos establecidos en el artículo 2º Constitucional y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Desde la perspectiva de la Maestra Teresa Mora Vásquez, antropóloga e investigadora del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), “el término pueblos originarios refleja el origen prehispánico de sus poblaciones al tiempo que las ubica como integrantes de la ciudad de México. La presencia actual de los pueblos originarios es parte del proceso de urbanización de la entidad, pero su dinámica no ha logrado desarticular estas unidades identitarias que son portadoras de una clara definición histórica, territorial, económica, política y sociocultural.”

En el Atlas Etnográfico, Los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, publicado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Gobierno del Distrito Federal, podemos encontrar que según “el XII Censo General de Población y Vivienda (2000) del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), existen 117 pueblos y 174 barrios que conservan dichas categorías políticas, identificados con los límites precisos reconocidos en

diferentes fuentes y que en total abarcan 148 kilómetros distribuidos en las 16 delegaciones que componen la ciudad de México. Considerados en conjunto, en esos pueblos y barrios se asientan un millón 509 mil 355 personas, lo que representa 17% de la población total de la ciudad.”

De esta forma, la ciudad de México se caracteriza por ser culturalmente diversa. La presencia histórica de los pueblos originarios y comunidades indígenas así como la inmigración de personas de distintos orígenes étnicos constituyen un producto rico en identidad y diversidad cultural.

[Entre los numerosos pueblos originarios es posible encontrar diversas combinaciones de los componentes de su estructura sociocultural, los menos complejos se conforman por un núcleo de nativos que aún se reconocen como descendientes de los primeros pobladores y que recuerdan los límites originales de su pueblo o barrio. Los miembros de la familia que han emigrado por la construcción de edificios y zonas residenciales, y que ahora viven en otra colonia de la ciudad o en algún estado de la República, refuerzan anualmente su identidad con el pueblo de origen al asistir a la fiesta del santo patrono.

Con un mayor rango de complejidad en su estructura socio-cultural, se ubican pueblos de las delegaciones del sur poniente de la ciudad de México, toda vez que hasta la fecha mantienen sus propias formas de organización, tradiciones, costumbres, etc. Una des estas demarcaciones es Milpa Alta, la cual esta compuesta por 12 pueblos originarios:

1. Villa Milpa Alta
2. San Pedro Atocpan
3. San Francisco Tecoxpa,
4. San Antonio Tecómitl
5. San Juan Tepenahuac.
6. Santa Ana Tlacotenco

7. San Salvador Cuauhtenco
8. San Pablo Oztotepec
9. San Bartolomé Xicomulco
10. San Lorenzo Tlacoyucan
11. San Jerónimo Miacatlán
12. San Agustín Ohtenco

Ohtenco es la comunidad más pequeña de los 12 pueblos que conforman la delegación Milpa Alta, en idioma náhuatl quiere decir “*a la orilla del camino*”, este pueblo esta lleno de tradiciones, una de ellas, es la elaboración de globos y faroles de papel de china, la cual se enmarca dentro de la conmemoración de día de muertos, que la comunidad de San Agustín Ohtenco festeja con el recibimiento y despedida de las ánimas, el arreglo de tumbas, los altares, etc.

Una de las particularidades de este pueblo originario, es colocar faroles de papel de china en las fachadas o lugares mas altos de la casa para alumbrar el camino del ser querido que se fue y que año con año, en estas fechas, retornara para visitar a sus seres queridos y disfrutar de la tradicional ofrenda.

Fue en el año de 1995, donde esta practica y tradición, encontró una forma de institucionalizarse y consolidarse, ya que un grupo de vecinos de la comunidad de San Agustín Ohtenco decidió convocar a un “Concurso Nacional los globos voladores de papel de china”. A partir de este momento, este concurso ha ido ganando mayor prestigio, no solo ha nivel nacional, sino también a nivel internacional.

Partiendo de la concepción, que una tradición es un conjunto de valores, creencias y costumbres de formas de expresión artísticas de una comunidad, que se transmiten de generación en generación, podemos concluir que la elaboración de los globos y faroles de papel de china, es una manifestación muy clara de una tradición, con gran arraigo en la comunidad.

Sin duda esta tradición del pueblo de Ohtenco, es una manifestación de la diversidad cultural de nuestra ciudad y constituye una parte esencial de nuestra identidad como habitantes de la ciudad de México. Esta tradición no solo constituye una forma de expresión cultural, sino también nos da un sentido de unidad y pertenecía.

De esta forma, el fomento de las costumbres y tradiciones de los pueblos originarios y comunidades indígenas debe ser prioridad para cualquier Nación, que como la nuestra se caracteriza, por su pluriculturalidad, como lo enuncia el artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### FUNDAMENTO

La Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, tiene por objeto regular las acciones de fomento y propiciar el desarrollo cultural en el Distrito Federal, en su diversidad de manifestaciones. De esta forma, el artículo 12 de este marco legal, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 12.- El Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural para el Distrito Federal, a través de la Secretaría:

VI. Establecerá los principios básicos para definir acciones que garanticen la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible del Distrito Federal y vigilar su observancia en todas sus dependencias, órganos desconcentrados y entidades;

Po otra parte el artículo 55 de la Ley antes referida, establece que las declaratorias, que no se opongan a las establecidas en la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, son los instrumentos jurídicos que tendrán como fin **la preservación de aquellos bienes y valores culturales considerados patrimonio tangible e intangible** del

Distrito Federal, cuya característica sea el reconocimiento de la diversidad cultural expresada o manifiesta en esta ciudad capital.

La finalidad de que la tradición de elaborar globos y faroles de papel de china de la Comunidad de San Agustín Ohtenco, sea declarado como patrimonio cultural intangible de la ciudad de México, radica en la obligación del “Gobierno del Distrito Federal a fomentar de manera particular el bien cultural declarado, teniendo como base los lineamientos de la presente Ley y las recomendaciones emitidas por el Consejo, sin que esto afecte la libertad, creatividad y forma de expresión de las personas o grupos interesados.” (Artículo 57)

Es importante señalar que el Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, cuenta con la atribución de recomendar a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal el bien cultural tangible e intangible sujeto de Declaratoria, la cual remite a la Secretaría de Cultura para su análisis, y posterior consideración y aprobación, del titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta H. Soberanía, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO: Se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, a fin de que inicie el proceso correspondiente para declarar la tradición de elaborar globos y faroles de papel de china en la comunidad de San Agustín Ohtenco, en la Delegación Milpa Alta, como patrimonio cultural intangible de la ciudad de México.**

**SEGUNDO:** Para efecto del punto anterior, se exhorta al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, establezca una mesa de trabajo con la Comisión de Eventos Especiales de la Comunidad de San Agustín Ohtenco, encargada del Concurso Nacional de Globos y Faroles de papel de china, para lo concerniente al trabajo de investigación, que dé fundamento a la recomendación de emitir la declaratoria de patrimonio cultural intangible, del producto cultural antes referido.

**Dado en el recinto legislativo a los ocho días del mes de noviembre de dos mil once**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EXPLIQUE E INFORME DETALLADAMENTE LOS CRITERIOS METODOLOGICOS UTILIZADOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS ESCUELAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA DE APOYOS ECONOMICOS A ESTUDIANTES DE SECUNDARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, CICLO ESCOLAR 2011-2012, A CARGO DEL DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.**

El que suscribe diputado Horacio Martínez Meza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EXPLIQUE E INFORME DETALLADAMENTE LOS CRITERIOS METODOLOGICOS UTILIZADOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS ESCUELAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA DE APOYOS ECONOMICOS A ESTUDIANTES DE SECUNDARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, CICLO ESCOLAR 2011-2012**, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El acceso a la educación es uno de los principales mecanismos que permiten a las personas concretar el proyecto de vida que anhelan.

El artículo 3º de la Constitución Política establece el acceso a la educación básica como un derecho de los mexicanos. No obstante, persisten los rezagos y la deserción escolar que definen situaciones sociales de exclusión.

La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948) determina que la educación es un derecho humano fundamental. Según el artículo 26, todo individuo tiene derecho a la educación, misma que “tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá (...) la paz”.

La educación es uno de los grandes pilares de cualquier sociedad moderna. Además de ser un derecho humano fundamental, la educación tiene efectos positivos en el crecimiento económico, la salud, la equidad y la igualdad, por mencionar sólo algunos rubros.

Es por ello que gobierno y sociedad deben trabajar para que ningún mexicano quede al margen de una educación de calidad. La educación también es clave para promover la igualdad. El derecho a la educación está relacionado de forma muy importante con el acceso a oportunidades, ya que si se tiene acceso a medios educativos de calidad la brecha de desigualdad disminuye. De hecho, las deficiencias en el sistema educativo mexicano propician más desigualdad que cualquier otro factor, incluido el ingreso (PNUD 2004). Una educación de calidad y sin discriminación es un derecho y una herramienta fundamental para la superación de todos los individuos. Cabe destacar que para muchos mexicanos la educación es el único medio para mejorar su nivel de vida.

Además de lo anterior, la educación ayuda a una sociedad a desarrollar capacidades, habilidades y aptitudes básicas para funcionar mejor en el mundo moderno.

Lamentablemente, los saldos de una política económica que favorece la concentración desigual de la riqueza han generado, en consecuencia, el deficiente acceso a las oportunidades, los servicios de salud, bajos niveles de instrucción educativa y de polarización social. Las amplias brechas de desigualdad dieron como resultado que generaciones de mexicanos y sus familias quedarán al margen de condiciones mínimas de bienestar y calidad de vida. Mediciones internacionales como el Índice de Desarrollo Humano ubican al Distrito Federal entre las concentraciones con un alto nivel en el desempeño de ese tipo de indicadores y los estudios de Consejo Nacional de Población lo califican como la entidad con el más bajo índice de marginación.

A pesar de que el Distrito Federal cuenta con un alto nivel de ingresos per cápita y que debiera expresarse en niveles mucho más atenuados de desigualdad, la realidad nos demuestra que la distribución del ingreso de esta Ciudad es de las más desiguales del país. La contradicción entre el grado de desarrollo económico y estructura distributiva conlleva a que el 20% de población más rica, concentre el 55.5% del ingreso, en tanto que el 20% más pobre sólo alcanza una participación en el ingreso del 5%. De acuerdo con la última encuesta de empleo urbano del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) el 58% de los trabajadores en la Ciudad perciben menos de 3 salarios mínimos.

No obstante los significativos logros que se han obtenido en la Ciudad, los ciudadanos y las autoridades de la Ciudad de México continúan enfrentando, en el ejercicio de sus derechos y atribuciones, una desfavorable desigualdad de acceso a las oportunidades de una educación de calidad respecto a las que tienen las demás entidades de la Federación y sus ciudadanos.

El desmantelamiento sistemático de las oportunidades públicas de educación ha afectado, en mayor grado, a quienes residen en las unidades territoriales de muy alta y alta marginación, por ello el problema de la deserción escolar se vuelve relevante en los niveles de primaria y secundaria.

En ese sentido, el pasado 24 de octubre de este año, la Secretaría de Educación del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial del D. F. el **“AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYOS ECONÓMICOS A ESTUDIANTES DE SECUNDARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, CICLO ESCOLAR 2011-2012”**, el cual tiene como objetivo “contribuir a la permanencia escolar de la estudiantes de educación secundaria pública de las zonas marginadas de la Ciudad de México, mediante el otorgamiento de apoyos económicos, a fin de garantizar el derecho a la educación en el Distrito Federal”, además de “atender a los alumnos de más bajos recursos económicos en planteles ubicados en zonas de “muy alta” marginación que pudieran estar en mayor riesgo de exclusión educativa”.

Para ello, propone destinar 3850 apoyos económicos de \$400 (cuatrocientos pesos) mensuales, correspondientes al ciclo escolar 2011-2012, durante el ejercicio fiscal 2011, con el objeto de que no abandonen sus estudios por falta de recursos económicos, que se destinaran de la siguiente manera:

Delegación	Beneficiarios	
	Absolutos	%
Álvaro Obregón	249	6.47%
Azcapotzalco	139	3.61%

Coyoacán	75	1.95%
Cuajimalpa de Morelos	74	1.92%
Cuauhtémoc	4	0.10%
Gustavo A. Madero	548	14.23%
Iztacalco	51	1.32%
Iztapalapa	1,374	35.69%
La Magdalena Contreras	74	1.92%
Miguel Hidalgo	64	1.66%
Milpa Alta	415	10.78%
Tláhuac	210	5.45%
Tlalpan	288	7.48%
Venustiano Carranza	96	2.49%
Xochimilco	189	4.91%
<b>Total</b>	<b>3,850</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Secretaría de Educación del Distrito Federal,**

**V Informe de Labores, pág. 39.**

Particularmente en Iztapalapa, se incluyen 20 escuelas secundarias diurnas que, según la clasificación utilizada por la Secretaría de Educación del D. F., se ubican en zonas de muy alta marginación, además de 10 escuelas secundarias técnicas en igualdad de circunstancias, en donde se plantea atender una problemática que día a día va en aumento: la deserción escolar de alumnos que estudian secundaria en zonas de muy alta marginación; entendiendo con ello que la marginación es un fenómeno de estructura que se origina en el carácter diverso del padrón histórico del desarrollo, se

expresa, por un lado, en la dificultad para difundir el progreso técnico en los sectores productivos y regionales de un país, y por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso del desarrollo y del disfrute de sus beneficios. (*Consejo de Población del Distrito Federal*).

No obstante lo anterior, aun cuando manifiesta como fuente directa de información para esa categorización al **Sistema de Información Económica, Geográfica y Estadística, (SIEGE), Atlas Socioeconómico y de Marginación para el D. F. Coordinación de Planeación del Desarrollo Territorial. Abril de 2003**; dicha convocatoria no establece plenamente cuales son los criterios en los que se basa para su clasificación y, peor aun, de las escuelas enlistadas existen algunas que no se encuentran ubicadas en zonas de muy alta marginación, como es el caso de las Secundarias Diurnas Francisco Javier Mina y Frida Kahlo, de la colonia Leyes de Reforma 3<sup>a</sup> Secc. y U. H. Ignacio Zaragoza, respectivamente, y de la Escuela Secundaria Técnica No. 114 que se ubica en la Colonia Ejército de Agua Prieta y no en la U. H. Cabeza de Juárez como aparece en el listado, por mencionar algunas, tal y como lo establece el **Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA)**, en su **Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales (Delegaciones-Colonias-Manzanas) del Distrito Federal**, lo cual contrasta con los resultados que aparecen en la fuente directa de la Secretaría de Desarrollo Social del D. F.

Derivado de lo anterior, se hace necesario que esa dependencia establezca claramente los lineamientos específicos que utilizaron para la clasificación de los planteles escolares que serán beneficiados por dicho programa a efecto de garantizar la transparencia en el manejo y destino de los recursos, además de que beneficie plenamente a jóvenes estudiantes que de verdad lo necesiten.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO:** Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal para que explique e informe detalladamente los criterios metodológicos utilizados para la clasificación de las escuelas beneficiadas del Programa de Apoyos Económicos a Estudiantes de Secundaria para el Ejercicio Fiscal 2011, Ciclo Escolar 2011-2012.

**SEGUNDO:** Informe detalladamente sobre la ubicación exacta de los módulos establecidos para la recepción de documentos, con nombre del responsable y el número de solicitudes recibidas por cada módulo, así como también las recabadas en las oficinas de la Dirección para la Equidad en la Educación de esa dependencia.

**TERCERO:** Que informe los motivos por los cuales la Secretaría de Educación no emitió la Convocatoria para el Programa a principios del Ciclo Escolar.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los ocho días del mes de Noviembre de dos mil once.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR ATENTAMENTE A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. MARCELA LÓPEZ CABRERA, GIRE SUS PRONTAS INSTRUCCIONES PARA QUE SE DETENGA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN LA909023997-N10-2011 PARTIDA 2, POR NO ENCONTRARSE VIABLE NI OPERABLE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.**

El que suscribe Diputado Horacio Martínez Meza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR ATENTAMENTE A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. MARCELA LÓPEZ CABRERA, GIRE SUS PRONTAS INSTRUCCIONES PARA QUE SE DETENGA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN LA909023997-N10-2011 PARTIDA 2, POR NO ENCONTRARSE VIABLE NI OPERABLE**, bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que el día 6 de octubre del presente año fue presentada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA) la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial con número de identificación LA909023997-N10-2011**, con base en la Autorización de Suficiencia

Presupuestal **No. IAPA/DEA/000/2011** emitida por la Dirección Ejecutiva de Administración del mismo IAPA.

Que dicha Convocatoria de licitación es relativa a la **Contratación de Servicios de Prevención** para dos partidas:

**1. Servicio de Identificación de Necesidades de Intervención en materia de Prevención con población en situación de calle y personas menores en conflicto con la Ley; y,**

**2. Implementación del Programa de Prevención, Detección Temprana e Intervención oportuna en Centros Escolares con Horario Ampliado.**

Que de acuerdo con el Anexo 1 "*Anexo Técnico (Proposición Técnica)*" 1. *Características y Especificaciones Técnicas del Servicio*, contenido en la Convocatoria de Licitación en comento, lo objetivos generales y específicos de la Partida 2 son los siguientes:

#### OBJETIVO DEL PROGRAMA

Ø Prevenir, detectar e intervenir oportunamente el consumo de drogas en 25 centros escolares de educación media básica del Distrito Federal con la finalidad de evitar, retardar la edad de inicio y/o brindar atención a los alumnos en riesgo o consumo experimental, a través de un programa con horario ampliado.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- I. Realizar un diagnóstico de la infraestructura en Centro Escolares de Educación Básica del Distrito Federal para el desarrollo del programa de prevención con horario ampliado y determinar 25 escuelas para su desarrollo.
- II. Obtener el consentimiento informado de padres y madres de familia en un universo de entre 8333 y 11666 cuestionarios de tamizaje aplicados para la detección de riesgos en el consumo de drogas.

- III. Aplicar el cuestionario de tamizaje a por lo menos 8333 alumnos para la detección de riesgos en el consumo de drogas, evaluar los resultados y detectar a los alumnos en situación de riesgo.
- IV. Construir una base de datos, análisis de resultados de la aplicación del cuestionario y sugerencias técnicas de intervención.
- V. Convocar a padres de familia y alumnos en situación de riesgo en el consumo de drogas para su consentimiento y participación en el programa de "Detección Temprana e Intervención Oportuna en Centros Escolares con Horario Ampliado".
- VI. Implementar el Programa de "Detección Temprana e Intervención Oportuna en Centros Escolares con Horario Ampliado" que desarrolla actividades de preparación y consumo de alimentos, actividades lúdicas, artísticas y elaborativas con una duración de 70 a 100 hrs. Cuadrar el programa en este punto.
- VII. En caso de existir una sobre demanda del servicio el excedente de candidatos a participar será orientado a otro servicio de prevención.
- VIII. Se proporcionará material informativo especializado en el tema a los participantes.
- IX. Elaborar un reporte general sobre los resultados del programa.

Que después del pertinente estudio y análisis sobre la licitación LA909023997-N10-2011 emitida por el IAPA, así como de la viabilidad de su consecuente Contratación de Servicios, es preciso señalar que **el servicio ubicado como la Partida 2 resulta imposible de implementarse, al estar mal concebido desde su construcción e impacto real en la población objetivo.** La aseveración anterior se desprende de las siguientes aprensiones:

**1.- Los Centros Escolares de Educación Media Básica (Secundarias) del Distrito Federal con Horario Ampliado son reducidos y tienen sólo un par de años operando bajo este esquema.**

La Convocatoria de Licitación Pública en estudio, establece a las escuelas Secundarias públicas con horario ampliado como los Centros Educativos

donde el *Programa de Prevención, Detección Temprana e Intervención oportuna en Centros Escolares con Horario Ampliado* puede tener un impacto mayor. Y aunque no se expresa abiertamente, se deduce que los redactores de la Convocatoria consideran que estas escuelas cuentan con los medios más adecuados (horario e instalaciones) para poder llevar a cabo el Programa. Sin embargo se deben hacer varias precisiones, como que las escuelas Secundarias públicas **apenas en 2009 se incorporaron al Programa de Jornada Ampliada de la Secretaría de Educación Pública**, donde los alumnos de estos centros educativos **permanecen de 2 a 3 horas más en sus instalaciones**. De acuerdo con la SEP, estos son los horarios aplicables a escuelas Secundarias Diurnas y Secundarias Técnicas:

#### **Escuelas Secundarias Diurnas**

- Turno Matutino 7:30 a 13:40 horas
- Turno Vespertino 14:00 a 20:10 horas
- Tiempo Completo 7:30 a 16:00 horas
- Turno Nocturno 17:00 a 21:45 horas
- **Jornada ampliada 07:30 a 15:30 horas**
- Tiempo completo con Jornada ampliada 07:30 a 17:50 horas
- Tiempo Completo (DGSEI) 7:20 a 16:00 horas

#### **Escuelas Secundarias Técnicas**

- Turno Matutino 7:00 a 14:00 horas
- Turno Matutino (Agropecuaria) 7:00 a 15:00 horas
- Turno Vespertino 14:00 a 21:00 horas
- Tiempo Completo 7:00 a 18:00 horas
- **Jornada ampliada 07:00 a 16:00 horas**

Aunado al poco tiempo de implementación del Programa de la SEP donde **los alumnos del nivel básico medio permanecen en la escuela alrededor de 9 horas**, hay que señalar que al día de hoy **existen sólo**

**20 Secundarias Diurnas y 17 Secundarias Técnicas públicas con horario ampliado, del total de 722 Escuelas Secundarias Públicas en el Distrito Federal,** lo que habla de la reducción del campo o población de estudio, cosa que habrá de impactar considerablemente en los resultados del Programa. Por todo lo último, se presume que la Convocatoria se emitió más por cuestiones cuantitativas, que por un análisis y conocimiento cualitativo de la población objetivo.

**DIRECTORIO DE ESCUELAS SECUNDARIAS CON HORARIO AMPLIADO DE 07:30 A 15:30 HORAS**

Nº	CCT	NOMBRE	DELEGACION	COLONIA	DOMICILIO	CP
1	<a href="#">09DES0176W</a>	ALBERTO BELTRAN GARCIA	Gustavo A. Madero	UNIDAD HABITACIONAL EL COYOL	AV 298-A	07420
2	<a href="#">09DES0210M</a>	EMILIO PORTES GIL	Iztapalapa	ALVARO OBREGON FRACCIONAMIENTO	BATALLA DE OCOTLAN S/N	09230
3	<a href="#">09DES0311K</a>	FRANCISCO LARROYO	Iztapalapa	CHINAMPAC DE JUAREZ	TELECOMUNICACIONES ESQ EJE 5 F-6 Y F-7	99999
4	<a href="#">09DES0214I</a>	CARLOS MARX	Iztapalapa	CONJUNTO URBANO POPULAR ERMITA ZARAGOZA	CHILPANCINGO SUR Y NORTE	09180
5	<a href="#">09DES0293L</a>	ENRIQUE BELTRAN	Iztapalapa	CONJUNTO URBANO POPULAR ERMITA ZARAGOZA	SITIO CUAUTLA Y CERRO VELADERO	09180
6	<a href="#">09DES0264Q</a>	MIGUEL SERVET	Iztapalapa	CONJUNTO URBANO POPULAR ERMITA ZARAGOZA	CHILPANCINGO NORTE S/N	09180
7	<a href="#">09DES0292M</a>	HERIBERTO JARA CORONA	Iztapalapa	DOCTOR ALFONSO ORTIZ TIRADO	PLAZA MAYOR Y PLAZA VOLADOR	09020
8	<a href="#">09DES0314H</a>	BLAS GALINDO	Iztapalapa	EL TESORO INFONAVIT	RIO ATOYAC Y AV 2	09780
9	<a href="#">09DES0225O</a>	HERMENEGILDO GALEANA	Iztapalapa	GUADALUPE DEL MORAL	HERMENEGILDO GALEANA S/N	09300
10	<a href="#">09DES0119E</a>	CUITLAHUAC	Iztapalapa	IZTAPALAPA CENTRO	PALACIO S/N	00000
11	<a href="#">09DES0317E</a>	OCTAVIO PAZ	Iztapalapa	LOMAS DE LA ESTANCIA	GUADALUPANA Y CALLE1	09640
12	<a href="#">09DES0267N</a>	TEODORO FLORES	Iztapalapa	SAN MIGUEL TEOTONGO	RANCHO TAMACOCO S/N	09530
13	<a href="#">09DES0315G</a>	JOSE VASCONCELOS	Iztapalapa	SAN NICOLAS TOLENTINO	BELLAVISTA NO 520	09850
14	<a href="#">09DES0065R</a>	DEFENSORES DE PUEBLA 1863	Iztapalapa	SIFON AMPLIACION	AV PROCURADORES Y AV RIO CHURUBUSCO	09400
15	<a href="#">09DES0201E</a>	CARLOS CHAVEZ RAMIREZ	Iztapalapa	UNIDAD HABITACIONAL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA	AV. CONSTITUCION DE APATZINGAN S/N	09220
16	<a href="#">09DES0177V</a>	COYOLXAUHQUI	Iztapalapa	UNIDAD HABITACIONAL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA	AV. UNIVERSIDAD S/N Y AV. CENTRAL	09220
17	<a href="#">09DES0212K</a>	FELIPE B. BERRIOZABAL	Iztapalapa	UNIDAD HABITACIONAL EJERCITO DE ORIENTE ISSSTE	ZONA EQUIPAMIENTO URBANO IV SECC	09230
18	<a href="#">09DES0172Z</a>	JUAN JACOBO ROUSSEAU	Iztapalapa	UNIDAD HABITACIONAL EJERCITO DE ORIENTE ISSSTE	AV EXPLORADORES Y CARLOS PACHECO	09230
19	<a href="#">09DES0274X</a>	LIBRADO RIVERA GODINEZ	Iztapalapa	UNIDAD HABITACIONAL EJERCITO DE ORIENTE ISSSTE	BATALLA DE OJITOS S/N	09230
20	<a href="#">09DES0318D</a>	XALPA	Iztapalapa	XALPA	PISCIS Y LEMUS	09640

**DIRECTORIO DE ESCUELAS SECUNDARIAS TÉCNICAS CON HORARIO  
AMPLIADO DE 07:00 A 16:00 HORAS**

Nº	CCT	NOMBRE	DELEGACION	COLONIA	DOMICILIO	CP
1	<a href="#">09DST0098A</a>	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 98	Azcapotzalco	UNIDAD HABITACIONAL SAN PABLO XALPA	CALLE SAN PABLO XALPA NUM 434	10000
2	<a href="#">09DST0064K</a>	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 64	Coyoacán	MANUEL ROMERO DE TERREROS	SEGUNDA Y TERCERA CERRADA DE MOCTEZUMA S/N	04310
3	<a href="#">09DST0073S</a>	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO 73 CARLOS VALLEJO MARQUEZ	Cuajimalpa De Morelos	SAN LORENZO ACOPILCO	PROL. LEANDRO VALLE S/N CASTI ESQ. CAMINO A TEOPAZULCO	05410
4	<a href="#">09DST0063L</a>	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO 63 MELCHOR OCAMPO	Cuauhtémoc	CENTRO	GUATEMALA NO. 64	06000
5	<a href="#">09DST0003X</a>	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO 3 VENUSTIANO CARRANZA	Cuauhtémoc	MORELOS	CALLE AZTECAS NUM 1	06200
6	<a href="#">09DST0012E</a>	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO 12 GUARDIAS PRESIDENCIALES	Cuauhtémoc	UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO	MANUEL GONZALEZ NUM 318	06900
7	<a href="#">09DST0022L</a>	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO 22 ARMANDO CUSPINERA	Iztacalco	GRANJAS MEXICO	AÑIL NUM 154	08400
8	<a href="#">09DST0001Z</a>	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO 1 MIGUEL LERDO DE TEJADA	Iztacalco	SANTA ANITA	SABINOS 47	08300
9	<a href="#">09DST0107S</a>	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO 107 VICTOR BRAVO AHUJA	Iztapalapa	LA ALBARRADA	BATALLONES ROJOS No. 203	09350
10	<a href="#">09DST0026H</a>	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO 26 CARLOS PELLICER CAMARA	Miguel Hidalgo	PENSIL NORTE	LAGO NESS NUM 9	11430
11	<a href="#">09DST0019Y</a>	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO 19 DIEGO RIVERA	Tlalpan	EL MIRADOR	CALLE CUERVO ENTRE EMILIANO ZAPATA Y JOSE MA. MORELOS	14640
12	<a href="#">09DST0120M</a>	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 120	Tlalpan	GUARDA PARRIS	MIGUEL HIDALGO S/N ESQUINA 20 DE NOVIEMBRE	14900
13	<a href="#">09DST0056B</a>	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO 56 ENRIQUE RAMIREZ Y RAMIREZ	Tlalpan	SAN MIGUEL TOPILEJO	AV SANTA CRUZ S/N	14500
14	<a href="#">09DST0112D</a>	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 112	Tlalpan	VISTAS DEL PEDREGAL	CERRADA SABINO CASI ESQUINA CEIBA	00000
15	<a href="#">09DST0034Q</a>	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO 34 LUIS V MASSIEU	Tláhuac	SAN ANDRES MIXQUIC	CARRETERA MIXQUIC CHALCO S/N	13600
16	<a href="#">09DST0007T</a>	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO 7 JOSE GUADALUPE POSADA AGUILAR	Venustiano Carranza	MORELOS	FERROCARRIL DE CINTURA NUM 85	15270
17	<a href="#">09DST0079M</a>	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 79	Xochimilco	SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	AV. 5 DE MAYO Y EL CALVARIO S/N	16610

**2.- No se enuncian cuales serán los estándares o indicadores para la selección de las 25 escuelas Secundarias con horario ampliado en el Distrito Federal.**

La fracción I de los Objetivos Específicos del *Programa de Prevención*, que deberá ser ejecutado por el Prestador de Servicios, contempla la realización de visitas y un diagnóstico de la infraestructura de las escuelas Secundarias del Distrito Federal para determinar las 25 en las cuales se desarrollará el Programa, sin embargo, parece que desconocen el número

y tipo de escuelas Secundarias con Horario o Jornada Ampliada y se presume que al no considerar en la convocatoria los indicadores para la oportuna selección, esta última más que basarse en un diagnóstico e identificación adecuada se realizará aleatoriamente, dejando una impresión de exclusión y manejo inadecuado de los recursos materiales y no materiales.

**3.- Los tiempos son considerablemente reducidos para el cúmulo de actividades, procedimientos, pláticas, informes y evaluaciones programadas en la aplicación del Programa.**

Tomando en cuenta que el desarrollo del *Programa de Prevención* **se aplicará a partir del 7 de noviembre** (fecha del fallo) **y concluye el 23 de diciembre del presente año** (fecha de término, aunque el documento de **licitación contemple el 20 de noviembre** como fecha final del procedimiento), como lo establece la Operación del Proyecto, estaríamos hablando que **el Prestador del Servicio contará, de acuerdo al Calendario Escolar de la SEP 2011 – 2012, con menos de 20 días hábiles para realizar todas y cada una de las siguientes actividades:**

- a)** Visitar escuelas Secundarias.
- b)** Realizar un diagnóstico de la infraestructura en Centro Escolares de Educación Básica Media del Distrito Federal.
- c)** Identificar posibles escuelas participantes en el proyecto, en coordinación con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA).
- d)** Entregar la Lista definitiva de 25 escuelas de nivel secundaria para desarrollar el programa.
- e)** Visitar las escuelas seleccionadas, informar a las autoridades sobre el proyecto y sus objetivos, así como establecer acuerdos formales con las

- autoridades correspondientes para la implementación del desarrollo del programa, en coordinación con el IAPA.
- f)** Realizar un diagnóstico con especialistas previo a la aplicación del Programa.
  - g)** Obtener el consentimiento informado de padres y madres de familia en un universo de entre 8333 y 11666 cuestionarios de tamizaje aplicados para la detección de riesgos en el consumo de drogas.
  - h)** Aplicar el cuestionario de tamizaje a por lo menos 8333 alumnos para la detección de riesgos en el consumo de drogas.
  - i)** Evaluar los resultados de los tamizajes y detectar a los alumnos en situación de riesgo.
  - j)** Detección y referencia especializada de los casos detectados abuso o dependencia de drogas a Instituciones especializadas de acuerdo a las características del caso.
  - k)** Construir una base de datos, analizar los resultados de la aplicación del cuestionario y acompañarlos de sugerencias técnicas de intervención.
  - l)** Convocar, informar y sensibilizar a padres de familia y alumnos en situación de riesgo para su consentimiento y participación en el programa de "Detección Temprana e Intervención Oportuna en Centros Escolares con Horario Ampliado".
  - m)** Proporcionar material informativo especializado en el tema a los participantes.
  - n)** Realizar un Taller de sensibilización a padres y madres de familia sobre la importancia de la prevención e informarlos sobre las consecuencias de las adicciones.
  - o)** Realizar un Taller de sensibilización para la comunidad aledaña sobre los factores de riesgo y protección en el consumo de drogas.
  - p)** Realizar un Taller para docentes sobre la importancia de la prevención y detección oportuna en adicciones.
  - q)** Implementar y desarrollar el Programa a través de actividades de preparación y consumo de alimentos, actividades lúdicas, artísticas y elaborativas con una duración de 90 a 130 hrs.

Es necesario detenernos en este punto, ya que si el Programa establece de 90 a 130 horas quiere decir que, elaborando un posible escenario, si las actividades del Programa se realizaran 1 hora tres veces por semana, **se necesitan de 30 a 44 días para desarrollar efectivamente el Programa**. Así pues, se aprecia claramente que **las cifras anteriores no empatan con los tiempos que el Programa tiene para su inicio y término (19 días a partir del fallo)**.

Claro está que estos resultados son una hipótesis de parte nuestra, pero **cualquier otro escenario implica más tiempo para la aplicación del Programa, o bien, reducir y afectar el calendario y las actividades escolares programadas de aquí al 16 de diciembre** (último día de clases antes de la temporada vacacional), cosa que es **muy poco probable de llevar a cabo puesto que en este periodo de tiempo, hay todavía un día festivo (lunes 21 de noviembre) y la temporada de evaluaciones bimestrales inicia tres semanas antes la temporada vacacional** (del 28 de noviembre al 9 de diciembre aproximadamente).

*r)* Evaluación final, análisis de resultados, elaboración y entrega de un reporte general sobre los resultados del Programa.

Todas las actividades antes citadas se encuentran consideradas en las *Fases de Implementación del Proyecto* y **resulta poco creíble o excusable que en alrededor de 20 días se pretenda implementar un Programa de atención al consumo y exposición a las sustancias psicoactivas de más de 18 actividades** de tan significativa trascendencia. Sin duda una buena parte del Programa se encuentra orgánicamente bien planteado, el cuestionamiento y la crítica radica en la premura y poco tiempo trazado para llevar a cabo tan importante Programa de atención al consumo de sustancias psicoactivas en la Ciudad.

**4.- Se habla de actividades de consumo de alimentos y se tiene considerada la contratación de un Nutriólogo, sin embargo las escuelas Secundarias no cuentan ni con comedor, ni con espacios destinados para ello.**

Tal vez los que elaboraron la Convocatoria tengan **una importante confusión respecto a la instalación de comedores para la alimentación de alumnos en escuelas primarias**, pero como se ha mencionado, actualmente **las escuelas Secundarias tienen poco tiempo de implementar el horario ampliado y no cuentan con la infraestructura necesaria para poder llevar a cabo talleres, cursos o pláticas acerca de la alimentación**. Claro está que pueden existir algunas excepciones y que la medida puede ser fructífera, pero si hay que decir que **en las condiciones generales actuales, resulta innecesario que un Nutriólogo acuda a las escuelas Secundarias para impartir charlas sobre alimentos orientadas a un *Programa de Prevención***.

Que en virtud de las observaciones y conclusiones anteriores, y como parte del compromiso que un servidor mantiene con el prioritario problema de salud pública que representa el consumo de sustancias psicoactivas, así como la apuesta por las más eficientes y prósperas medidas de atención integral sobre éstas, se solicita a la Doctora Marcela López Cabrera, se detenga cuanto antes el proceso de licitación para la Partida 2 de la multicitada Convocatoria, pues como se ha dicho antes, resulta poco creíble o excusable que en alrededor de 20 días se pretenda implementar un Programa de atención al consumo y exposición a las sustancias psicoactivas de más de 18 actividades de tan significativa trascendencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** Se solicita atentamente a la Directora del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, Dra. Marcela López Cabrera, gire sus prontas instrucciones para que se detenga el proceso de Licitación Pública Nacional Presencial con número de identificación LA909023997-N10-2011 Partida 2, por no encontrarse viable ni operable.

**SEGUNDO:** Dado que el fallo sobre la Licitación en mención se tenía programado para el día 7 de noviembre del presente año, se solicita al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México entregue un informe detallado sobre la evaluación al presente Punto de Acuerdo y el trámite a seguir para cancelar la licitación, dada su mala concepción desde origen y la falta de operabilidad en cuestión de tiempos.

**TERCERO:** A fin de cumplir con el Punto anterior, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México contará con 3 días hábiles a partir de la debida notificación.

**Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil once.**



**ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ**  
Diputada Local

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PROGRAMA PREPA SI  
EN EL DISTRITO FEDERAL.

**DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**  
**V LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.**  
**COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

La suscrita **Diputada Alicia Téllez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

### **A N T E C E D E N T E S**

El programa de becas a estudiantes de nivel medio superior, PREPA SI, implementado por el Gobierno del Distrito Federal de acuerdo a datos de la Secretaría de Educación ha disminuido los índices de deserción escolar, de 18.5% al cierre del ciclo escolar 2005- 2006.

De acuerdo a datos de la subsecretaria de educación media superior y Superior del Distrito federal, para el ciclo 2007 - 2008, el porcentaje de deserción fue de 6.5% y el promedio de calificación aumento en una media de 7.65 puntos en una escala del 1 al 10.

Adicionalmente a la continuación de estudios del nivel de bachillerato y Licenciatura, existen trabajos que tienen que realizar los estudiantes para tener derecho al apoyo, como lo es trabajos de apoyo comunitario.

Sin embargo, los eventos ocurridos en días pasados en el Metro Iztacalco y Oceanía en donde grupos de estudiantes se vieron involucrados en hechos de violencia y disturbios que incitaron a la riña, dan la pauta para sugerir que se tomen cartas en el asunto y se mejoren los mecanismos de acceso al programa PREPA SI, que aunque son casos aislados, no podemos dejar pasar por alto.



## ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

---

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que año con año el Gobierno del Distrito Federal, convoca a las y los jóvenes residentes de la Ciudad de México que cursen su educación media superior en escuelas públicas de la entidad y a que participen en el programa de Estímulos para el Bachillerato Universal conocido como “PREPA SÍ”.

**SEGUNDO.-** Que el programa “PREPA SI” ofrece estímulos económicos a jóvenes estudiantes de educación media superior que habitan en el Distrito Federal e inscritos en instituciones públicas y que además no cuenten con otro estímulo similar, con el propósito es disminuir el abandono escolar por falta de recursos económicos

**TERCERO.-** Que de acuerdo a datos de la página web del Programa “PREPA SÍ”, en los últimos tres años, el programa ha evitado que unos cien mil jóvenes abandonen sus estudios de bachillerato en la Ciudad de México, es decir, se ha reducido según datos de la propia Secretaría de Educación la deserción del 20 al 16% en este nivel educativo y a cambio, se pide a los y las jóvenes realizar labores comunitarias, como participar en un programa contra la obesidad infantil, a través del cual se certificará a mil 600 jóvenes como instructores de deporte.

**CUARTO.-** Que de acuerdo a datos dados a conocer por el Secretario de Educación del Distrito Federal, en abril de este año con motivo del Foro Económico Mundial sobre América Latina realizado en Río de Janeiro, Brasil, el bono demográfico en América latina se puede desperdiciar y resultar contraproducente sino se ofrece la oportunidad de educarse a los 20 millones de jóvenes que ni estudian ni trabajan que existen en Latinoamérica, lo que derivará en problemas de desarrollo social y económico, ejemplo de ello, son la gran cantidad de niños y jóvenes que actualmente son reclutados por el narcotráfico ya no solo como distribuidores, sino como sicarios, en donde incluso en algunos Estados del país el verbo sicariar ya es de uso cotidiano.

**QUINTO.-** Que otro dato que debe encender las alarmas entre las políticas públicas que se desarrollan para satisfacer necesidades de los jóvenes tiene que ver con las conductas adictivas, así datos de la última Encuesta Nacional sobre conductas riesgosas de los jóvenes son entre otras, el incremento de ingesta de bebidas alcohólicas, el incremento de consumo de cigarrillos y el incremento de inicio de la vida sexual entre los jóvenes.



## ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

### Diputada Local

No debemos perder de vista que nuestros niños y jóvenes actualmente se encuentran sumergidos en un problema social denominado bullying, el cual sin duda en el mediano plazo traerá consecuencias al nivel medio superior, de ahí la importancia que el Programa "PREPA SÍ", además de otorgar un apoyo económico se empiece a ver como un programa de apoyo integral para los jóvenes de la Ciudad de México.

**QUINTO.-** Que el objetivo de dicho programa, de acuerdo a la información de la página web, es asegurar que todos los jóvenes del Distrito federal que quieran cursar el Bachillerato en todas sus modalidades puedan hacerlo con éxito y no tengan que abandonar por falta de recursos sus estudios, siendo los objetivos específicos entre otros:

#### **"Objetivos Específicos**

- ***Dar la oportunidad de estudiar y concluir el Bachillerato a todos los jóvenes en edad escolar de nivel medio superior que residan en el Distrito Federal.***
- ***Estimular con un apoyo económico mensual a los alumnos de nivel medio superior, para que no abandonen sus estudios por motivos económicos.***
- ***Mejorar el desempeño académico de los estudiantes, estableciendo condiciones que permitan una mayor equidad educativa.***
- ***Impulsar el desarrollo profesional de los estudiantes.***
- ***Mejorar la calidad de vida de la población estudiantil.***
- ***Promover entre los estudiantes la participación en actividades en comunidad."***

**SEXTO.-** Que el fin del Programa "PREPA SI" es el de impulsar la educación de calidad con equidad, toda vez ante la mala situación económica que prevalece en el país el abandono de la escuela en el nivel media superior, hace que año con año miles de jóvenes deserten de continuar sus estudios, siendo las causas de abandono escolar de acuerdo a datos de la Dirección de Censo de Población y Vivienda, del Instituto Nacional de Estadística, geografía e Informática principalmente:

#### **CAUSAS DE ABANDONO ESCOLAR**

36.7 %	Personal
33 %	Económica
0.9 %	Escolar
1.6 %	Familiar
7.1 %	Matrimonio y Unión



**ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ**  
Diputada Local

---

6.6 %	Término de sus Estudios
5.0 %	Otra causa
9.1 %	No se especificó

**SÉPTIMO.-** Que si bien es cierto, el Programa “PREPA SÍ”, ha servido como paliativo a los jóvenes a continuar con sus estudios, también es cierto, que es necesario que a los y las jóvenes que quieran obtener el apoyo económico tengan conocimientos mínimos de cultura cívica e historia de la Ciudad.

Por ello a través del presente Punto de Acuerdo, lo que se está solicitando a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, es que todos aquellos y aquellas jóvenes que quieran ingresar al PROGRAMA “PREPA SÍ”, una vez aceptados en las instituciones de nivel bachillerato, tomen un curso sobre cultura, civismo e historia con el objetivo de reducir los índices de violencia y generar en nuestros jóvenes un compromiso de responsabilidad cívica con su comunidad, con esta Ciudad y con el País.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Secretario de Educación del Distrito Federal, Maestro Mario Delgado Carrillo, a que dentro de los Lineamientos del Programa PREPA SÍ, los alumnos de nuevo ingreso al Nivel de Bachillerato que quieran acceder al mismo, se establezcan mecanismos mediante los cuales los solicitantes tomen cursos de capacitación en materia de civismo, cultura e historia de México que sirvan de referente para obtener dicho beneficio.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 8 días del mes de Noviembre de dos mil once.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA  
**COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD**



V LEGISLATURA

México, D.F., 26 de Octubre de 2011

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
 DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA  
 PRESENTE**

DIP. HÉCTOR  
 GUIJOSA MORA  
 PRESIDENTE

DIP. LEOBARDO  
 JUAN URBINA  
 MOSQUEDA  
 VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ  
 LARIOS MÉNDEZ  
 SECRETARIO

DIP. ROCÍO  
 BARRERA  
 BADILLO  
 INTEGRANTE

DIP. JOSÉ  
 ALBERTO  
 BENAVIDES  
 CASTAÑEDA  
 INTEGRANTE

DIP. FEDERICO  
 MANZO SARQUÍS  
 INTEGRANTE

DIP. FERNANDO  
 RODRÍGUEZ  
 DOVAL  
 INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO  
 SÁNCHEZ  
 CAMACHO  
 INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO  
 SÁNCHEZ  
 TORRES  
 INTEGRANTE

Los suscritos, Diputado Héctor Guijosa Mora y Diputados integrantes de la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos g), h), j), k), ñ) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 7°, 8°, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 24, 32, 33, 42 Fracciones VIII, XI, XII, XIV, XV, XVIII, XXV y XXX, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1°, 7°, 10 Fracciones I, II, XXI y XXXV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 92 Numeral 10, 93, 121 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APRUEBE EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, AL TITULAR DEL SISTEMA DE CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL METROBÚS, A LA TITULAR DE LA RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL (RTP) Y AL TITULAR DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL (S.T.E.), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y EN EL MARCO DEL PLAN MUNDIAL PARA EL DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL 2011-2020 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), ELABOREN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL PARA LOS CONDUCTORES DE TODAS LAS MODALIDADES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INCLUYA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA, Y A LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONMEMORAR RESPETUOSAMENTE EL TERCER DOMINGO DE NOVIEMBRE DE 2011, EN EL DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, A LAS Y LOS FAMILIARES QUE HAYAN PERDIDO LA VIDA EN ESTOS PERCANCES, al tenor de los siguientes:**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA  
**COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD**



V LEGISLATURA

## CONSIDERANDOS:

- I. Que, el 10 de mayo de 2010, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Resolución 64/255. MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNDO, en la cual reconoció que:

DIP. HÉCTOR  
 GUIJOSA MORA  
 PRESIDENTE

DIP. LEOBARDO  
 JUAN URBINA  
 MOSQUEDA  
 VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ  
 LARIOS MÉNDEZ  
 SECRETARIO

DIP. ROCÍO  
 BARRERA  
 BADILLO  
 INTEGRANTE

*“la mortalidad por colisiones en accidentes de tránsito tiene una enorme incidencia en todo el mundo y que cada año resultan heridas de veinte a cincuenta millones de personas a consecuencia de accidentes de tránsito no mortales, muchas de ellas con secuelas de discapacidad permanente,”<sup>1</sup>*

- II. Que, en dicha Resolución la ONU observó que:

DIP. JOSÉ  
 ALBERTO  
 BENAVIDES  
 CASTAÑEDA  
 INTEGRANTE

DIP. FEDERICO  
 MANZO SARQUÍS  
 INTEGRANTE

*“este importante problema de salud pública tiene una amplia gama de consecuencias sociales y económicas que, de no encararse, pueden afectar al desarrollo sostenible de los países y obstaculizar los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,”<sup>2</sup>*

- III. Que, en la citada Resolución la ONU, subrayó:

DIP. FERNANDO  
 RODRÍGUEZ  
 DOVAL  
 INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO  
 SÁNCHEZ  
 CAMACHO  
 INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO  
 SÁNCHEZ  
 TORRES  
 INTEGRANTE

*“la importancia de que los Estados Miembros sigan utilizando el Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito como marco de las medidas en materia de seguridad vial y aplicando sus recomendaciones según proceda, para lo cual han de prestar especial atención a los principales factores de riesgo establecidos, incluidas la no utilización de cinturones de seguridad y dispositivos protectores para niños, la no utilización de cascos, la conducción bajo los efectos del alcohol o las drogas, la velocidad inadecuada y excesiva y la falta de infraestructura apropiada, así como reforzar la gestión de la seguridad vial, prestar especial atención también a las necesidades de los usuarios vulnerables de las vías de tránsito, como los peatones, los ciclistas y los motociclistas, y los usuarios de medios de transporte público”*

<sup>1</sup> Cf. [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/publications/road\\_traffic/UN\\_GA\\_resolution-54-255-es.pdf](http://www.who.int/violence_injury_prevention/publications/road_traffic/UN_GA_resolution-54-255-es.pdf)

<sup>2</sup> Ibid.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA  
**COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD**



V LEGISLATURA

***peligrosos, y mejorar la atención que reciben las víctimas de colisiones en las vías de tránsito,***<sup>3</sup>

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA  
PRESIDENTE

IV. Que, el 11 de mayo de 2011, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) lanzó mundialmente la proclama del período 2011-2020 como el DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL, con el objetivo de:

DIP. LEOBARDO JUAN URBINA  
MOSQUEDA  
VICEPRESIDENTE

***“estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo aumentando las actividades en los planos nacional, regional y mundial”***<sup>4</sup>

DIP. JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ  
SECRETARIO

DIP. ROCÍO BARRERA  
BADILLO  
INTEGRANTE

V. Que, en la Ciudad de México, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene muy presente que la ONU alentó:

DIP. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES  
CASTAÑEDA  
INTEGRANTE

***“a los Estados Miembros a que sigan fortaleciendo su compromiso con la seguridad vial, incluso observando, el tercer domingo de noviembre de cada año, el Día mundial en recuerdo de las víctimas de los accidentes de tránsito;”***<sup>5</sup>

DIP. FEDERICO MANZO SARQUÍS  
INTEGRANTE

VI. Que, en nuestro país, en 2011, se han realizado esfuerzos por garantizar la seguridad vial como:

DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ  
DOVAL  
INTEGRANTE

*“La Semana de la Seguridad Vial se llevó a cabo del 9 al 13 de mayo de 2011 en la ciudad de México. La semana formó parte del lanzamiento del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 que la Asamblea General de las Naciones Unidas emitió a los Estados que la conforman.*

DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ  
CAMACHO  
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ  
TORRES  
INTEGRANTE

*El Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial, formulado por el grupo de colaboración de Seguridad Vial de Naciones Unidas, propone estrategias y acciones para alcanzar la meta de disminuir al 50% los heridos y víctimas mortales por*

<sup>3</sup> Ibid.

<sup>4</sup> Cf. <http://www.un.org/es/roadsafety/>

<sup>5</sup> Ibid.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA  
**COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD**



V LEGISLATURA

*percances viales en diez años. En México, esta iniciativa es liderada por la Secretaría de Salud.”<sup>6</sup>*

DIP. HÉCTOR  
 GUIJOSA MORA  
 PRESIDENTE

VII. Que la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020, dada a conocer en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de junio de 2011, establece que:

DIP. LEOBARDO  
 JUAN URBINA  
 MOSQUEDA  
 VICEPRESIDENTE

***“La presente Estrategia tiene como objetivo general reducir un 50% las muertes, así como reducir al máximo posible las lesiones y discapacidades por accidentes de tránsito en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, promoviendo la participación de las autoridades de los tres niveles de gobierno, atendiendo a su ámbito de competencia y facultades, en la implementación de las siguientes acciones:***

DIP. JUAN JOSÉ  
 LARIOS MÉNDEZ  
 SECRETARIO

DIP. ROCÍO  
 BARRERA  
 BADILLO  
 INTEGRANTE

***PRIMERA.-*** Coadyuvar en el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la seguridad vial, a través de las siguientes actividades:

DIP. JOSÉ  
 ALBERTO  
 BENAVIDES  
 CASTAÑEDA  
 INTEGRANTE

***1. Promover la participación que corresponda a los tres niveles de gobierno entre sí, para implementar coordinadamente políticas o programas de seguridad vial, e involucrar a la sociedad civil, empresas y usuarios de las vías, en el desarrollo de estrategias nacionales, estatales y locales de seguridad vial que contengan metas e indicadores.***

DIP. FEDERICO  
 MANZO SARQUÍS  
 INTEGRANTE

DIP. FERNANDO  
 RODRÍGUEZ  
 DOVAL  
 INTEGRANTE

***2. Promover la elaboración de un marco jurídico que permita sentar las bases para el establecimiento de las acciones y programas en materia de seguridad vial, así como los protocolos de coordinación para impulsar e instrumentar las políticas nacionales.***

DIP. ALEJANDRO  
 SÁNCHEZ  
 CAMACHO  
 INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO  
 SÁNCHEZ  
 TORRES  
 INTEGRANTE

***3. Promover la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Vial con la participación de autoridades de los tres niveles de gobierno, donde se especifiquen las responsabilidades de cada uno de los actores así como la***

<sup>6</sup> Cf. [http://imesevi.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=85&Itemid=88](http://imesevi.org/index.php?option=com_content&view=article&id=85&Itemid=88)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA  
**COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD**



V LEGISLATURA

*rendición de cuentas de cada uno de ellos, respecto a su ejecución.*

DIP. HÉCTOR  
 GUIJOSA MORA  
 PRESIDENTE

4. *Mejorar la calidad de los datos recolectados de la seguridad vial, a través de la operación del Observatorio Nacional de Seguridad Vial y de Observatorios Estatales y Municipales de Seguridad Vial.*

DIP. LEOBARDO  
 JUAN URBINA  
 MOSQUEDA  
 VICEPRESIDENTE

5. *Fortalecer la capacidad gerencial de los tomadores de decisiones que lideran las iniciativas de seguridad vial en todos los niveles de actuación.*

DIP. JUAN JOSÉ  
 LARIOS MÉNDEZ  
 SECRETARIO

DIP. ROCÍO  
 BARRERA  
 BADILLO  
 INTEGRANTE

6. *Fortalecer la capacitación e investigación en seguridad vial.*

DIP. JOSÉ  
 ALBERTO  
 BENAVIDES  
 CASTAÑEDA  
 INTEGRANTE

**SEGUNDA.-** *Participar en la revisión de la modernización de la infraestructura vial y de transporte más segura, a fin de impulsar:*

1. *La creación y/o mejora de la normatividad relacionada con el establecimiento de los criterios de seguridad vial en la infraestructura para las etapas de planeación, diseño y construcción de nuevos proyectos y vías en funcionamiento tanto en carreteras como en vialidades urbanas.*

DIP. FEDERICO  
 MANZO SARQUÍS  
 INTEGRANTE

2. *La mejora de la seguridad de la infraestructura vial urbana e interurbana.*

DIP. FERNANDO  
 RODRÍGUEZ  
 DOVAL  
 INTEGRANTE

3. *La aplicación de tecnología para la mejora de la gestión del tránsito en vías urbanas e interurbanas.*

DIP. ALEJANDRO  
 SÁNCHEZ  
 CAMACHO  
 INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO  
 SÁNCHEZ  
 TORRES  
 INTEGRANTE

4. *El desarrollo de una movilidad segura y equitativa para los usuarios vulnerables.*

**TERCERA.-** *Fomentar el uso de vehículos más seguros, para lo cual se plantean las siguientes acciones:*

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA  
**COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD**



V LEGISLATURA

1. *Incorporar las normas mínimas de seguridad de los vehículos de motor desarrolladas en el Foro Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Armonización de Reglamentos sobre Vehículos (WP 29) de forma que éstos logren al menos ajustarse a las normas internacionales mínimas.*
2. *Promover la elaboración y adecuación de marcos normativos que aseguren que los vehículos que circulan y se comercialicen en el país (construcción, ensamblaje e importación) cuenten con los elementos mínimos de seguridad.*
3. *Mejorar los esquemas operativos para la renovación del parque vehicular del servicio público federal de carga y pasaje.*
4. *Dar a conocer al consumidor la información de la seguridad de los vehículos motorizados que se comercializan.*
5. *Promover la adopción de tecnologías más avanzadas que aumenten la seguridad de los conductores y ocupantes de los vehículos.*
6. *Desarrollar normativa basada en experiencia internacional que establezca los estándares mínimos de seguridad de los cascos para usuarios de motocicletas y bicicletas, así como de los sistemas de retención.*
7. *Desarrollar y fortalecer marcos normativos que permitan la creación, funcionamiento y sostenibilidad de centros de inspección técnica vehicular.*
8. *Promover medidas a nivel nacional y estatal para la inspección técnica vehicular que asegure que los vehículos en circulación cumplan con las características mínimas de seguridad.*

DIP. HÉCTOR  
 GUIJOSA MORA  
 PRESIDENTE

DIP. LEOBARDO  
 JUAN URBINA  
 MOSQUEDA  
 VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ  
 LARIOS MÉNDEZ  
 SECRETARIO

DIP. ROCÍO  
 BARRERA  
 BADILLO  
 INTEGRANTE

DIP. JOSÉ  
 ALBERTO  
 BENAVIDES  
 CASTAÑEDA  
 INTEGRANTE

DIP. FEDERICO  
 MANZO SARQUÍS  
 INTEGRANTE

DIP. FERNANDO  
 RODRÍGUEZ  
 DOVAL  
 INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO  
 SÁNCHEZ  
 CAMACHO  
 INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO  
 SÁNCHEZ  
 TORRES  
 INTEGRANTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA  
**COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD**



V LEGISLATURA

**9. Promover la capacitación a los responsables de la vigilancia y control para la identificación y evaluación de los vehículos en circulación.**

DIP. HÉCTOR  
 GUIJOSA MORA  
 PRESIDENTE

**CUARTA.- Mejorar el comportamiento de los usuarios de las vialidades incidiendo en los factores de riesgo que propician la ocurrencia de accidentes de tránsito, para lo cual se plantean las siguientes acciones:**

DIP. LEOBARDO  
 JUAN URBINA  
 MOSQUEDA  
 VICEPRESIDENTE

**1. Asegurar que la normatividad para la regulación de la movilidad y el tránsito considere la aplicación de medidas y programas para el control de los factores de riesgo.**

DIP. JUAN JOSÉ  
 LARIOS MÉNDEZ  
 SECRETARIO

DIP. ROCÍO  
 BARRERA  
 BADILLO  
 INTEGRANTE

**2. Realizar campañas de comunicación que permitan sensibilizar e informar a la población sobre cada factor de riesgo contextualizadas a los diferentes grupos poblacionales y a las prioridades locales.**

DIP. JOSÉ  
 ALBERTO  
 BENAVIDES  
 CASTAÑEDA  
 INTEGRANTE

**3. Promover el fortalecimiento de la imagen policial de tránsito mediante la capacitación y programas de mejora continua además de su incorporación a las campañas informativas.**

DIP. FEDERICO  
 MANZO SARQUÍS  
 INTEGRANTE

DIP. FERNANDO  
 RODRÍGUEZ  
 DOVAL  
 INTEGRANTE

**4. Promover el fortalecimiento de los programas de formación profesional técnica y gerencial de los cuerpos de policía.**

DIP. ALEJANDRO  
 SÁNCHEZ  
 CAMACHO  
 INTEGRANTE

**5. Promover que las corporaciones policiales de tránsito cuenten con el equipo óptimo para la realización de sus funciones.**

DIP. GUILLERMO  
 SÁNCHEZ  
 TORRES  
 INTEGRANTE

**6. Crear y fortalecer redes nacionales y locales de directores y responsables del tránsito.**

**7. Asegurar el efectivo cumplimiento de la legislación por parte de los usuarios de las vías mediante la aplicación de intervenciones y controles basados en evidencia científica sobre cada uno de los principales factores de riesgo (no uso de cinturón de seguridad en todos los ocupantes, no uso de**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA  
**COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD**



V LEGISLATURA

*sistemas de retención infantil, conducción bajo la influencia de alcohol, no uso de casco de seguridad en motocicletas y bicicletas, conducción a velocidades inadecuadas y uso de distractores al conducir).*

DIP. HÉCTOR  
 GUIJOSA MORA  
 PRESIDENTE

8. *Implementar sistemas sancionadores efectivos, ágiles y transparentes.*

DIP. LEOBARDO  
 JUAN URBINA  
 MOSQUEDA  
 VICEPRESIDENTE

9. *Promover la integración de una base de datos nacional que consolide vehículos, licencias de conducir e infracciones que permitan a las autoridades competentes, llevar a cabo el control, seguimiento y sanción bajo el sistema de puntaje.*

DIP. JUAN JOSÉ  
 LARIOS MÉNDEZ  
 SECRETARIO

DIP. ROCÍO  
 BARRERA  
 BADILLO  
 INTEGRANTE

10. *Desarrollar acciones de control, sanción, atención específica y rehabilitación para infractores reincidentes.*

DIP. JOSÉ  
 ALBERTO  
 BENAVIDES  
 CASTAÑEDA  
 INTEGRANTE

11. *Fortalecer el marco normativo que permita contar con un sistema efectivo de expedición de licencias (formación y evaluación, protocolos de pruebas teórico prácticas, reglamentación para la certificación de escuelas privadas y públicas de conducir, instructores y evaluadores, conductores jóvenes y nóveles).*

DIP. FEDERICO  
 MANZO SARQUÍS  
 INTEGRANTE

DIP. FERNANDO  
 RODRÍGUEZ  
 DOVAL  
 INTEGRANTE

12. *Promover la homogeneización de los tipos de licencias y los requisitos para la obtención de las mismas a nivel nacional.*

DIP. ALEJANDRO  
 SÁNCHEZ  
 CAMACHO  
 INTEGRANTE

13. *Adecuar la normatividad para la expedición de licencias mediante la realización de pruebas psicofísicas, teóricas y prácticas específicas en establecimientos certificados.*

DIP. GUILLERMO  
 SÁNCHEZ  
 TORRES  
 INTEGRANTE

14. *Desarrollar manuales, guías y protocolos de las pruebas de evaluación teórico práctica.*

15. *Promover la incorporación de contenidos relacionados con la seguridad vial en los planes de estudios en los niveles de educación preescolar, básica y media superior.*

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA  
**COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD**



V LEGISLATURA

*16. Promover la instrumentación de programas dentro de las empresas con el objeto de fomentar la movilidad segura antes, durante y después de las jornadas de trabajo, tales como la capacitación a conductores, peatones, ciclistas y motociclistas y planes de mantenimiento preventivo de la flota vehicular.*

DIP. HÉCTOR  
 GUIJOSA MORA  
 PRESIDENTE

*17. Promover el fortalecimiento de la regulación y vigilancia de las jornadas de conducción y descanso de los conductores del transporte público de carga y pasajeros.*

DIP. LEOBARDO  
 JUAN URBINA  
 MOSQUEDA  
 VICEPRESIDENTE

*18. Certificar el estado de salud de los conductores en operación del transporte público y de carga y pasajeros urbano e interurbano.*

DIP. JUAN JOSÉ  
 LARIOS MÉNDEZ  
 SECRETARIO

DIP. ROCÍO  
 BARRERA  
 BADILLO  
 INTEGRANTE

*19. Promover el uso de transportes alternos o no motorizados.*

DIP. JOSÉ  
 ALBERTO  
 BENAVIDES  
 CASTAÑEDA  
 INTEGRANTE

*20. Aumentar el conocimiento sobre los factores de riesgo y la prevención de la seguridad vial a través de:*

DIP. FEDERICO  
 MANZO SARQUÍS  
 INTEGRANTE

- *El establecimiento de días o semanas nacionales de la seguridad vial.*

DIP. FERNANDO  
 RODRÍGUEZ  
 DOVAL  
 INTEGRANTE

- *La integración de las entidades federativas de la región en la celebración del Día Mundial en Recuerdo de las víctimas de accidentes de tránsito.*

DIP. ALEJANDRO  
 SÁNCHEZ  
 CAMACHO  
 INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO  
 SÁNCHEZ  
 TORRES  
 INTEGRANTE

- *El apoyo a las iniciativas de las organizaciones no gubernamentales en consonancia con las metas y objetivos de la década.*

- *El desarrollo de encuentros nacionales de buenas prácticas en seguridad vial.*

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA  
**COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD**



V LEGISLATURA

**QUINTA.-** Fortalecer la atención del trauma y de los padecimientos agudos mediante la mejora de los servicios de atención médica pre-hospitalaria y hospitalaria a través de:

DIP. HÉCTOR  
 GUIJOSA MORA  
 PRESIDENTE

1. *La revisión y en su caso adecuación del marco normativo, en materia de atención pre-hospitalaria.*

DIP. LEOBARDO  
 JUAN URBINA  
 MOSQUEDA  
 VICEPRESIDENTE

2. *La elaboración e implementación de guías de práctica clínica y protocolos de manejo que permitan mejorar la calidad de la atención médica pre-hospitalaria y hospitalaria.*

DIP. JUAN JOSÉ  
 LARIOS MÉNDEZ  
 SECRETARIO

3. *El desarrollo, promoción e implantación de programas de capacitación para el personal de salud, responsable de la atención médica pre-hospitalaria y hospitalaria.*

DIP. ROCÍO  
 BARRERA  
 BADILLO  
 INTEGRANTE

DIP. JOSÉ  
 ALBERTO  
 BENAVIDES  
 CASTAÑEDA  
 INTEGRANTE

4. *Analizar, proponer y en su caso implantar esquemas innovadores que permitan apoyar el financiamiento de la atención, rehabilitación e integración de las víctimas derivadas de accidentes de tránsito.*

DIP. FEDERICO  
 MANZO SARQUÍS  
 INTEGRANTE

5. *Fortalecer las acciones del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, promoviendo la participación de autoridades de los tres niveles de gobierno, así como de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y usuarios de la red carretera federal y vialidades urbanas.*

DIP. FERNANDO  
 RODRÍGUEZ  
 DOVAL  
 INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO  
 SÁNCHEZ  
 CAMACHO  
 INTEGRANTE

VIII. Que, el 27 de mayo de 2011, la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) en el Séptimo Acuerdo de su XLI Reunión Ordinaria convino que:

DIP. GUILLERMO  
 SÁNCHEZ  
 TORRES  
 INTEGRANTE

***“la Conferencia Nacional de Gobernadores se suma al “Acuerdo por el que se da a conocer la Estrategia Nacional Sobre Seguridad Vial 2011-2020”, y manifiesta su voluntad de contar con una política nacional que reduzca en un 50% la tasa de lesiones, discapacidades y muertes por accidentes viales antes del año 2020,”***

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA  
**COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD**



V LEGISLATURA

IX. Que, el Perfil de Accidentes de Tránsito de la República Mexicana asienta que la Mortalidad por Accidente de Tránsito, 2008, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) fue de 17,046 muertos y según el Consejo Nacional para la Prevención de accidentes (CONAPRA) de 24,129 muertos.

DIP. HÉCTOR  
 GUIJOSA MORA  
 PRESIDENTE

X. Que, dicho perfil establece que las Tasas de Mortalidad (Tasa por 100,000 Habitantes), 2008, fue a nivel Nacional de 22.5 y para el Distrito Federal de 16.9, es decir, tasas de mortalidad muy preocupantes que deben disminuir urgentemente.

DIP. LEOBARDO  
 JUAN URBINA  
 MOSQUEDA  
 VICEPRESIDENTE

XI. Que, el mencionado perfil, indica que, en 2008, a nivel Nacional los accidentes de vehículo fueron 17,053, el número de atropellados 6,975, los muertos 24,028 y para el Distrito Federal los accidentes de vehículo fueron 589, el número de atropellados 904 y los muertos 1,493, así como que el 60% de los accidentes de tránsito mortales están relacionados con el alcohol y constituyen la primera causa de muerte en jóvenes de 15 a 29 años de edad.

DIP. JUAN JOSÉ  
 LARIOS MÉNDEZ  
 SECRETARIO

DIP. ROCÍO  
 BARRERA  
 BADILLO  
 INTEGRANTE

DIP. JOSÉ  
 ALBERTO  
 BENAVIDES  
 CASTAÑEDA  
 INTEGRANTE

XII. Que, el antes citado perfil, también señala, que el 41% de los accidentes de tránsito mortales ocurren en diez entidades federativas que son: Estado de México, Jalisco, Guanajuato, Distrito Federal, Michoacán, Puebla, Chihuahua, Sonora, Oaxaca y Veracruz.

DIP. FEDERICO  
 MANZO SARQUÍS  
 INTEGRANTE

DIP. FERNANDO  
 RODRÍGUEZ  
 DOVAL  
 INTEGRANTE

**XIII. Que, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, propone a las y los habitantes de la Ciudad de México conmemorar respetuosamente el tercer domingo de noviembre de 2011, en el DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, a las y los familiares que hayan perdido la vida en estos percances.**

DIP. ALEJANDRO  
 SÁNCHEZ  
 CAMACHO  
 INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO  
 SÁNCHEZ  
 TORRES  
 INTEGRANTE

Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la aprobación del Pleno de esta Soberanía, esta proposición con el siguiente:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA  
**COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD**



V LEGISLATURA

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO:** LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APRUEBA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, AL TITULAR DEL SISTEMA DE CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL METROBÚS, A LA TITULAR DE LA RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL (RTP) Y AL TITULAR DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL (S.T.E.), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y EN EL MARCO DEL PLAN MUNDIAL PARA EL DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL 2011-2020 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), ELABOREN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL PARA LOS CONDUCTORES DE TODAS LAS MODALIDADES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INCLUYA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA, Y A LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONMEMORAR RESPETUOSAMENTE EL TERCER DOMINGO DE NOVIEMBRE DE 2011, EN EL DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, A LAS Y LOS FAMILIARES QUE HAYAN PERDIDO LA VIDA EN ESTOS PERCANCES.

Dado, en el Salón 325 del Edificio de la ALDF, ubicado en la calle de Gante 15, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, D.F., a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil once.

**Por la Comisión de Transporte y Vialidad:**

DIP. HÉCTOR  
 GUIJOSA MORA  
 PRESIDENTE

DIP. LEOBARDO  
 JUAN URBINA  
 MOSQUEDA  
 VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ  
 LARIOS MÉNDEZ  
 SECRETARIO

DIP. ROCÍO  
 BARRERA  
 BADILLO  
 INTEGRANTE

DIP. JOSÉ  
 ALBERTO  
 BENAVIDES  
 CASTAÑEDA  
 INTEGRANTE

DIP. FEDERICO  
 MANZO SARQUÍS  
 INTEGRANTE

DIP. FERNANDO  
 RODRÍGUEZ  
 DOVAL  
 INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO  
 SÁNCHEZ  
 CAMACHO  
 INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO  
 SÁNCHEZ  
 TORRES  
 INTEGRANTE

DIPUTADO(A):	FIRMA:
DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA PRESIDENTE	RÚBRICA
DIP. LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA VICEPRESIDENTE	RÚBRICA
DIP. JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ SECRETARIO	RÚBRICA
DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO INTEGRANTE	RÚBRICA
DIP. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA INTEGRANTE	RÚBRICA
DIP. FEDERICO MANZO SARQUÍS INTEGRANTE	RÚBRICA
DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL INTEGRANTE	RÚBRICA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO INTEGRANTE	RÚBRICA
DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES INTEGRANTE	RÚBRICA

DHGM/mhg/rhi



## Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad y la Secretaría de Salud, ambas del Distrito Federal, implementen un programa de atención médica de estrés, a conductores u operadores de transporte público.**

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 10, fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe, Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo; y

### **Considerando**

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su cuarto artículo consigna que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Ley Orgánica de la ALDF, en materia de Administración Pública le corresponde a la Asamblea:

*Participar en la formulación de Políticas Públicas y programas de desarrollo, procurando conciliar la diversidad de intereses que se presentan en la ciudad*



## Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Que se conoce como estrés a la respuesta automática y natural del cuerpo ante las situaciones que nos resultan amenazadoras o desafiantes. Nuestra vida y nuestro entorno, en constante cambio, nos exigen continuas adaptaciones; por tanto, cierta cantidad de estrés es necesaria.

En general tendemos a creer que el estrés es consecuencia de circunstancias externas a nosotros, cuando en realidad es un proceso de interacción entre los eventos del entorno y nuestras respuestas cognitivas, emocionales y físicas. Cuando la respuesta de estrés se prolonga o intensifica en el tiempo, la salud, el desempeño académico o profesional, e incluso las relaciones personales o de pareja se pueden ver afectadas.

Las señales más frecuentes de estrés son:

Emociones: Ansiedad, irritabilidad, miedo, fluctuación del ánimo, confusión o turbación.

Pensamientos: Excesiva autocrítica, dificultad para concentrarse y tomar decisiones, olvidos, preocupación por el futuro, pensamientos repetitivos, excesivo temor al fracaso.

Conductas: Tartamudez u otras dificultades del habla, llantos, reacciones impulsivas, risa nerviosa, trato brusco a los demás, rechinar los dientes o apretar las mandíbulas; aumento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas; mayor predisposición a accidentes; aumento o disminución del apetito.

Cambios físicos: Músculos contraídos, manos frías o sudorosas, dolor de cabeza, problemas de espalda o cuello, perturbaciones del sueño, malestar estomacal, gripes e infecciones, fatiga, respiración agitada o palpitaciones, temblores y boca seca.



## Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



La Asociación Mexicana de Estrés, Trauma y Desastre, AC. Considera que en el Distrito Federal, la cifra de personas afectadas por estrés es preocupante ya que por cada 10 personas cuatro sufren de traumas síquicos por los altos niveles de estrés negativo.

Medicina del Trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social, calcula que hay 25 millones de personas con trastorno mental en el país, con problemas mentales diversos, como ansiedad, depresión, problemas sicóticos, de personalidad y adicciones derivadas de situaciones de estrés.

Y que este cuadro clínico, que se manifiesta con agotamiento emocional, despersonalización y desmotivación personal, irá en aumento en las grandes ciudades; precisamente a consecuencia de estas situaciones disruptivas que se viven casi a diario, es que muchos habitantes de la Ciudad de México están traumatados, reaccionando en muchas ocasiones de manera absurda o inapropiada. Hay gente que mata a otra porque se le cerró con el coche o por cualquier cosa.

Esto implica que, cada vez más, los problemas que tienen que ver con el estrés, con la depresión y con situaciones de ansiedad serán las enfermedades mentales más comunes de nuestra sociedad.

Según las estadísticas de la Asociación Mexicana de Estrés, Trauma y Desastre, 54% de la población mexicana sufre de estrés; es decir, 52 millones de personas.

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), reconoce que el estrés laboral es reconocido actualmente tanto como una amenaza para la salud de los trabajadores de diversos oficios como para el buen funcionamiento de las organizaciones en las que trabajan.



## Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



La misma OMS asegura que debido a los cambios generados por la globalización y las nuevas formas de trabajo, los empleados en los países en desarrollo deben hacer frente a un aumento en el estrés laboral. A pesar de que se han realizado investigaciones en estos países, más específicamente en el caso de América Latina, existe poca conciencia sobre el estrés laboral e insuficientes recursos para combatirlo. Y señala que no existen políticas referentes a riesgos psicosociales y estrés laboral que permitan tratar esta problemática

Está claro que la gente que tiene conflicto mental ante situaciones de tipo disruptivo, que involucran la agresión y la violencia, desarrollan traumas síquicos que se manifiestan con alteración del sueño, irritabilidad, dificultad para concentrarse, hipervigilancia y respuesta exagerada al susto.

Conducir un vehículo automotor es una actividad exigente y cambiante, por ende, potencialmente estresante.

Conducir un vehículo es una acción compleja que nos exige mucho más de lo que parece. Involucra al conductor psicológica y físicamente. Requiere de concentración y un estado de alerta y atención permanentes. Por ello, el logro de un desempeño correcto depende, no sólo de las habilidades adquiridas por el conductor para dominar su vehículo en todo tiempo y circunstancia, así como del adecuado estado físico para poder percibir apropiadamente las situaciones del camino, sino que también depende de la experiencia, de la clara conciencia de los riesgos de moverse en el sistema del tránsito, de la madurez y equilibrio emocionales, que harán posible el desarrollo de actitudes y comportamientos seguros.

Un conductor estresado no está en las mejores condiciones para manejar con seguridad, ya que las exigencias del tránsito lo sobrepasarán fácilmente, amentando significativamente la tensión y el malestar.



## Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Un chofer u operador de transporte estresado, es un conductor en riesgo. Cada dificultad en el camino (un embotellamiento en el tránsito, el auto que lo antecede circulando a menor velocidad, alguien que lo molesta con sus luces, el semáforo en rojo, cambios en el estado del camino, etc.) será causa de excesiva tensión y ansiedad con desencadenamiento de respuestas de riesgo de tipo erráticas y agresivas (conducción a excesiva velocidad y cambios de carril permanentes, conducción encimada al vehículo que va adelante, maniobras bruscas y no avisadas, equivocaciones por distracción, indecisión frente a un imprevisto, etc.). Todas las situaciones descritas son potenciales generadoras de incidentes que derivarán, en muchos casos, en accidentes viales.

El problema, en particular a lo que se refiere el presente Punto de Acuerdo, es en los conductores u operadores de unidades de Servicio Público de Transporte, que son por su naturaleza los mas expuestos a condiciones de estrés, ya que pasan muchas horas en esa situación de sobre-exposición.

Al referirnos a estrés de conductores de Servicio Público de Transporte, la idea que viene inmediatamente a la mente, son los operadores de camión, taxi, microbús, metrobús etc; pero nos referimos a todo el Sistema de Transporte Público, ya que los conductores del Metro, Tren ligero y Suburbano también están expuestos a situaciones traumáticas, como el caso de los suicidios que continuamente suceden en este tipo de instalaciones.

El Gobierno del Distrito Federal se ha empeñado en hacer programas para satisfacer las necesidades de transporte de la población, lo cual en particular se considera correcto, ya que se coincide con el mejoramiento en la calidad de vida de los capitalinos, y que se mejoren las instalaciones y los trasportes como tal, sin embargo se olvida del aspecto humano, ya que nadie se refiere a los chóferes ni se preocupa por ellos.



## Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Es por ello que se considera prioritario y urgente que la Secretaría de Transporte y Vialidad y la Secretaria de Salud, ambas del Distrito Federal se coordinen e implementen un programa de atención médica a los chóferes u operadores de Transporte Público de Transporte a Pasajeros para que sea atendido el estrés que sufren los conductores.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**ÚNICO.-** Se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad y la Secretaria de Salud, ambas del Distrito Federal, implementen un programa de atención médica de estrés, a conductores u operadores de transporte público.

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil once.

**Atentamente**

**Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.**



## Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal a inscribir en el Programa denominado “Bécalos por su valor” a los cuerpos de seguridad pública y del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, o en su caso, que la Cámara de Diputados destine una partida federal para cumplir este propósito.**

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 10, fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe, Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

### **Considerandos**

Que es atribución de la Asamblea Legislativa

“Comunicarse con los otros Órganos locales de gobierno, los Órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o Poderes de las Entidades Federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes;”.

De conformidad con la fracción XXI del ARTÍCULO 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios.



## Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Que en su carácter de Entidad Federativa las relaciones institucionales del Distrito Federal, tienen un vínculo legal, en donde las Leyes que norman su convivencia son obligatorias y determinan las esferas de responsabilidad mutua entre el Presidente de la República y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como los Órganos Locales.

Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, contiene disposiciones de orden público e interés general que son norma fundamental de la organización y funcionamiento del gobierno del Distrito Federal, que está a cargo de los poderes federales y de los órganos ejecutivo, legislativo y judicial de carácter local, y que es sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 44 y 122.

Que el Distrito Federal recibe apoyos federales, mismos que se aplican por vía directa e indirecta a través de subsidios, tarifas preferenciales y compensaciones que son canalizadas a través de diversos programas sociales de carácter federal para beneficio de los ciudadanos de la Capital del país.

Que tanto el Gobierno de Felipe Calderón como el de Marcelo Ebrard han manifestado en diversas ocasiones su compromiso para actuar en el marco de las leyes y de las instituciones, anteponiendo el bienestar general y procurando garantizar los derechos constitucionales de los ciudadanos.

Que la BASE QUINTA del artículo 122 de la Constitución señala que :

*“En el Distrito Federal será aplicable respecto del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, lo dispuesto en la fracción VII del artículo 115 de esta Constitución. La designación y remoción del Servidor Público que tenga a su cargo el mando directo de la fuerza pública se hará en los términos que señale el Estatuto de Gobierno.”*



## Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



De igual forma el ARTÍCULO 34 del Estatuto de Gobierno a la letra dice:

*“Corresponde al Presidente de la República el mando de la fuerza pública en el Distrito Federal y la designación del Servidor Público que la tenga a su cargo, a propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. El Servidor Público que tenga el mando directo de la fuerza pública en el Distrito Federal podrá ser removido libremente por el Presidente de la República o a solicitud del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.”*

En tanto que el ARTÍCULO 35 del mismo ordenamiento precisa que:

*“El Presidente de la República será informado permanentemente por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal respecto de la situación que guarda la fuerza pública en la Ciudad...”*

Por otra parte el Secretario de Seguridad Pública Federal señala en su mensaje al presentar el Programa Nacional de Seguridad Pública Federal:

- El Gobierno de la República está trabajando para garantizar la seguridad pública en todo el territorio nacional y fortalecer el Estado de Derecho.
- Salvaguardar la integridad y los derechos de los ciudadanos, así como preservar el orden y las libertades, son objetivos fundamentales de las políticas, estrategias, planes, programas y acciones de las instituciones responsables de la seguridad pública en el país.
- El diseño y construcción de instituciones de seguridad eficientes y honestas representan, al mismo tiempo, un reto para detener y revertir el deterioro al que por décadas han estado expuestas, y también una oportunidad histórica para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos y reforzar la viabilidad del desarrollo humano sustentable en nuestro país.



## Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



- La tarea de reformar y optimizar el desempeño de las instituciones de seguridad se ha emprendido con una visión de Estado, en la que resulta indispensable la participación tanto de los tres órdenes de gobierno, como los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

De acuerdo con este Programa algunos objetivos, estrategias y líneas de acción que se privilegian son:

- La coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno.
- La participación de la sociedad en la prevención del delito, la evaluación de las acciones implementadas y la comunicación con las instancias encargadas de la seguridad pública.

Menciona, el Programa Nacional de Seguridad Pública que ningún esfuerzo de prevención y combate a la delincuencia estará en condiciones de alcanzar sus objetivos y metas sin la participación y apoyo de la ciudadanía. La participación social en la prevención del delito debe centrarse en privilegiar la cultura de la legalidad, la denuncia y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

En este marco en julio pasado se presentó el plan, denominado Bécalos por su valor, consta de una bolsa de 75 millones de pesos aportados en su mayor parte (45 millones) por el gobierno federal y 30 millones por el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN) y la Fundación Televisa, junto con la Asociación Mexicana de Bancos.

De acuerdo con este plan se beneficia a hijos de elementos de las fuerzas federales ya que son ellos: “quienes día con día arriesgan la vida para proteger a las familias mexicanas. Son ellos quienes auxilian a la población civil en caso de desastre. Son ellos quienes defienden nuestro territorio, nuestras comunidades, nuestras calles, nuestros pueblos, de los peligros que los amenazan.”



## Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Por todo lo anterior y tomando en cuenta que en la Ciudad de México, en materia de seguridad pública una de las autoridades responsables es el Titular del Poder Ejecutivo Federal, es que se propone se considere a los Servidores Públicos Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Policía adscrita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a los integrantes del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad, para que puedan recibir estos beneficios en caso de morir en el desempeño de su función.

Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**ÚNICO.-** Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal a inscribir en el Programa denominado “Bécalos por su valor” a los Cuerpos de Seguridad Pública y del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, o en su caso, que la Cámara de Diputados destine una partida federal para cumplir este propósito.

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil once.

**Atentamente**

**Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**V LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Los que suscriben **José Arturo López Cándido y Ana Estela Aguirre y Juárez**, en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual **SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A DOTAR Y ETIQUETAR RECURSOS Y PRESUPUESTO PARA PROMOVER EL USO EFICIENTE DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC), EN EL PLANTEL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Considerandos:

1.- En México vivimos las consecuencias de no poseer un proyecto de Nación, antes que eso, vivimos las consecuencias de un proyecto económico sin más: La realidad de una economía de mercado en donde existen prioridades específicas e ineludibles como dismantelar la legitimidad y legalizar la inequidad; construir una estructura jurídica que desplace a la justicia social y acelere la concentración del capital en reducidos grupos de poder.

2.- Uno de los requerimientos del modelo económico imperante en México, es crear y sostener un sistema de exclusiones sociales para constituir la desigualdad social, necesaria para el proceso del modelo de mercado. Dentro de ese sistema de exclusiones se encuentra el tema de educación pública en donde la contundencia de las cifras habla por sí misma: Según datos oficiales de 2005, la población joven de 18 a 29 años de edad que no cuenta con educación media superior es de 664 964 jóvenes, lo que representa 36.88% del total en el Distrito Federal. De este grupo, 50.1% corresponde a hombres y 49.87% a mujeres. Tan sólo 27.21% de la población total en el Distrito Federal de 18 y 29 años cuenta con educación superior.

3.- Las principales características de la educación superior en el Distrito Federal son: una excesiva concentración de planteles en algunas delegaciones: 71% se ubica en las

delegaciones de Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Tlalpan; una excesiva concentración de la población estudiantil en sólo tres instituciones; en el año 2000, 54% de aspirantes a primer ingreso a licenciatura se concentró en tres instituciones: la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional y Universidad Autónoma Metropolitana; una excesiva demanda y oferta en tres carreras profesionales (administración, contabilidad pública y derecho. La exclusión educativa es un fenómeno que se vive mayormente hacia las mujeres (en particular a partir de los 15 años y en mayor medida en la educación superior) y los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad como las personas con discapacidad o la población indígena.

4.- En este sentido, el derecho a la educación no se ejerce de igual manera en todos los territorios de la capital, ni para los diversos grupos que la componen. La exclusión educativa es uno de los factores que se caracterizan por señalar la desigualdad social y la discriminación que aún existe en esta esfera del desarrollo social. La educación no está adaptada a las necesidades y situaciones socioeconómicas y familiares en las que se desenvuelve gran parte de la población infantil y de jóvenes, en particular los que se ven obligados a ingresar al mercado de trabajo, debido a la pobreza y marginación estructural de las familias a las que pertenecen. En este sentido, la adaptabilidad de la educación es un

aspecto que aún necesita ser atendido.

5.- Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) en educación permiten el desarrollo de competencias en el procesamiento y manejo de la información, el manejo de hardware y software entre otras desde diversas áreas del conocimiento, además los cambios tecnológicos en los microprocesadores y en los dispositivos de memoria digital, así como el aumento de capacidad de transmisión de información en fibra óptica y en sistemas inalámbricos y la disponibilidad de muchos recursos gratuitos en la Web han reducido los costos de aprovechamiento del potencial de las TIC en la educación a niveles masivos. Esta herramienta aumenta la posibilidad de la educación a distancia y favorece principalmente a población trabajadora, dedicada al hogar y en situación de discapacidad. La gratuidad, el hecho de no requerir la infraestructura física del aula hacen de esta herramienta un recurso favorable para abatir la exclusión y la discriminación educativa.

6.- La Universidad Autónoma de La Ciudad de México, tiene planes de largo plazo para desarrollar las tecnologías de la Información y Comunicación y así participar favorablemente en el abatimiento de la demanda educativa en la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente Punto de Acuerdo:

**ÚNICO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A DOTAR Y ETIQUETAR RECURSOS Y PRESUPUESTO PARA PROMOVER EL USO EFICIENTE DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC), EN EL PLANTEL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. José Arturo López Cándido**

**DIP. Ana Estela Aguirre y Juárez**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**V LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Los que suscriben **José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre y Juárez,** , en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual **SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A DOTAR Y ETIQUETAR RECURSOS Y PRESUPUESTO PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO Y CONCLUSIÓN DE EDIFICACIONES DE PLANTELES “D”, “E” Y “F” DE SAN LORENZO TEZONCO, PLANTELES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA AUMENTAR LA MATRÍCULA Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DISTRITO FEDERAL.**

Considerandos:

1.- El Modelo económico de mercado ha propiciado una escalada progresiva de exclusión educativa sobre todo en niveles de educación media y superior, en todo el país y sobre todo en la ciudad de México que debido, al sistema político centralista, atrae a miles de estudiantes de la República Mexicana a continuar sus estudios superiores. Debido a lo anterior, este año, más de 230 mil aspirantes a ingresar a las tres mayores instituciones de educación superior de la Ciudad de México, UNAM, UAM e IPN, no tuvieron el acceso solicitado.

2.- La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a pesar de su corta vida, es ya una opción real para captar demanda educativa de educación superior. Su proceso de desarrollo, influencia y oferta, depende de las decisiones legislativas de este órgano parlamentario que dota de los recursos necesarios para su expansión y desarrollo. Con la infraestructura actual la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, podrá ofrecer un primer ingreso del orden de 3, 500 estudiantes, con lo cual estaría contribuyendo a resolver parte de la demanda no atendida en el Distrito Federal. Sin embargo, ha presentado propuestas viables, atendibles por este órgano colegiado, para apresurar su desenvolvimiento, su expansión y su proyecto.

3.- Actualmente su programa de desarrollo presenta las demandas de conclusión y equipamiento del llamado edificio “D” de san Lorenzo Tezonco para lo cual requiere presupuesto para concluir su construcción y para su equipamiento, la continuidad de este proyecto permitiría un aumento sustancial en su matrícula. Asimismo es necesario continuar con el proyecto de el llamado edificio “E” y “F” ahí mismo en San Lorenzo Tezonco.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente Punto de Acuerdo:

**ÚNICO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A DOTAR Y ETIQUETAR RECURSOS Y PRESUPUESTO PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO Y CONCLUSIÓN DE EDIFICACIONES DE PLANTELES “D”, “E” Y “F” DE SAN LORENZO TEZONCO, PLANTELES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA AUMENTAR LA MATRÍCULA Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DISTRITO FEDERAL.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. José Arturo López Cándido.**

**DIP. Ana Estela Aguirre y Juárez.**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**V LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Los que suscriben **José Arturo López Cándido y Ana Estela Aguirre y Juárez**, en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo a través del cual **SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, GARANTIZAR Y ETIQUETAR UN PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA ASEGURAR EL ACCESO A TRATAMIENTO, ATENCIÓN INTEGRAL Y COMPRA DE MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO OPORTUNO Y SUFICIENTE EN LA CLÍNICA CONDESA**, al tenor de los siguientes:

## **Considerandos:**

1.- En el año 2000 ante la creciente demanda de usuarios de población abierta con VIH-SIDA y debido a que el Distrito Federal se presentó como la entidad más afectada por la epidemia, reportándose de 1983 a 1999 un total de 12, 169 casos, equivalentes al 28% del total de la población de todo el país, el Gobierno de la Ciudad de México, el 20 de Enero del año 2000 realiza la adecuación del inmueble que ocupaba la clínica de especialidades No 1 y se inaugura la Clínica de especialidades Condesa, la cual tiene como objetivo otorgar atención y tratamiento a usuarios de población abierta adulta con VIH -SIDA: que no cuenten con seguridad social y que sean residentes del Distrito Federal.

2.- De acuerdo con cifras de noviembre de 2007, el Distrito Federal es la entidad donde se registra el mayor número de casos de SIDA en el país. El Distrito Federal tiene un total de 20 881 casos, con una incidencia acumulada de 236.9 por 100 000 habitantes, mientras que en el ámbito nacional es de 115 651 casos, con una incidencia acumulada de 106.2 por 100 000 habitantes. El Distrito Federal tuvo 179 nuevos casos en 2006, y 134 en 2007, mientras que en el país fueron 3 503 en 2006, y de 3 705 en 2007.

3.- De acuerdo con organizaciones sociales y cobertura de prensa, la Clínica Condesa, centro de salud especializado para el tratamiento de las personas con VIH/SIDA, después de la salida de la administración anterior, ha sido una fuente de conflictos y desajustes, pues, conforme a un convenio que se tenía con la UNAM, fue reclamado el equipo de laboratorio, por lo que dejaron de realizarse exámenes de detección, lo que pone en riesgo la continuidad del programa.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**UNICO.- SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL GARANTIZAR Y ETIQUETAR UN PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA ASEGURAR EL ACCESO A TRATAMIENTO, ATENCIÓN INTEGRAL Y COMPRA DE MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO OPORTUNO Y SUFICIENTE EN LA CLÍNICA CONDESA.**

**DIP. José Arturo López Cándido**

**DIP. Ana Estela Aguirre y Juárez**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD T III EN EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA ÑARRITU FLORES S/N, ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y AVENIDA GUELATAO, COLONIA EJÉRCITO DE AGUA PRIETA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CON SUPERFICIE DE 7,458.447 METROS CUADRADOS, Y EVITAR CON ELLO LA ENAJENACIÓN A TITULO ONEROSO DEL MISMO, A CARGO DEL DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.**

El que suscribe diputado Horacio Martínez Meza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD T III EN EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA ÑARRITU FLORES S/N, ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y AVENIDA GUELATAO, COLONIA EJÉRCITO DE AGUA PRIETA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CON SUPERFICIE DE 7,458.447 METROS CUADRADOS, Y EVITAR CON ELLO LA ENAJENACIÓN A TITULO ONEROSO DEL MISMO,** conforme a las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES:**

El Distrito Federal, junto con los Estados de México, Hidalgo y Tlaxcala, integran lo que se conoce como Región XIII Valle de México, la cual comprende una superficie administrativa de 16, 504 km<sup>2</sup> y se subdivide en las subregiones Valle de México con 9, 947 km<sup>2</sup> y Tula con 6, 557 km<sup>2</sup>.

El Valle de México tiene una población en la Zona Metropolitana de aproximadamente 18.6 millones de habitantes, de los cuales 8.7 corresponden al Distrito Federal.

Aquí, la excesiva concentración de la población y de actividades productivas ha provocado hundimientos anuales hasta de 0.50 m/año en el centro de la ciudad de México, la aparición de grietas en algunas zonas de la Ciudad particularmente en la Zona Oriente y Poniente, aunado al hecho de provocar severos daños a la infraestructura urbana.

La Delegación Iztapalapa presenta una sobrepoblación que se ha extendido de manera excesiva sobre el territorio, incluyendo las zonas de mayor riesgo como lo son áreas accidentadas topográficamente y con fallas geológicas por lo que no es un suelo factible para el desarrollo urbano.

A consecuencia de una falta de planeación urbana, aunado al crecimiento desordenado la reserva territorial contemplada para la población futura, está prácticamente agotada. Este efecto se originó a través de la donación de terrenos para la localización industrial, equipamientos, servicios, así como la edificación de unidades habitacionales.

Si bien la Delegación alberga grandes e importantes equipamientos del nivel regional, en lo que respecta a los que deberían satisfacer directamente a su población, se considera que Iztapalapa es una de las delegaciones que registra los niveles más bajos de satisfacción a nivel del Distrito Federal. La población de los municipios conurbados al Oriente de la gran metrópoli, hace uso de los equipamientos mayores instalados en Iztapalapa, principalmente los de salud y educación, por lo que se generan traslados de población que inciden en la estructura vial y la saturación de los equipamientos referidos.

La reserva territorial en la Delegación cuenta con 150 ha, conformada principalmente por pequeños terrenos baldíos dispersos en el territorio

delegacional, mismos que en su mayoría se encuentran con condicionantes para su ocupación, considerando aspectos de riesgos geológicos, hidrometeorológicos y deficiencia en el suministro de agua potable.

No obstante las condiciones de la población y de crecimiento de la mancha urbana en Iztapalapa, que trae consigo la poca variedad de oportunidades de esparcimiento y de falta de reserva territorial para el desarrollo de políticas públicas destinadas a fomentar una mejor calidad de vida de los iztapalapenses, el pasado 7 de octubre de este año, la Jefatura de Gobierno publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el **“DECRETO POR EL QUE SE DESINCORPORA DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL DISTRITO FEDERAL, EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA IÑARRITU FLORES S/N, ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y AVENIDA GUELATAO, COLONIA EJÉRCITO DE AGUA PRIETA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CON SUPERFICIE DE 7,458.447 METROS CUADRADOS, PARA SU POSTERIOR ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO EN LAS CONDICIONES MÁS FAVORABLES PARA EL DISTRITO FEDERAL”**.

El cual tiene las siguientes características:

*Ubicación: Avenida Iñarritu Flores S/N, Entre Calle 5 de Mayo y Avenida Guelatao, Colonia*

*Ejército de Agua Prieta, Delegación Iztapalapa.*

*Superficie: 7,458.447 metros cuadrados.*

*Número de Plano: DGPI-CT317-C2/2010 de noviembre de dos mil diez, elaborado por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, a través de la Dirección de Inventario Inmobiliario y Sistemas de Información.*

*Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 ubicado en la esquina noreste del predio sobre el área de afectación por ampliación de vialidad con un rumbo de S 28° 20' 22.77" W con una distancia de 66.87 metros se llega al vértice número 2 colinda con predio particular; del punto anterior con un rumbo de N 62° 08' 47.62" W con una distancia de 93.02 metros se llega al vértice número 3 colinda con propiedad particular; del punto anterior con un rumbo de N 10° 27' 41.13" E con una distancia de 79.57 metros se llega al vértice número 4 colinda con deposito de vehículos; del punto anterior con un rumbo de S 57° 43' 46.04" E con una distancia de 117.72 metros se llega al vértice número 1 colinda con área de afectación por ampliación de vialidad que es origen y cierre del polígono.*

En ese tenor, toda vez que los servicios de salud y acceso a los mismos se ven disminuidos por la falta de espacios para su instalación, es lamentable que la Jefatura de Gobierno se quiera deshacer de la poca reserva territorial con que aun cuenta la delegación al haber desincorporado un predio de grandes dimensiones para su posterior venta a favor de la iniciativa privada, pues pone en riesgo la sustentabilidad de la zona que, dicho sea de paso, es una zona en donde se ha presentado la aparición de grietas y hundimientos, el cual bien se podría utilizar para la construcción de un **Centro de Salud T III**, ya que al contar con uso de suelo E 3/40 permite la instalación del mismo, lo que vendría a beneficiar plenamente a los habitantes de la zona y colonias aledañas; toda vez que los Centros de Salud más cercanos a donde se ubica el predio son: el Centro de Salud Comunitario Santa María Aztahuacan, ubicado en Plan de Ayala Esq. Herminio Chavarría s/n, colonia Ejidos de Santa María Aztahuacan y el Centro de Salud Comunitario T-III Chinampac de Juárez, ubicado en Av. Telecomunicaciones s/n entre Casas GEO y Eje 5 Sur, colonia Chinampac de Juárez.

Es importante mencionar que con esta medida se estaría cubriendo una necesidad básica de la población que es acercar los servicios de salud a las comunidades para una mayor y mejor cobertura de los mismos.

Para ello, se requiere de manera urgente se detenga el proceso de venta del inmueble mencionado, con lo cual se estarían generando las condiciones para la posterior asignación presupuestal del recurso necesario para su construcción.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO: Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para llevar a cabo la construcción de un Centro de Salud T III en el predio ubicado en avenida Iñarritu Flores s/n, entre Calle 5 de Mayo y Avenida Guelatao, colonia Ejército de Agua Prieta, delegación Iztapalapa, con superficie de 7,458.447 metros cuadrados y evitar con ello la enajenación a título oneroso del mismo.**

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los ocho días del mes de Noviembre de dos mil once.



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

---

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA**

**P R E S E N T E.**

Las y los que suscriben Diputados **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A UNA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO CAPITALINO ARMANDO QUINTERO MARTINEZ SOBRE LA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE**, al tenor de los siguientes:

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

---

## **CONSIDERANDOS**

1.- Las leyes que emite este órgano colegiado tienen un objetivo preventivo. Dado el conocimiento que se tiene de las causales que propician daños directos o colaterales entre ciudadanos o a los ciudadanos se han elaborado legislaciones que se materializan en reglamentos para generar condiciones de gobernabilidad; sin embargo hay patrones conductuales negativos que están provocando daños irreversibles a la ciudadanía y que manifiestan que el aparato ejecutivo pertinente ha sido palmariamente superado. Tal es el caso del transporte público concesionado, específicamente los llamados peseros.

2.- Los medios de información difunden que el pasado 05 de noviembre murieron 6 personas resultado del choque de un microbús de la Ruta 1 en la incorporación de la carretera México-Cuernavaca a Viaducto Tlalpan, en la colonia Chimalcáyotl, asimismo, el día de ayer se informo que murió otra persona la cual resultó herida en dicho percance. Con este hecho suman siete las víctimas fatales del percance vehicular, a este hecho, informó la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), que en el choque, la unidad de transporte público placas 0011697 se estrelló contra un muro y dos autos, aparentemente por una falla en los frenos.

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

3.- Esta institución observa que el hecho de tomar una postura crítica ante hechos de esta naturaleza ha resultado infructuoso y, a pesar de que existe un cuerpo de reglamentaciones al respecto, los accidentes por imprudencia, negligencia, omisiones, desacatos y desobediencias son los que propician tragedias y desastres que pudieron ser evitados si existiera la gobernabilidad respectiva que pusiera orden. Por ello, es necesario tomar una postura legislativa que equilibre este defecto de gobierno y que influya decisivamente y pueda revertir la cauda de accidentes provocados, precisamente por la desobediencia de las leyes de la ciudad de México.

4.- Por todo ello, es necesario abrir una secuencia de trabajos legislativos encaminados a recibir una información pertinente del accidente vehicular citado con todos los pormenores técnicos legales ya realizados; a citar a comparecencias al titular de la dependencia de transporte y vialidad capitalina y los funcionarios involucrados con la temática de vehículos de transporte público llamadas “peseras” para reunir condiciones favorables para analizar las causas reales de este lapso de ingobernabilidad respecto al transporte público y abatir la franca desobediencia que está provocando eventos trágicos en el transporte público y finalmente tomar una decisión pertinente por medio de sus procedimientos legales.

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (PGJDF), DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA A REMITIR DE INMEDIATO A ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA INFORMACIÓN SOBRE LOS PERITAJES REALIZADOS DEBIDO AL ACCIDENTE DE UN MICROBÚS DE LA RUTA 1 EN LA INCORPORACIÓN DE LA CARRETERA MÉXICO-CUERNAVACA A VIADUCTO TLALPAN, EN LA COLONIA CHIMALCÓYOTL DEL CUAL HAN RESULTADO YA SIETE VÍCTIMAS FATALES.**

**SEGUNDO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CITA A COMPARECER AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS CON LA TEMÁTICA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO ANTE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.**

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

**TERCERO.- SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LAS COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO PARA QUE REALICE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA QUE EL PROXIMO MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, CITE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS CON LA TEMÁTICA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO PARA REALIZAR UN ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL DISTRITO FEDERAL Y SOBRE LAS CAUSAS ESTRUCTURALES Y ALEATORIAS QUE PROPICIARON EL ACCIDENTE VEHICULAR DEL PASADO SÁBADO 05 DE NOVIEMBRE EN EL KILÓMETRO 19 DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-CUERNAVACA.**

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

**DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.**

5



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

---

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil once.



6

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

---

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEL DISTRITO FEDERAL,**  
**V LEGISLATURA.**

La suscrita Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de esta Asamblea, por obvia y urgente resolución la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ALDF, A EFECTO DE QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, RESPECTO DEL AMPARO 732/1998 EMITIDO POR EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, A FAVOR DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA CIBER MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

1.- Se ha dado a conocer a través de diversos medios de comunicación que la Sociedad Cooperativa Ciber México, tramitó el amparo número 732/1998, ante el Juzgado Séptimo de Distrito en materia Administrativa, mismo que les ha permitido la tramitación de usos de suelo para llevar a cabo construcciones de mayor tamaño a las autorizadas para cada predio.



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

---

2.- El pasado 7 de octubre de este año, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, interpuso denuncia ante la Procuraduría General de Justicia local en contra de diversos servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), ya que con el amparo antes mencionado, otorgado a favor de *“Ciber México, sociedad cooperativa de productores de bienes y servicios de responsabilidad limitada de capital variable”*, se han en un tiempo relativamente corto de un gran número de certificados de uso de suelo y licencias de construcción, lo que hace suponer que dichos documentos fueron expedidos de manera irregular y en contra de lo establecido por los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.

3.- Derivado de la denuncia referida, el día 29 de octubre de 2011, vecinos de jardines del Pedregal, en específico de Farfallón 240, interpusieron Juicio de Nulidad número 48501/2011, ante la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en contra del certificado de uso de suelo otorgado por la Secretaría de Desarrollo Urbano a favor de la Sociedad Cooperativa Ciber México.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que el amparo 732/1998 tramitado ante el Juzgado Séptimo de Distrito en materia Administrativa, otorgado a favor de la Sociedad Cooperativa Ciber México, ha permitido que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal haya expedido tan solo en el último año 74 certificados de uso de suelo con los que se permite la realización de construcciones que no respetan la zonificación establecida en los Programas de Desarrollo Urbano.



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

---

**SEGUNDO.-** Que derivado del amparo 732/1998 ya referido, las autoridades han detectado los siguientes inmuebles en los que se llevan a cabo obras:

	Calle y Número	Colonia	Delegación
1	Anatole France 245	Polanco	Miguel Hidalgo
2	Anatole France 714	Polanco	Miguel Hidalgo
3	Goldsmith 211	Polanco	Miguel Hidalgo
4	Reforma 319	Lomas de Chapultepec	Miguel Hidalgo
5	Paseo de la Reforma 2520	Lomas de Chapultepec	Miguel Hidalgo
6	Monte Pelvoux 110	Lomas de Chapultepec	Miguel Hidalgo
7	Cordillera de los Andes 120	Lomas de Chapultepec	Miguel Hidalgo
8	Prado Norte 220	Lomas de Chapultepec	Miguel Hidalgo
9	Juan O'Donojú 256	Lomas de Chapultepec	Miguel Hidalgo
10	Paseo de las Palmas 425	Lomas de Chapultepec	Miguel Hidalgo
11	Farfallón 240	Jardines del Pedregal	Álvaro obregón
12	Avenida de las Fuentes 425	Jardines del Pedregal	Álvaro obregón
13	Cañada 340	Jardines del Pedregal	Álvaro obregón
14	Valverde 60	Guadalupe Inn	Álvaro Obregón
15	Calzada Leones 105	Las Águilas	Álvaro Obregón

No obstante el Secretario de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, en la comparecencia que tuvo el pasado 25 de octubre, ante las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

---

y de Vivienda de la Asamblea Legislativa, refirió que al menos 732 (sic)<sup>1</sup> inmuebles se encuentran en la misma situación, por lo que es necesario que dicha dependencia comparezca ante Comisiones Unidas de esta Asamblea Legislativa, a efecto de que informe de manera detallada y pormenorizada respecto de los certificados de uso de suelo que se han expedido de conformidad con el amparo 732/1998, a fin de conocer el número real de certificados de uso de suelo y si los inmuebles respecto de los que se han expedido, son propiedad de la “Sociedad Cooperativa Ciber México”. Cabe Recordar que el juicio interpuesto por los vecinos de Jardines del Pedregal responde a que denunciaron que la empresa que lleva a cabo la construcción no es Ciber México, sino Fideicomiso Mifel acción que probablemente contradice la sentencia dictada por el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa, quien otorga el amparo a Ciber México S.C. de R.L. y no a otra empresa.

**TERCERO.-** Que los certificados de uso de suelo que se han otorgado con motivo del Amparo 732/1998, han traído graves consecuencias al desarrollo urbano de la Ciudad de México, ya que en efecto se ampara a la Sociedad Cooperativa Ciber México contra los 16 programas delegacionales de desarrollo urbano, no obstante se ha tenido conocimiento, que con dolo se ha hecho un uso indebido de dicho amparo, ya que el mismo exime a Ciber México de cumplir con las disposiciones establecidas en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, por lo que esta empresa ha permitido dolosamente que otras personas morales se beneficien con el amparo otorgado a su favor, con lo que se presume se están obteniendo lucros indebidos.

---

<sup>1</sup> Fuente: Versión estenográfica de la comparecencia de fecha 24 de Octubre del 2011, del titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, ante las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda de la Asamblea Legislativa, V legislatura.



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

---

**CUARTO.-** Que el mal uso del amparo concedido a la Sociedad Cooperativa Ciber México, ha generado una serie de denuncias, quejas y procedimientos ante diversas autoridades.

**QUINTO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal (SEDUVI) tiene entre sus atribuciones:

*“Artículo 24.- A la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda corresponde el despacho de las materias relativas a la reordenación y desarrollo urbano, así como la promoción inmobiliaria. Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:*

*I. a la IX. ...*

*X. Proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso del suelo;*

*XI. a la XX. ...”*

De lo que se deriva, que la SEDUVI debe velar en todo momento por que las normas en materia de desarrollo urbano se respeten y cumplan.

**SEXTO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal:

*“Artículo 35.- A la Consejería Jurídica y de Servicios Legales corresponde el despacho de las materias relativas a las funciones de orientación, asistencia, publicación oficial, y coordinación de asuntos jurídicos; revisión y elaboración de los proyectos de iniciativas de leyes y decretos que presente el Jefe de Gobierno a la Asamblea*



## Dip. Lía Limón García

### Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

---

*Legislativa; revisión y elaboración de los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se sometan a consideración del Jefe de Gobierno de los servicios relacionados con el Registro Civil, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías.*

*Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:*

*I. Coordinar la función jurídica de la Administración Pública del Distrito Federal, con excepción de la materia fiscal;*

*II. a la VIII. ...*

*IX. Vigilar, en el ámbito jurídico-procesal, el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del Distrito Federal, especialmente por lo que se refiere a las garantías individuales y derechos humanos, así como dictar las disposiciones administrativas necesarias para tal efecto;*

*X. Tramitar, substanciar y dejar en estado de resolución los recursos administrativos interpuestos en contra de actos y resoluciones del Jefe de Gobierno y de los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, así como substanciar en su caso los procedimientos contenciosos;*

*XI. a la XXIX. ...”*

Que de conformidad con las atribuciones de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, y en virtud de haberse dado a conocer que la misma ha tomado acciones legales en el caso del amparo otorgado a Cyber México, se considera pertinente que informe a esta Asamblea Legislativa, las acciones que ha realizado al respecto.

**SÉPTIMO.-** Que la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, establece en su artículo 115, que para resolver a cerca de una providencia cautelar, deberá señalar las garantías necesarias que el peticionario debe proporcionar a fin de cubrir los daños y perjuicios que se pudieren ocasionar con la suspensión del acto, artículo que refiere textualmente:

*“Artículo 115.- El superior jerárquico al resolver sobre la providencia cautelar, deberá señalar, en su caso, las garantías necesarias para cubrir los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse con dichas medidas. Tratándose de multas, el recurrente también deberá garantizar el crédito fiscal en cualquiera de las formas previstas por el Código Financiero.*



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

---

*En los casos que proceda la suspensión pero pueda ocasionar daños o perjuicios a terceros, el interesado deberá otorgar garantía bastante para reparar el daño e indemnizar los perjuicios que se ocasionen con dicha medida.”*

**OCTAVO.-** Que en el Juicio de Nulidad número 48501/2011, que se ventila en la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, promovido por los vecinos de Farfallón 240, se establece que los mismos deben cubrir una garantía de 20 millones de pesos, lo que resulta una cantidad exorbitante de acuerdo a las posibilidades económicas de los promoventes. Es así que la Ley de Amparo en su artículo 125 refiere que la garantía que se imponga para la suspensión del acto reclamado se establece a discreción del Juez, artículo que refiere textualmente:

*“Artículo 125.- En los casos en que es procedente la suspensión pero pueda ocasionar daño o perjuicio a tercero, se concederá si el quejoso otorga garantía bastante para reparar el daño e indemnizar los perjuicios que con aquella se causaron si no obtiene sentencia favorable en el juicio de amparo.*

*Cuando con la suspensión puedan afectarse derechos del tercero perjudicando que no sean estimables en dinero, la autoridad que conozca del amparo fijará discrecionalmente el importe de la garantía.”*

Sin embargo, en relación a lo anterior, aplican al caso concreto por analogía las siguientes jurisprudencias:

**“ANALOGÍA, PROCEDE LA APLICACIÓN POR, DE LA JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

*Es infundado que las tesis o jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o sus Salas, no puedan ser aplicadas por analogía o equiparación, ya que el artículo 14 constitucional, únicamente lo prohíbe en relación a juicios del orden criminal, pero cuando el juzgador para la solución de un conflicto aplica por analogía o equiparación los razonamientos jurídicos que se contienen en una*



## Dip. Lía Limón García

### Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

*tesis o jurisprudencia, es procedente si el punto jurídico es exactamente igual en el caso a resolver que en la tesis, máxime que las características de la jurisprudencia son su generalidad, abstracción e impersonalidad del criterio jurídico que contiene.*

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO.  
 Amparo en revisión 236/93. Comisariado Ejidal del Poblado J. Guadalupe Rodríguez, Municipio de Nazas, Durango. 2 de septiembre de 1993. Unanimidad de votos. Ponente: Pablo Camacho Reyes.  
 Secretario: Alberto Caldera Macías.  
 Amparo en revisión (improcedencia) 521/95. Sara Martha Ramos Aguirre. 7 de diciembre de 1995. Unanimidad de votos. Ponente: Enrique Rodríguez Olmedo. Secretario: Hugo Arnoldo Aguilar Espinosa.

Amparo en revisión 431/97. Manuel Fernández Fernández. 15 de julio de 1997. Unanimidad de votos. Ponente: Elías H. Banda Aguilar.  
 Secretario: Rodolfo Castro León.

Amparo directo 466/98. Laura Esther Pruneda Barrera. 18 de febrero de 1999. Unanimidad de votos. Ponente: Elías H. Banda Aguilar.  
 Secretaria: Martha Alejandra González Ramos.

Amparo en revisión 661/98. Ricardo Garduño González. 18 de marzo de 1999. Unanimidad de votos. Ponente: Elías H. Banda Aguilar.  
 Secretario: Rodolfo Castro León.

*Jurisprudencia, VIII.2o. J/26, Semanario de la Suprema Corte de Justicia y su Gaceta, novena época, tribunales colegiados de circuito, IX, junio 1999, pág. 837”*

El Magistrado de la Primera Sala del Tribunal de lo contencioso Administrativo del Distrito Federal al imponer la garantía referida debió observar la siguiente jurisprudencia:

**“SUSPENSIÓN EN AMPARO. LA DISCRECIONALIDAD DEL JUEZ DE DISTRITO PARA FIJAR EL MONTO DE LA GARANTÍA PARA QUE SURTA EFECTOS DICHA MEDIDA CAUTELAR DEBE SUSTENTARSE, ENTRE OTRAS CIRCUNSTANCIAS, EN LAS PRESTACIONES EXIGIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DEL QUE EMANA EL ACTO RECLAMADO, PUES DE LO CONTRARIO INFRINGE EL ARTÍCULO 125 DE LA LEY DE LA MATERIA.**

*Si bien es cierto que de conformidad con el artículo 125 de la Ley de Amparo queda al prudente arbitrio del Juez de Distrito establecer el monto de la garantía fijada para que surta efectos la suspensión definitiva solicitada, también lo es que ello no implica que pueda actuar de manera caprichosa, sino que debe sujetarse a ciertas reglas, entre otras, la de motivar su determinación, ponderar la naturaleza de los actos reclamados, tomar en cuenta las prestaciones exigidas en el procedimiento del que emane el acto reclamado, así como los datos que arrojen las pruebas rendidas,*



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

---

*y aquellas que las partes suministren para calcular aproximadamente los daños y perjuicios que con la suspensión del acto reclamado y sus efectos pudiera resentir el tercero perjudicado. Consecuentemente, si el Juez de Distrito a quo establece una fianza desproporcionada y excesiva respecto de las prestaciones exigidas en el procedimiento del que emana el acto reclamado, es inconcuso que infringe la disposición legal citada.*

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL  
SEXTO CIRCUITO.

*Incidente de suspensión (revisión) 580/96. Raúl Osorio Hernández. 13 de noviembre de 1996. Unanimidad de votos. Ponente: Clementina Ramírez Moguel Goyzueta. Secretaria: Laura Ivón Nájera Flores.*  
*Incidente de suspensión (revisión) 210/97. José Espejel Flores. 30 de abril de 1997. Unanimidad de votos. Ponente: Gustavo Calvillo Rangel. Secretario: José Zapata Huesca.*  
*Incidente de suspensión (revisión) 4/2002. Sergio Antonio Guerra Funes. 31 de enero de 2002. Unanimidad de votos. Ponente: Raúl Armando Pallares Valdez. Secretario: Raúl Ángel Núñez Solorio.*  
*Incidente de suspensión (revisión) 281/2006. Rafael Morales Pérez. 28 de septiembre de 2006. Unanimidad de votos. Ponente: Ma. Elisa Tejada Hernández. Secretaria: María del Rocío Chacón Murillo.*  
*Incidente de suspensión (revisión) 293/2006. Auto Convoy Mexicano, S.A. de C.V. 13 de octubre de 2006. Unanimidad de votos. Ponente: Ma. Elisa Tejada Hernández. Secretaria: María del Rocío Chacón Murillo.*  
*Jurisprudencia, VI.2o.C. J/274, Semanario de la Suprema Corte de Justicia y su Gaceta, novena época, tribunales colegiados de circuito, XXIV, diciembre 2006, pág. 1182”*

**NOVENO.-** Que en todo procedimiento administrativo deben observarse los principios de legalidad e imparcialidad, tal como lo dispone el artículo 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, que refiere textualmente:

*“Artículo 5º.- El procedimiento administrativo que establece la presente Ley se regirá por los principios de simplificación, agilidad, información, precisión, legalidad, transparencia, imparcialidad y buena fe.”*



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

---

Situación que el magistrado de la primera sala administrativa del Tribunal de lo contencioso administrativo del Distrito Federal dejó de observar al imponer a los promoventes una garantía de 20 millones de pesos, misma que resulta excesiva y onerosa para los promoventes, a lo que resulta aplicable el principio general de derecho que refiere *“Ad impossibilia Nemo tenetur”* (nadie está obligado a lo imposible).

**DÉCIMO.-** Que esta Asamblea Legislativa, debe realizar la función pública en beneficio de sus representados, tal como lo dispone el artículo 17 en sus fracciones VI y VII, y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con los considerandos del presente punto de acuerdo y toda vez que los vecinos de las diferentes colonias, han manifestado inconformidad con diversas construcciones que se realizan en la demarcación bajo el amparo 732/1998, es necesario que tanto la Secretaría de Desarrollo Urbano como la Consejería Jurídica comparezcan ante las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Desarrollo e Infraestructura Urbana efecto de revisar a detalle el tema y el alcance de las acciones y estrategias que han implementado dichas dependencias para deslindar responsabilidades y resolver la problemática que actualmente perjudica la calidad de vida de los ciudadanos.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, esta Asamblea Legislativa tiene entre sus facultades la de citar a servidores públicos cuando se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades, artículo que refiere:

*“Artículo 42.- La Asamblea Legislativa tiene facultades para:  
I. a la XVII. ...*



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

---

*XVIII. Citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno o a las comisiones cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos y actividades;*

*XIX. a la XXX. ...”*

Lo anterior en relación con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, que refiere textualmente:

**“ARTÍCULO 10.-** Son atribuciones de la Asamblea Legislativa:

*I. a la XIX. ...*

*XX. Citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia;*

*XXI. a la XXXV. ...”*

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Se cita a comparecer ante Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y desarrollo e Infraestructura Urbana a los titulares de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a efecto de rendir un informe pormenorizado y detallado respecto de los certificados de uso de suelo y licencias de construcción expedidos por el amparo 732/1998 emitido por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa, a favor de la Sociedad Cooperativa Ciber México, dicha comparecencia tendrá lugar el día miércoles 30 de noviembre del año en curso en el Salón Heberto Castillo a las 11:00 horas, en los siguientes términos:



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

---

1. Asimismo, se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal que 48 horas antes de su comparecencia remita a esta Asamblea Legislativa un informe detallado y pormenorizado que contenga:

- a) Número de certificados de uso de suelo que se otorgaron derivados del amparo 732/1998, otorgado por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa, a favor de la Sociedad Cooperativa Ciber México, a partir del año 1998 hasta la fecha;
- b) Las ubicaciones de los predios a los que se les ha expedido certificado de uso de suelo derivado del amparo antes mencionado desde el año 1998 hasta la fecha
- c) Acciones llevadas a cabo por la dependencia con el objeto de contrarrestar los efectos del referido amparo.

2. Se solicita a la Consejería Jurídica del Distrito Federal, que 48 horas antes de su comparecencia remita a esta Asamblea Legislativa un informe detallado y pormenorizado que contenga:

- a) Acciones llevadas a cabo por la dependencia con el objeto de contrarrestar los efectos del referido amparo y el estado que guardan las mismas.

3.- Se solicita a la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que observe los principios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, al imponer la garantía que deben cubrir los promoventes del juicio de nulidad que se tramita con el número 48501/2011, no resulte onerosa y exorbitante para los promoventes.



**DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA  
DIP. CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS**

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
V LEGISLATURA.  
PRESENTE.**

Los suscritos, diputados integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 132, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa, para su discusión y, en su caso, aprobación, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON Y A LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, DR. LETICIA BONIFAZ ALFONSO, A QUE DE INMEDIATO PROMULGUEN EL DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE MATERNIDAD SUBROGADA DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS TÉRMINOS APROBADOS POR ÉSTA ASAMBLEA,** al tenor de los siguientes.

**ANTECEDENTES**

El dictamen de la Ley de Gestación Subrogada del Distrito Federal, fue aprobado por el pleno de esta Asamblea el día 30 de noviembre de 2010, por lo que se turnó al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación, siendo recibido por éste el 10 de diciembre de 2010.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. EMILIO BARRIGA DELGADO, A QUE SE ABSTENGA DE EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE RECLASIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE DESARROLLO PARA EL COBRO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA



**DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA**  
**DIP. CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS**

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Reglamento Interior de la Administración Pública, todos del Distrito Federal, los diez días con los que cuenta el Jefe de Gobierno para hacer entrega de las observaciones fenecieron el día veintitrés de diciembre de 2010, en razón de que los días once y doce, así como dieciocho y diecinueve de diciembre, fueron inhábiles.

Ahora bien, como el periodo ordinario concluyó el día veintiuno de diciembre, el envío de las observaciones debió haberse realizado el día catorce de enero de 2011 en razón de que éste órgano legislativo se reunió para sesionar.

No obstante lo anterior y en franca violación al orden jurídico, el Jefe de Gobierno no envió sus observaciones sino hasta el diecisiete de septiembre de este año, es decir, 248 días fuera del plazo legal establecido. En este sentido, cabe hacer notar que la Comisión de Gobierno no debió haber recibido las mencionadas observaciones por extemporáneas o en su defecto la Mesa Directiva no debió darle turno a un escrito presentado de forma ilegal.

En este sentido cabe recalcar que la discusión en Comisiones de las Observaciones enviadas por el Jefe de Gobierno de manera ilegal, o la realización de alguna modificación al dictamen en comento, sería a todas luces violatorio del proceso legislativo por lo que inclusive los diputados podría incurrir en responsabilidad administrativa.



**DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA**  
**DIP. CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS**

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con el artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 16 fracción XVII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, es obligación del Jefe de Gobierno promulgar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las leyes o decretos que le envíe la Asamblea Legislativa del Distrito Federal salvo que realice observaciones dentro de los diez días hábiles siguientes o en su defecto en el primer día hábil del siguiente periodo de sesiones.
2. Que en caso de que algún decreto aprobado por el pleno de la Asamblea no sea devuelto por el Jefe de Gobierno con observaciones en el plazo legal establecido, éste se entiende aceptado y el Jefe de Gobierno queda obligado a su promulgación.
3. Que de conformidad con el artículo 61 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a las comisiones ordinarias dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de esta ley y demás ordenamientos aplicables, más no así escritos extemporáneos o presentados por autoridades incompetentes.
4. Que de conformidad con las fracciones I y XXII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos establecen que son obligaciones de los servidores públicos, cuyo incumplimiento trae

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. EMILIO BARRIGA DELGADO, A QUE SE ABSTENGA DE EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE RECLASIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE DESARROLLO PARA EL COBRO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA



**DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA  
DIP. CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS**

aparejada responsabilidad, el abstenerse de cualquier acto u omisión que cause suspensión o deficiencia del servicio público o implique abuso o ejercicio indebido del empleo cargo o comisión y abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestos en los citados antecedentes y considerandos, someto a consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO: SE EXHORTA JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON Y A LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, DR. LETICIA BONIFAZ ALFONSO, A QUE DE INMEDIATO PROMULGUEN EL DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE GESTACIÓN SUBROGADA DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS TÉRMINOS APROBADOS POR ÉSTA ASAMBLEA**

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 8 días del mes de noviembre del año 2011.

Firman por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Dip. Mauricio Tabe Echartea

\_\_\_\_\_



**DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA**  
**DIP. CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS**

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

---

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. EMILIO BARRIGA DELGADO, A QUE SE ABSTENGA DE EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE RECLASIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE DESARROLLO PARA EL COBRO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA



## DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

---

Dip. Emiliano Aguilar Esquivel,  
Presidente de la Mesa Directiva,  
Presente.

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter **de urgente y obvia** resolución, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN SOBRE VERIFICACIONES EN MATERIA DE TRANSPORTE**, al tenor de los siguientes

### ANTECEDENTES

1.- Con fecha 26 de enero del 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, la cual contempla la creación del Instituto de Verificación Administrativa como un organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con la personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía presupuestaria, de operación y decisión funcional.



## DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

---

2.- La ley citada en el párrafo anterior, establece que tanto las Delegaciones como el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, cuentan con atribuciones para realizar visitas de verificación, aunque en distintas materias, tal es el caso de verificaciones al transporte público, mercantil y privado de pasajero y de carga, que es competencia del Instituto de Verificación Administrativa.

3.- En el Distrito Federal, diariamente circulan un sin número de unidades del transporte público, por lo que la tarea de los verificadores encargados de llevar a cabo las visitas de verificación en la unidades de transporte público es gigantesca, sin embargo es una tarea de vital importancia que se traduce en beneficios a la ciudadanía.

4.- De acuerdo con información obtenida de la página oficial del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, hasta el mes de noviembre del presente año, en materia de transporte el Instituto cuenta con un listado de 111 verificadores.

Aún y cuando la cifra de verificadores puede ser insuficiente para atender verificaciones a las miles de unidades del transporte público, se ha incrementado considerablemente el número de verificadores en esta materia, por lo que se considera que también debió incrementar el número de verificaciones.



## DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

---

### CONSIDERANDOS

**Primero.-** Que de conformidad con el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Asamblea Legislativa: Dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

**Segundo.-** Que de conformidad con la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, corresponde al Instituto practicar visitas de verificación administrativa en las siguientes materias: preservación del medio ambiente y protección ecológica; anuncios; mobiliario urbano; desarrollo urbano y uso de suelo; cementerios y servicios funerarios; turismo y servicios de alojamiento; así como, **transporte público, mercantil y privado, de pasajero y de carga.**

**Tercero.-** Que el incremento en la plantilla de verificadores administrativos en materia de transporte debe reflejar un importante incremento en las verificaciones realizadas en materia de transporte, por lo que ante tan importante labor, consideramos pertinente conocer los avances obtenidos en esa materia.

**Cuarto.-** Que con la finalidad de disminuir el número de unidades del transporte público que no cuentan con los permisos legales para prestar el servicio es necesario incrementar el número de verificaciones en esa materia, ya que además con esta medida también se ve reflejada la disminución de robo a pasajeros, tal y como lo ha



## DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

---

hecho saber en diversos medios de comunicación el Director del Instituto de Verificación.

En consecuencia, se somete a consideración de la del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo, en los siguientes términos

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.-** Se solicita al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, y al Director del instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal, remitan un informe a este Órgano Legislativo, que contenga información sobre los avances obtenidos con las verificaciones en materia de transporte.

Recinto Legislativo, 3 de noviembre del 2011

Dip. José Giovanni Gutiérrez Aguilar

\_\_\_\_\_

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

\_\_\_\_\_

Dip. Rafael Calderón Jiménez

\_\_\_\_\_

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo

\_\_\_\_\_



## DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

---

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez

---

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling

---

Dip. Lía Limón García

---

Dip. Federico Manzo Sarquis

---

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini

---

Dip. Jorge Palacios Arroyo

---

Dip. Carlo Fabian Pizano Salinas

---

Dip. José Manuel Rendón Oberhauser

---

Dip. Fernando Rodríguez Doval

---

Dip. Mauricio Tabe Echartea

---

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

---



# **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**

---

## **DIPUTADO**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO MECÁNICO QUE GUARDAN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE TODAS LAS RUTAS QUE CIRCULAN EN EL DISTRITO FEDERAL.**

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,  
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO MECÁNICO QUE GUARDAN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE TODAS LAS RUTAS QUE CIRCULAN EN EL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

---

**SE SOLICITA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO MECÁNICO QUE GUARDAN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE TODAS LAS RUTAS QUE CIRCULAN EN EL DISTRITO FEDERAL.**



# RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

## DIPUTADO

1. La perspectiva de los capitalinos sobre la educación vial, es de poca importancia o como algo que no repercute en nada en el entorno en el que desarrollamos nuestras actividades, sin embargo las buenas prácticas viales coadyuvan a una tener una convivencia pacífica y organizada.

Debido al caos vial de la Ciudad de México, se estima que los capitalinos pasamos en promedio un par de horas al día en nuestros vehículos, tiempo en el que interactuamos de manera directa con el transporte público de la Capital, el cual sin duda contribuye en gran medida al desorden vial que se vive día a día.

2. El servicio público de transporte según la Ley de Transporte y Vialidad es la actividad a través de la cual, la Secretaría satisface las necesidades de transporte de pasajeros o carga, por si, o a través de concesionarios de transporte público, que se ofrece en forma continua, uniforme, regular, permanente e ininterrumpida a persona indeterminada o al público en general, mediante diversos medios.

Para atender las necesidades a las que hace mención el párrafo anterior surgieron las peceras o microbuses; Las peceras o microbuses tienen su historia a finales de los años sesentas cuando fungían como "taxis de ruta fija" y eran mejor conocidos como "Peseros" (por que su tarifa era de un peso de aquellos años), en los setentas se adoptaron las volkswagen combi y se siguieron usando algunos modelos de coches grandes (Ford LTD, Ford Maverick, Chevy Impala...) Los microbuses o "peseras" tienen rutas fijas que prácticamente cubren todas las

---

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO MECÁNICO QUE GUARDAN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE TODAS LAS RUTAS QUE CIRCULAN EN EL DISTRITO FEDERAL.



# RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

## DIPUTADO

colonias del Distrito Federal y municipios aledaños. Algunas rutas se han convertido en grandes consorcios subdivididos en ramales y que administran docenas de unidades<sup>1</sup>.

3. En el Distrito Federal hay varios medios de transporte público como el metro, las combis, los microbuses o peceras, trolebuses, metro bus y el tren ligero entre otros, los cuales coadyuvan para satisfacer la demanda de transporte de la Ciudad más grande del mundo, sin embargo los accidentes y los malos manejos son una constante en este tipo de transporte.

4. En la actualidad hay más de 30 mil unidades de transporte público en el Distrito Federal una cifra comprensible por la cantidad de habitantes de la Ciudad, sin embargo dentro de estas 30 mil unidades se encuentran los microbuses y los trolebuses, de los primeros se puede decir que si bien coadyuvan a satisfacer la demanda en materia de transporte de los capitalinos, la gran mayoría les tiene miedo o se acercan a ellos con mucha precaución, lo anterior debido a que han creado fama de malos conductores incumpliendo en muchos casos las normas de vialidad establecidas.

Cuando se maneja a un lado de estos transportes, es notoria la forma en la que la mayoría de estos intenta intimidar a los demás automovilistas aprovechando su mayor tamaño, aunado a lo anterior el ascenso y descenso de pasajeros en lugares prohibidos, los accidentes por exceso de velocidad y **el mal mantenimiento a las unidades**, son una constante pero lo anterior no es todo, si no que ya es costumbre ver como en determinadas rutas, las personas van

---

<sup>1</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/Microb%C3%BAs>



# RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

## DIPUTADO

literalmente colgadas del microbús debido a que el cupo para el que fue destinado dicho transporte fue rebasado.

5. Es importante retomar lo mencionado en el numeral anterior, ya que debido al mal estado de estas unidades, surgen accidentes como el suscitado el pasado 5 de noviembre del presente, en donde un microbús se quedó sin frenos en la autopista México-Cuernavaca, Delegación Tlalpan, a la altura de la colonia Chimalcoyoc, percance que terminó con la vida de 7 personas y múltiples pasajeros resultaron lesionados.

Por tal motivo se precisa necesario que la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, realice una inspección a detalle de cada una de las unidades de transporte público que operan en la Ciudad, y en caso de ya contar con un informe, hacerlo llegar cuanto antes esta Asamblea Legislativa a fin de poder constatar, que tanto la Dependencia, como los concesionarios mantienen en circulación unidades en condiciones óptimas y seguras.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de

---

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO MECÁNICO QUE GUARDAN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE TODAS LAS RUTAS QUE CIRCULAN EN EL DISTRITO FEDERAL.



# RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

## DIPUTADO

conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

**SEGUNDO.** Que de conformidad al artículo 7, fracción III, de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, realizar todas aquellas acciones tendientes a que los servicios públicos y privados de transporte de pasajeros y de carga, además de llevarse a cabo con eficiencia y eficacia, **garanticen la seguridad de usuarios, peatones** y los derechos de los permisionarios y concesionarios.

**TERCERO.** Que de conformidad al artículo 7, fracción XXXIII, de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, realizar la inspección, verificación, vigilancia y control de los servicios de transporte de pasajeros y carga en el Distrito Federal, imponer las sanciones establecidas en la normatividad de la materia y substanciar y resolver los procedimientos administrativos para la prórroga, revocación caducidad, cancelación y rescisión de los permisos y concesiones, cuando proceda conforme a lo estipulado en la presente Ley y demás disposiciones reglamentarias;

**CUARTO.** Que como quedo plasmado en los considerandos anteriores es facultad de la Secretaría garantizar la seguridad de los usuarios de los transportes públicos, así mismo es necesario que estos últimos estén bajo una constante revisión y un estricto control de su estado mecánico.

---

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO MECÁNICO QUE GUARDAN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE TODAS LAS RUTAS QUE CIRCULAN EN EL DISTRITO FEDERAL.



# **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**

## **DIPUTADO**

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO MECÁNICO QUE GUARDAN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE TODAS LAS RUTAS QUE CIRCULAN EN EL DISTRITO FEDERAL.**

Presentado en el Recinto Legislativo a los 08 días del mes de Noviembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

\_\_\_\_\_

---

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO MECÁNICO QUE GUARDAN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE TODAS LAS RUTAS QUE CIRCULAN EN EL DISTRITO FEDERAL.

**DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**

**Dip. Emiliano Aguilar Esquivel,  
Presidente de la Mesa Directiva,  
Presente.**

**Honorable Asamblea,**

La suscrita, Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, con carácter de **urgente** y **obvia resolución**, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS EXAMENES DE CONTROL DE CONFIANZA DESTINADOS A LAS CORPORACIONES ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**1.-** De acuerdo con la página oficial del Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública, en el resumen Ejecutivo de los Resultados de las encuestas Ciudadana e Institucional sobre seguridad Pública en el año 2010, encontramos diversos resultados que destacan la percepción sobre seguridad pública, imagen de los cuerpos policiacos, entre otras.



## DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

**2.-** Ahora bien, por lo que hace a la “Imagen de los Cuerpos Policiacos” con relación a la confianza que inspiran las corporaciones policiales en los tres órdenes de gobierno en su conjunto, encontramos que entre los tres mejores evaluados se encuentran, Yucatán, Nayarit y Colima, con una calificación de 7.1, 6.5 y 6.4 respectivamente; en tanto que el Distrito Federal se encuentra en el número 22 de un total de 28 entidades con una calificación de 5.2.

Por otro lado, y con relación al Nivel de Corrupción en las Instituciones de Seguridad Pública, encontramos que el Distrito Federal ocupa el lugar 25 de un total de 28 entidades, con una calificación de 6.1.

**3.-** En la XXXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el pasado 31 de octubre del presente año, el Presidente de la República señaló lo siguiente: “... *si es condición necesaria que tengamos policías confiables... la vía es precisamente desde arriba hacia abajo, iniciar un proceso de depuración, a través, entre otras cosas de instrumentos de control de confianza...*”.

Como legisladores tenemos la obligación de vigilar y salvaguardar los intereses de la ciudadanía, tal es el caso de la confiabilidad de los cuerpos de seguridad pública de esta ciudad, quienes no quedan muy bien parados ante la percepción de la ciudadanía.

**4.-** En la Sesión mencionada en el párrafo anterior, se destacó la importancia de acelerar el proceso de evaluación a los cuerpos de



## DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

seguridad pública ya que hasta el momento no se han obtenido los avances esperados en esa materia, situación que refleja el poco compromiso con la ciudadanía y la falta de interés para lograr un cuerpo policiaco honesto y confiable.

Por lo antes mencionado y con la finalidad de que el quehacer de los cuerpos de seguridad pública de nuestra ciudad sean cien por ciento eficientes y confiables para la ciudadanía, solicitamos un avance en materia de evaluación a la policía capitalina.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que esta Asamblea Legislativa, en el ejercicio de su funciones dentro de la administración pública local en beneficio de sus representados, tal como lo dispone el artículo 17 en sus fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos y obligaciones de los Diputados: presentar proposiciones y denuncias, gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, así como, representar los intereses de los ciudadanos.

**SEGUNDO.-** Que es facultad de esta Asamblea Legislativa solicitar de los titulares de las dependencias de la administración pública central, los



## DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

informes que se requieran con el motivo del desempeño de sus funciones y sus competencias.

**TERCERO.-** Que para el cambio de las corporaciones policiacas en el gobierno del Distrito Federal y en el ejercicio de la seguridad pública, el Estatuto de Gobierno establece, la seguridad se debe de dar bajo el carácter de cuerpos armados de naturaleza civil, garantes de derechos, de la integridad física y patrimonial de la población y de los habitantes de la Ciudad de México.

**CUARTO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, la seguridad como garantía individual, tiene por objeto mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y sus bienes, prevenir la comisión de delitos, auxiliar a la población en casos de siniestros; entre otras, con el auxilio de una policía eficiente en la que los ciudadanos puedan confiar, siempre y cuando se dé a través de corporaciones que tengan el sentido del principio de "responsabilidad y seguridad social".

**QUINTO.-** Que los titulares de la Seguridad Pública en el Distrito Federal en el ejercicio de sus funciones deben de velar por los principios de servicio a la comunidad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos y la legalidad.

**DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**

**SEXTO.-** Que en la necesidad de hacer eficaz y eficiente los cuerpos de seguridad pública en el Distrito Federal, conviene que en la discusión del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2012, el titular de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia, ambos del Distrito Federal, soliciten el Jefe de Gobierno una partida presupuestal.

**SÉPTIMO.-** Que en la aprobación de un presupuesto a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, permitirá hacer más eficiente el procedimiento de certificación de los cuerpos seguridad, así como, cumplir con la meta de llevar a cabo una depuración de los cuerpos de seguridad en la ciudad para el año 2013, a través de los exámenes de control de confianza.

En consecuencia, se somete a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL PROCURADOR GENERAL, LICENCIADO MIGUEL ANGEL MANERA**



**DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**

**ESPINOZA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE REPRESENTAN LLEVEN A CABO LOS EXAMENES DE CONTROL DE CONFIANZA, A FIN DE QUE EL PROXIMO AÑO SE CUENTE CON UN MAYOR PORCENTAJE DE ELEMENTOS EVALUADOS A FAVOR DE LA CIUDADANIA.**

**SEGUNDO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL PROCURADOR GENERAL, LICENCIADO MIGUEL ANGEL MANERA ESPINOZA, A QUE ENVÍEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME SOBRE LOS EXAMENES DE CONTROL DE CONFIANZA QUE SE HAN APLICADO DESDE EL INICIO DE DICHO PROGRAMA A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.**

**Recinto Legislativo, 8 de noviembre de 2011.**

**Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza** \_\_\_\_\_



V LEGISLATURA

## **DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS**

---

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
V LEGISLATURA.**

### **PRESENTE**

El que suscribe, diputado Federico Manzo Sarquis, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA VERIFICACIÓN ESTADO FÍSICO Y MECÁNICO DE LAS UNIDADES DESTINADAS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS**, conforme a los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

1. La prestación del servicio público de transporte colectivo se brinda con un parque vehicular de 30,035 unidades, que cubre la demanda de movilidad de 5.2 millones de viajes. Aproximadamente 20,000 unidades del servicio son microbuses, 5,000 autobuses y 5,000 vehículos tipo vagoneta. El microbús debió de ser sustituido desde el año de 1998 al llegar su conclusión de vida, pues límite de su antigüedad autorizada que es de 10 años, en virtud de que el último microbús fue construido en 1993.
2. De acuerdo con el Quinto Informe de la Secretaría de Transportes y Vialidad, todos los vehículos al superar la antigüedad autorizada de funcionamiento, el parque



## **DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS**

---

vehicular descrito resulta obsoleto e impacta severamente la seguridad de los usuarios.

3. Con el objetivo de transformar gradualmente el servicio se establecieron programas consistentes en la creación de un Sistema de *Corredores de Transporte Público Concesionado* y la *Sustitución de Microbuses por Autobuses Nuevos*. Como resultado del primer programa, del año 2005 a la fecha se han sustituido 1,107 microbuses. En tanto, por el programa de renovación del parque vehicular se han sustituido 5,646 unidades del año 2007 al presente.

4. Que los 5.2 millones de viajes que son cubiertos por los microbuses, autobuses y vagonetas, la seguridad del público usuario se encuentra en constante riesgo, por lo que hace necesario que la Secretaría de Transportes y Vialidad refuerce los términos y condiciones para la realización del trámite y refrendo para la vigencia anual de las placas de matrícula y/o trámite de alta y revista vehicular, en lo correspondiente a la declaratoria anual del estado físico y mecánico de las unidades destinadas al servicio de transporte público.

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el artículo primero de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal que es responsabilidad de la Administración Pública del Distrito Federal asegurar, controlar, promover y vigilar que los servicios de transporte de pasajeros y de carga en la ciudad, se efectúen con apego a la normatividad aplicable en la materia.



V LEGISLATURA

## **DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS**

---

**SEGUNDO.** Que el artículo tercero del citado ordenamiento establece que es de utilidad pública e interés general, la prestación de los servicios públicos de transporte en el Distrito Federal, cuya obligación de proporcionarlos corresponde originalmente a la Administración Pública, ya sea a través de empresas de participación estatal u organismos descentralizados, o bien, por conducto de personas físicas o morales mediante concesiones.

**TERCERO.** En el artículo séptimo del multicitado ordenamiento, se establece que la Secretaría de Transportes y Vialidad tendrá la facultad fomentar, impulsar, estimular, ordenar y regular el desarrollo del transporte público en el Distrito Federal; así como, el de realizar todas aquellas acciones tendientes a que los servicios públicos y privados de transporte de pasajeros y de carga, además de llevarse a cabo con eficiencia y eficacia, garanticen la seguridad de usuarios.

**CUARTO.** Asimismo, tiene la obligación la Secretaría de adoptar todas las medidas que tiendan a satisfacer, efficientar y regular el transporte de pasajeros y de carga y en su caso, coordinarse con las dependencias y entidades de la Administración Pública para este propósito;

**QUINTO.** En el ordenamiento citado se establece que los vehículos destinados al servicio público de transporte de pasajeros y de carga, deberán cumplir con las especificaciones contenidas en los Programas emitidos por la Secretaría, a fin de que sea más eficiente.

En consecuencia, se somete a consideración de este Pleno, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:



V LEGISLATURA

## **DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS**

---

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** Se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad refuerce los términos y condiciones para la realización del trámite y refrendo para la vigencia anual de las placas de matrícula y/o trámite de alta y revista vehicular, en lo correspondiente a la declaratoria anual del estado físico y mecánico de las unidades destinadas al servicio de transporte público de pasajeros.

**SEGUNDO:** Se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa, realice un calendario de verificación del estado físico y mecánico del parque vehicular que presta el servicio público de transporte colectivo en microbuses y vagonetas en el Distrito Federal.

Dado en el recinto Legislativo de, Donceles a los 7 días del mes de noviembre del año dos mil once.

---

**DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS**